

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Sección de Asuntos Generales y Autorizaciones Administrativas

### CIRCULAR

Por la empresa "Publicidad Aérea de Galicia, Sociedad Anónima", con domicilio en Vigo, calle Vía Norte, número 29, bajo, se interesa sea autorizada la actividad de propaganda comercial aérea, con remolque de cartel y lanzamiento de objetos publicitarios, para sobrevolar la capital y demás pueblos de la provincia, con la altura reglamentaria, utilizando el aeropuerto que se designe y con los aviones de su flota de matrículas EC-DBG y EC-DLQ, por el período de un año.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de los distintos términos municipales de la provincia afectados por los vuelos, a fin de que manifiesten si se oponen o no a que se efectúen los mismos, entendiéndose la conformidad de los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos si en el plazo de cinco días no exponen los reparos u observaciones que puedan estimar procedentes.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Gobernador civil, Mariano Nicolás García. (G. C.—11.569)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobada la recepción definitiva del suministro de materiales y herramientas del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, realizada por "Hijos de E. Saniz, Sociedad Anónima", se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—54.653)

## HOSPITAL PROVINCIAL

Habiendo solicitado la casa "García Fontaneros", adjudicataria de las obras de sustitución de las chimeneas de agua caliente y calefacción de la Residencia e instalación de puestos de incendios a base de hidrantes en los Institutos de Pediatría y Ginecología, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeran tener

algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, a 6 de octubre de 1982.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—54.654)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la conservación de parques, zonas ajardinadas, árboles de alineación y determinado mobiliario urbano en los distritos municipales periféricos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, a 6 de octubre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—54.655)

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO

ACUERDO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID, SOBRE DEPOSITO Y PUBLICACION DEL ACTA DE REVISION Y TABLAS SALARIALES ANEXAS DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE LIBRERIA, DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES"

Examinadas el acta de revisión y tablas salariales anexas del Convenio Colectivo

de la empresa "Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones", suscritas por la Comisión Deliberadora el día 20 de septiembre de 1982, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 2 del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

### ACUERDA

1º Incorporar la presente revisión al Convenio Colectivo registrado el 7 de septiembre de 1981.

2º Remitir un ejemplar de dicho Convenio al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

3º Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Presentación de las cláusulas pactadas entre ambas partes del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa "Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima" ante la Dirección de Trabajo

En la reunión celebrada el día 15 de abril de 1982 entre los miembros del Comité de Empresa y la representación de la misma, se acordó las cláusulas económicas, que en la hoja de estadística figura, así como en las tablas salariales queda reflejada, y con la finalidad de obtener su reconocimiento legal, firmamos todos los componentes de la misma, en Madrid, a 20 de septiembre de 1982.

### TABLA SALARIAL

	Salario Convenio 1-5-82
<b>GRUPO I</b>	
<b>Personal técnico titulado</b>	
Titulado grado superior .....	50.371
Titulado grado medio .....	43.723
Ayudante técnico sanitario .....	35.969
<b>GRUPO II</b>	
<b>Personal mercantil técnico no titulado</b>	
Director .....	51.034
Jefe de división .....	48.264
Jefe de personal .....	43.724
Jefe de compras .....	43.724
Jefe de ventas .....	43.724
Encargado general .....	43.724
Jefe de sucursal .....	40.294
<b>GRUPO III</b>	
<b>Personal técnico no titulado</b>	
Director .....	51.036
Jefe de departamento .....	48.264
Jefe administrativo .....	46.383
Secretario .....	36.212
Contable .....	37.520
Jefe de sección administrativo ..	40.179
<b>Personal administrativo</b>	
Contable, cajero o taquimecanógrafo en idioma extranjero ..	37.520
Oficial administrativo y operador de máq. contb. ....	34.751
Auxiliar administrativo o perforista .....	32.714
Aspirante de 17 a 18 años .....	22.020
Auxiliar caja de 16 a 18 años ..	22.020
Auxiliar caja de 18 a 20 años ..	31.815
Auxiliar caja mayor de 20 años	32.424
<b>GRUPO IV</b>	
<b>Personal de servicio y actividades auxiliares</b>	
Jefe de sección de servicios .....	40.067
Dibujante .....	39.625
Escaparata .....	36.967
Ayudante de montaje .....	31.815
Delineante .....	39.736
Visitador .....	35.636
Rotulista .....	35.636
Jefe de taller .....	34.086
Profesional de oficio 1.ª .....	33.089
Profesional de oficio 2.ª .....	32.092
Ayudante de oficio .....	31.815
Capataz .....	33.089
Mozo especializado .....	31.815
Ascensorista .....	31.815
Telefonista .....	31.815
Mozo .....	31.815
Empaquetador .....	31.815

Salario  
Convenio  
1-5-82

Jefe de almacén .....	40.218
Jefe de grupo .....	37.741
Jefe de sección mercantil .....	37.076
Encargado de establecimiento ..	37.076
Intérprete .....	33.861

### Personal mercantil propiamente dicho

Viajante .....	34.197
Corredor de plaza .....	33.861
Dependiente .....	34.530
Dependiente mayor .....	36.744
Ayudante .....	31.815
Aprendiz de 16 años .....	22.020
Aprendiz de 17 años .....	22.020

### GRUPO III

#### Personal técnico no titulado

Director .....	51.036
Jefe de departamento .....	48.264
Jefe administrativo .....	46.383
Secretario .....	36.212
Contable .....	37.520
Jefe de sección administrativo ..	40.179

#### Personal administrativo

Contable, cajero o taquimecanógrafo en idioma extranjero ..	37.520
Oficial administrativo y operador de máq. contb. ....	34.751
Auxiliar administrativo o perforista .....	32.714
Aspirante de 17 a 18 años .....	22.020
Auxiliar caja de 16 a 18 años ..	22.020
Auxiliar caja de 18 a 20 años ..	31.815
Auxiliar caja mayor de 20 años	32.424

### GRUPO IV

#### Personal de servicio y actividades auxiliares

Jefe de sección de servicios .....	40.067
Dibujante .....	39.625
Escaparata .....	36.967
Ayudante de montaje .....	31.815
Delineante .....	39.736
Visitador .....	35.636
Rotulista .....	35.636
Jefe de taller .....	34.086
Profesional de oficio 1.ª .....	33.089
Profesional de oficio 2.ª .....	32.092
Ayudante de oficio .....	31.815
Capataz .....	33.089
Mozo especializado .....	31.815
Ascensorista .....	31.815
Telefonista .....	31.815
Mozo .....	31.815
Empaquetador .....	31.815

**Salario  
Convenio  
1-5-82**

**GRUPO V**

**Personal subalterno**

Conserje .....	32.092
Cobrador .....	31.982
Vigilante, sereno, ordenanza y portero .....	31.815
Personal de limpieza (por horas), incluida la parte proporcional del aumento lineal .....	237

Madrid, 1 de octubre de 1982.—El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jesús García Villoslada Quintanilla.

(G. C.—11.333)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid correspondiente al día 15 de septiembre de 1982, anuncio de esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, relativo a la aprobación definitiva de las normas de presentación de la documentación exigible a los estudios de detalle, efectuada en virtud de acuerdo de este Organismo, adoptado en sesión celebrada el día 22 de julio de 1982 y en expediente promovido a instancias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se procede, a continuación, a la inserción del texto íntegro de las

**NORMAS DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION EXIGIBLE A LOS ESTUDIOS DE DETALLE**

**A) Ambito de las normas.**

1. Quedarán sometidos a las normas de presentación de la documentación exigible a los estudios de detalle, todas aquellas figuras de planeamiento que, reguladas por el artículo 14 de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (texto refundido) aprobado por Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, o por los planes especiales o parciales que, aprobados con anterioridad a dicha Ley, incluyan la figura de estudio de detalle, se presenten en el término municipal de Madrid.

**B) Tipo de documentación.**

2. En aplicación del apartado 3 del artículo 66 del Reglamento de Planeamiento de la ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, los estudios de detalle contendrán, acompañando a la Memoria justificativa de su conveniencia y de la procedencia de las soluciones adoptadas, como mínimo la siguiente documentación gráfica y explicativa:

a) Ficha de características generales del planeamiento, cumplimentada según el modelo establecido a tal efecto por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

b) Planos copia de la documentación del plan que desarrollen.

c) Planos de relación del estudio de detalle con el entorno.

Los planes parciales quedan regulados extensamente en lo que se refiere a la documentación en que deben ser desarrollados, por el artículo 57 del Reglamento de Planeamiento de la ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 2159/78, de 23 de junio.

No ocurre así con los estudios de detalle regulados en la documentación que deben presentar por el artículo 66 del mismo Reglamento.

Las especiales circunstancias del municipio de Madrid, en donde un extenso entramado de planes parciales, de muy diverso orden y calidad, originan una situación de dificultad en la comprensión de la globalidad del planeamiento de la ciudad, exigen que el desarrollo de dichas figuras, mediante estudios de detalle, quede sometido a unas normas en la presen-

tación del documento que permitan ir unificando las características últimas del desarrollo del Plan General.

Tales normas de presentación de documentación de los estudios de detalle facilitarán, a buen seguro, no sólo la tramitación del expediente, sino la posterior concesión de la licencia de edificación, resultando una ayuda, en definitiva, tanto para el proyectista como para el promotor.

En consecuencia, se propone que previos los trámites que sean oportunos se aprueben, como apéndice a las actuales Ordenanzas de Uso del Suelo y Edificación, aprobadas definitivamente por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión de 29 de febrero de 1972, las presentes normas de presentación de la documentación de los estudios de detalle.

d) Planos del estado actual de los terrenos, copia del parcelario municipal a escala 1:500.

e) Plano de deslinde de propiedades.

f) Planos de características de la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes.

g) Plano de parcelas posibles o propuestas.

h) Plano compendio del total de la actuación.

i) Maqueta de volúmenes.

3. La ficha de características a que se refiere el apartado a) de la norma anterior, contendrá una relación de superficies y volúmenes que permitan determinar numéricamente las características del estudio de detalle. Cualquier variación que pueda producirse en estos datos en el curso de la tramitación, exigirá la presentación en el expediente de una nueva ficha de características, corregida.

4. Los planos a que se refiere el apartado b) de la norma segunda comprenderán las copias directas del plan origen del estudio de detalle, a la escala en que aquél se hubiese redactado, así como planos elaborados a la escala del plano compendio reseñado en la norma segunda, apartado h), y la norma décima, que permitan una fácil comparación del Plan Parcial con el estudio de detalle.

A tal efecto la Gerencia Municipal de Urbanismo facilitará a los interesados, previo el pago de la tasa que se establezca, los vegetales de los planes que fuesen necesarios para cumplimentar lo establecido en el párrafo anterior.

5. Los planos a que hace referencia el apartado c) de la norma segunda serán de dos tipos:

a) Plano a la escala adecuada para que, referenciando un hito importante de la ciudad que sirva de guía al emplazamiento del estudio de detalle, puede incluirse en formato DIN-A-1 como máximo.

b) Plano que refleje las características del planeamiento legalmente previsto en las zonas adyacentes al sector donde se desarrolle el estudio de detalle y a la escala adecuada para que pueda incluirse en un formato DIN-A-1 como máximo.

6. Los planos a que se refiere el apartado d) de la norma segunda indicarán el estado actual de los terrenos, con determinación del área de planeamiento, abarcando uno o varios polígonos definidos en el plan que se desarrolle, o cuando éste no tuviese tal determinación, el sector que, justificado en la Memoria, se entienda como el adecuado, de acuerdo con lo especificado en los artículos 117 y 118 del texto refundido de la ley del Suelo.

Las zonas del ámbito de actuación que no se ajusten a referencias claras del plano parcelario, irán debidamente acotadas.

Para cumplimentar lo establecido en los párrafos anteriores la Gerencia Municipal de Urbanismo facilitará a los interesados, previo pago de la tasa que se establezca, los vegetales del plano parcelario a escala 1:500 que fuesen necesarios.

7. Los planos a que se refiere el apartado e) de la norma segunda, se presentarán sobre la base del parcelario a escala 1:500, indicando en cada una de las parcelas la referencia a los documentos de inscripción registral que justifiquen la división presentada en el ámbito del estudio de detalle, así como la relación de propietarios afectados con indicación de su domicilio.

8. Los planos a que se refiere el apartado f) de la norma segunda serán de dos tipos:

1º Planos de determinación de la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes, dibujando sobre la base del parcelario municipal a escala 1:500.

2º Planos de determinación de la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes, representando el estado final del sector una vez ejecutado el estudio de detalle. En cualquier caso los volúmenes, así como cualquier otra determinación del estudio de detalle, se presentarán debidamente acotados.

9. Con el fin de poder controlar las características morfológicas, así como el resultado final de los espacios libres en la ordenación, los planos a que se refiere el apartado g) de la norma segunda, determinarán las parcelas sobre las que se sitúan los volúmenes, así como las que fuesen de cesión obligatoria. Estas parcelas vendrán debidamente acotadas y superpuestas, acompañándose la documentación gráfica de un cuadro de superficies de las parcelas propuestas en la ordenación y a formalizar en los correspondientes proyectos de reparcelación o compensación, o en la licencia de parcelación cuando las características de propiedad del ámbito ordenado así lo exija.

10. El plano a que se refiere el apartado h) de la norma segunda compendiará las determinaciones reflejadas en los planos regulados por las normas 8 y 9 a la escala adecuada, de tal forma que permita la inclusión del ámbito completo del estudio de detalle en un formato DIN-A-1 como máximo. De ser ello posible se utilizará con preferencia la escala 1:2.000.

En el plano compendio se incluirán, asimismo, un cuadro, copia del que aparecerá en la Memoria del estudio de detalle, en donde se relacionan las determinaciones de superficie y volumen del estudio de detalle con las del plan que desarrolle.

11. La maqueta de volúmenes a que hace referencia el apartado i) de la norma segunda, abarcará el ámbito completo del estudio de detalle, reflejando topografía del terreno y volúmenes proyectados, a la escala adecuada para una cabal interpretación de la ordenación. La maqueta tendrá únicamente carácter orientativo, de tal forma que sus determinaciones no serán vinculantes.

**C) Formato y características de presentación.**

12. La documentación gráfica se presentará en formato DIN-A-1, DIN-A-2, DIN-A-3 o DIN-A-4.

13. La documentación literaria, Memoria y cuadros explicativos se presentarán en formatos DIN-A-4.

14. Se presentarán a tramitación, debidamente visados por el Colegio correspondiente, tres ejemplares de la documentación completa del estudio de detalle, a excepción de la maqueta.

Dos de dichos ejemplares incluirán la documentación gráfica debidamente cortada y doblada al formato DIN-A-4. El tercero de ellos se presentará con la documentación gráfica sin doblar, formando álbum.

15. La encuadernación de la documentación seguirá cualquier sistema que haga posible su fácil montaje y desmontaje. En ningún caso se presentará cosida, pegada o grapada.

16. Cuando la superficie que abarque el estudio de detalle haga necesario, para respetar el formato máximo de DIN-A-1, el subdividir los diferentes juegos de planos regulados por estas normas, en cada uno de los planos subdivisión se graficará un esquema de situación del plano de que se trata, dentro del ámbito general del estudio de detalle.

17. En todos y cada uno de los planos, cuya presentación se regula en estas normas, se reflejará con exactitud el perímetro del ámbito de actuación del estudio de detalle, así como el nombre del promotor y el del proyectista.

**D) Norma adicional.**

Los documentos exigidos, lo son sin perjuicio de la obligación de aportar aquellos otros que específicamente exijan o

puieran exigir los planes objeto de desarrollo mediante estudios de detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—11.409) (O.—54.612)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**

**ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha solicitado autorización para construir un colector en el cauce del arroyo Camarmilla, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), para saneamiento de la zona industrial Oeste. La petición se acompaña de plano de situación de la obra.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid) o bien en esta Comisaría de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia. (Expediente 101.327/82.)

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—11.208) (O.—54.522)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**

**ANUNCIO**

Doña María del Pilar Maeso Sánchez, con domicilio en Madrid, paseo de Muñoz Grandes, número 25, ha solicitado autorización para efectuar la apertura de un pozo en zona de policía del arroyo Colmenar, en su margen derecha, de 2 metros de diámetro y 4,50 de profundidad, a 15 metros del cauce, en término municipal de Colmenar del Arroyo (Madrid), con destino a jardín y uso de vivienda.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Colmenar del Arroyo (Madrid) o bien en esta Comisaría de Aguas, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia. (Expediente 101.419/82.)

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—11.209) (O.—54.523)

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA**

**ALCALA DE HENARES**

**Corrección de errores**

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 239, de 8 de octubre de 1982, en el que se determinan los distritos y secciones, en la página 13, columna segunda, debe figurar después del municipio de Corpa el de Coslada, que comienza con el distrito número 1, secciones 1, 2, 3-A, 3-B, 4 y 6: San Pablo, calle Iglesias, número 13, y terminar en la sección de los censados residentes en el extranjero.

En la página 13, columna tercera, último párrafo, donde dice en cuanto a los españoles residentes en el extranjero se desig-

na la mesa electoral correspondiente al distrito 1, sección 2, debe decir al distrito 1, sección 8.

Madrid, 14 de octubre de 1982.

(G. C.—11.626)

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de "Mafre Industrial, Sociedad Anónima", en garantía de "Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima", con los números 83.027 y 83.028 de registro. Constituidos en aval bancario por unos nominales de 371.405 y 557.107 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 438/82.)

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—43.318)

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de febrero de 1978, con el número 71.924 de registro, propiedad del "Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima". Constituido en aval bancario por un importe de 1.690.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 1.847/82.)

Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—43.327)

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad del "Banco de Bilbao", con los números 64.312 y 64.313 de registro. Constituidos en valores y por unos nominales de 144.000 y 240.000 pesetas, respectivamente, en garantía de "Helisold Ibérica, Sociedad Anónima".

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente 2.101/82.)

Madrid, 4 de octubre de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—43.338)

## DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

CEDULA DE CITACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de don Mariano Herrero Esteban, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 27 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 256/79, acordó el siguiente fallo:

1º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 8º del artículo 11 de la ley de Contrabando, en relación con el artículo 3-1) de la misma Ley.

2º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Pedro González de las Casas, José Sánchez Morcillo, Antonio López Martín y Mariano Herrero Esteban.

3º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4º Imponer las multas siguientes:

A) La sanción principal:

A don Pedro González de las Casas, 8.758 pesetas.

A don José Sánchez Morcillo, 8.758 pesetas.

A don Antonio López Martín, 8.758 pesetas.

A don Mariano Herrero Esteban, 8.758 pesetas.

B) La sanción accesoria del comiso del género aprehendido.

5º Declarar absolver a doña Raquel Varela Rubio.

6º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente, en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 28 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado).

(G. C.—11.266)

### EDICTO CITACION A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Mira Mazón, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Alcalde Sáinz de Baranda, número 8, inculcado en el expediente número 12/80, instruido por aprehensión de un automóvil "Volkswagen", mercancía valorada en 80.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Alicante, a 28 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—11.267)

### Servicios Generales

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación, las cantidades que se citan, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de sus débitos en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazos de ingresos (artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968): Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de los días 1 al 15 de un mes, pueden ser ingre-

sadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el día 11 al 25 del mismo mes. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes, pueden ingresarse, sin recargo, hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del mes siguiente.

Si, no obstante, se dejan transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado al día hábil posterior.

Lugar y medio de pago:

A) En la Caja de la Delegación de Hacienda, en metálico o cheque.

B) Mediante giro postal tributario.

C) A través de banco o caja de ahorros reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonarés.

Recursos y reclamaciones: Recurso previo de reposición en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a presentar ante la dependencia de relaciones con los contribuyentes o consorcios para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales de capital o de la provincia de la Delegación de Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta Delegación de Hacienda.

Tratándose de liquidaciones de convenios por impuestos sobre el tráfico de empresas, sobre el lujo y de impuestos especiales que grava los jarabes y bebidas refrescantes, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, para cada caso.

En las liquidaciones definitivas de las evaluaciones globales por los impuestos industrial y sobre los rendimientos del trabajo personal, podrán interponerse las reclamaciones establecidas en los artículos 45 y 47 de los respectivos textos refundidos de dichos impuestos.

En los casos de adquisición de vehículos usados, contra la valoración del señor ingeniero industrial podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo presentar escrito de reclamación en la Delegación de Hacienda de Alicante.

En cuanto a las liquidaciones de contribución urbana se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante el consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales de la capital o de la provincia, según proceda, o bien reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

El contribuyente tiene la posibilidad, si lo desea, de examinar el expediente origen de la deuda tributaria en la respectiva oficina gestora.

La interposición de un recurso o reclamación no suspende, por sí solo, la obligación de pago de la deuda tributaria.

Concepto tributario. — Contribuyente. — Domicilio. — Año. — Número contrato. — Pesetas

Madrid.

Territorial Urbana Catastral "E". — Emilio Gómez García. — Almanzora, 171. — 1981. — 280.877/81. — 5.250.

Territorial Urbana Catastral "E". — Emilio Gómez García. — Almanzora, 171. — 1981. — 620.952/81. — 3.544.

Patente Nacional Admón. Altas. — Juan Díaz Rojas. — Juan Coves, 22. — 1981. — 532/81. — 1.680.

Patente Nacional Admón. Altas. — Julián Garcés García Vera. — Pelicano, 36. — 1981. — 708/81. — 2.450.

Patente Nacional Admón. Altas. — Rodrigo González Gómez. — Grucer, 14. — 1981. — 854/81. — 5.300.

Patente Nacional Admón. Altas. — José María Huidobro Gómez. — Tilos, 38. — 1981. — 950/81. — 7.340.

Alicante, 24 de septiembre de 1982.—El Jefe de Servicios Generales (Firmado).

(G. C.—11.268)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCORCON

Doña María Ascensión Rodríguez Sánchez ha solicitado de este Ayuntamiento autorización para la apertura e instalación de farmacia (ampliación) en la plaza del Peñón, número 10, de esta localidad. (Expediente: 151/82.)

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Alicante, a 18 de septiembre de 1982.—El Alcalde, José Aranda.

(G. C.—11.280)

(O.—54.535)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Juan José Muñoz Fernández ha solicitado licencia para instalar una cafetería de primera A, especial, en Príncipe Don Juan Carlos, número 2. (Expediente: 167-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alicante, a 18 de septiembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.281)

(O.—54.536)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Sachah, Sociedad Anónima", ha solicitado licencia para instalar venta al detall de confección de peletería en Urano, con vuelta a Guitiriz (Mercado de San José de Valderas). (Expediente: 168-M/82.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alicante, a 23 de septiembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.282)

(O.—54.537)

Finalizado el plazo de garantía y efectuada la recepción definitiva de material para los servicios técnicos de este Ayuntamiento, cuya adjudicación se acordó el 9 de marzo de 1982 por la Comisión Municipal Permanente, a favor de "TAU, Papelería Técnica", cumplidas las obligaciones derivadas del contrato, se anuncia la devolución de la garantía definitiva al contratista de 10.508 pesetas, a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alicante, a 27 de septiembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.213)

(O.—54.507)

### ARANJUEZ

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.  
 c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.  
 Aranjuez, a 2 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—11.228) (O.—54.518)

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2, dentro del Presupuesto de inversiones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.  
 Aranjuez, a 2 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—11.229) (O.—54.519)

**ARGANDA DEL REY**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones siguientes:

Titular: "Interkleb, Sociedad Anónima".

Actividad: Fabricación de pintura para automóviles.

Emplazamiento: Camino de San Martín, sin número. (Expediente: 1.473.)

Titular: Doña Amparo Arias de Saavedra Asunción.

Actividad: Peluquería.

Emplazamiento: Alonso Quijano, 2, primero B. (Expediente: 1.474.)

Titular: Don Gonzalo Gómez Antón.

Actividad: Taller de reparación de automóviles.

Emplazamiento: Carretera puente Arganda-Chinchón, kilómetro 2,5 (m. i.). (Expediente: 1.475.)

Titular: C. M. V. "Plásticos, Sociedad Anónima".

Actividad: Fabricación de moldeados e inyectados plásticos.

Emplazamiento: En la Carretera Nacional III, kilómetro 24,300 (m. d.). (Expediente: 1.476.)

Titular: "Creaciones Luque, Sociedad Anónima".

Actividad: Aplicación de pintura en polvo.

Emplazamiento: Calle Bronce, número 6, bis. (Expediente: 1.477.)

Titular: Don Juan González Dochado.

Actividad: Elaboración de cortezas de cerdo.

Emplazamiento: Calle Abeto, número 2, polígono "El Guijar". (Expediente: 1.478.)

Titular: "Asfaltos y Pavimentos, Sociedad Anónima".

Actividad: Planta asfáltica.

Emplazamiento: Camino de la Boca Alta, carretera puente Arganda-Chinchón, kilómetro 1,9. (Expediente: 1.479.)

Titular: Don Julio Cordero Hernández.

Actividad: Taller de confección.

Emplazamiento: Calle Encinas, nave 8, (Expediente: 1.480.)

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 28 de septiembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—11.230) (O.—54.520)

**ARROYOMOLINOS**

Acordado por la Corporación en Pleno, nuevas tarifas en el abastecimiento de aguas de esta localidad, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con el objeto de que puedan presentarse reclamaciones.  
 Arroyomolinos, a 30 de septiembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—11.289) (O.—54.543)

**EL BERRUERO**

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de estos Propios del monte denominado dehesa "Boyal", número 62-A, de los de utilidad pública de esta provincia durante el año 1983, se halla expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el expresado plazo sin que se hayan formulado reclamaciones o resueltas las formuladas, se entenderá convocada la subasta.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con la asistencia del señor Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

El objeto de la subasta es la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de la dehesa "Boyal" durante el año 1983.

La garantía provisional se cifra en 2.728 pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de la subasta.

La garantía definitiva se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo de 90.950 pesetas.

Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden recogerse los modelos durante las horas de oficina, antes del día señalado para la subasta y a partir de la fecha de la convocatoria.

A las proposiciones deberá acompañar resguardo acreditativo de haberse constituido la fianza provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 4º y 5º del Reglamento de las Corporaciones Locales.

El Berruero, a 1 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.285) (O.—54.540)

**SAN AGUSTIN DEL GUADALIX**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, en las dependencias de este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público las Normas Complementarias y Subsidiarias, confeccionadas para este término municipal y aprobadas en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de septiembre de 1982, durante el plazo de treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que puedan ser examinadas por quienes así lo estimen conveniente y exponer, por escrito, cuantas observaciones o reclamaciones consideren oportunas.

San Agustín del Guadalix, a 6 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.544) (O.—54.659)

**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 46 de 1981, ejecución 127 de 1981, a instancia de María Vilariños Varela, contra "Los Angeles de San Rafael" y "Compañía Internacional de

Bienes Raíces, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Una máquina de escribir marca "Olivetti", Línea 98.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Underwood Rhael", número 9743182.

Total: 100.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 3 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 30 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Goya, número 47, piso sexto, a cargo de María Encarnación González Buenadicha.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.848)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Luis Martínez Calcerrada, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Leopoldo Pardo Serrano y otros, contra "Famoes, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 544 de 1982, se ha acordado citar a "Famoes, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en

la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Famoes, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.629)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 71 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid, a instancia de Carmen de la Torre Ramos y 35 más, contra "Laboratorios Larma, Sociedad Anónima", sobre resolución de contrato, con fecha 7 de septiembre de 1982, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado ilustrísimo señor Murillo.—Madrid, a 7 de septiembre de 1982.

Dada cuenta, sáquense a pública subasta los bienes embargados como de propiedad de "Laboratorios Larma, Sociedad Anónima", por término de ocho días, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 2 de noviembre, en segunda subasta, el día 10 de noviembre, y en tercera subasta, el día 17 de noviembre, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes, que se harán saber al público por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y que se colocarán en el tablón de anuncios:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Laboratorios Larma, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).

(C.—1.850)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 71 de 1980, a instancia de Carmen de la Torre Ramos y 35 más, contra "Laboratorios Larma, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan**

Números y marcas 214.527, "Kitadol"; 676.547, "Sulgemicin"; 317.898, "Benidiol"; 297.627, "Actuapén"; 266.940, "Ambicilin"; 503.540, "Lergelín"; 526.476, "Benidiol-Be"; 448.294, "Delta-Larma"; 200.688, "Hepalar"; 292.480, "Larmicin"; 550.616, "Lergelortin"; 334.778, "Moderix"; 369.702, "Neoambicilin"; 448.295 y 220.407, "Neolarma"; 501.501, "Nivocilin", y 311.272, "Ziler".  
Tasadas pericialmente en un total de 1.275.000 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 2 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de noviembre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 7 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.851)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santos Hernández Navarro, contra "Ernesto Giménez, Sociedad Anónima", en reclamación por resolución de contrato, registrado con el número 919 de 1982, se ha acordado citar a "Ernesto Giménez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 1982, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Ernesto Giménez, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.667)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.331 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Angeles Fresno Rodríguez, contra "Estudio y Programación de Inversiones, Sociedad Anónima" (EPINSA), sobre cantidad, con fecha 25 de agosto de 1982 se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; como se solicita, se acuerda la ejecución y se decreta el embargo de bienes, propiedad de la empresa apremiada "Estudios de Programación de Inversiones, Sociedad Anónima" (EPINSA), en cantidad suficiente a cubrir el importe del principal, que asciende a 130.350 pesetas, más la suma de 30.000 pesetas, que se calculan para costas y gastos sin perjuicio de ulterior liquidación; dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar, a un subalterno de esta Magistratura, asistido del Secretario o Funcionario habilitado; a quien servirá el presente proveído, de oportuno mandamiento en forma, para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si preciso fuere; guardándose en la traba el orden de limitaciones que establecen los artículos 1.447 y 1.449 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Se decreta el embargo de la finca designada en el escrito por la parte actora, consistente en:

Hotel en término de Cercedilla, enclavado en las parcelas números 11 y 12 del plano de parcelación de la "Dehesa de Cabezueta", que consta de una sola planta, con una extensión superficial de 1.765 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 120 metros cuadrados corresponden a la parte edificada y el resto a jardín, habiéndose construido posteriormente en dicha finca una piscina que mide 60 metros cuadrados, aproximadamente, con un edificio adosado a la misma que consta de dos huecos, y una planta inferior en el chalet destinada a garaje, que también mide, aproximadamente, unos 60 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en el tomo 1.989, libro 87, folio 79, finca número 4.660, inscripción séptima.

Requírase al propietario de la citada finca "Estudios y Programación de Inversiones, Sociedad Anónima" (EPINSA), en

su representación legal, para que en el plazo de seis días presente en esta Secretaría de la Magistratura de Trabajo número 13, el título de propiedad de la finca antes descrita y embargada, a instancia de la demandante Angeles Fresno Rodríguez.

En cuyo efecto, una vez que sea firme el presente proveído, librese mandamiento, por duplicado, al ilustrísimo señor Registrador de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, interesando la anotación preventiva de dicho embargo y remisión de certificación acreditativa de las cargas, censos y gravámenes a que estuviera afectada la finca o, en su caso, de hallarse libre de ellas.

Asimismo y como se pide, oficiesse al ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 18, al objeto de que, previo los oportunos trámites, se ponga a disposición de esta Magistratura del sobrante que pudiera existir de la subasta que se celebre.

Y para que sirva de notificación a "Estudios de Programación de Inversiones, Sociedad Anónima" (EPINSA), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de agosto de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—10.223)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo de Avila en prórroga de jurisdicción en la número 19 de las de Madrid.

Hago saber: Que en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 159 de 1981, ejecución 12 de 1981, a instancia de Josefa Parra Díaz Guerra, contra Enrique Mauricio Barrionuevo, se ha dictado providencia en virtud de la cual se ha acordado sacar a subasta, por segunda vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

- Dos mesas, 15.000 pesetas.
- Cuatro sillas y dos sillones, tapizados en skay, 11.250 pesetas.
- Dos sillones, con mesa de centro de cristal, 18.750 pesetas.
- Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hermes 10", en perfecto estado de funcionamiento y sin número de identificación visible, 33.750 pesetas.
- Dos mesas negras, 15.000 pesetas.
- Una máquina de escribir "Olympia", 18.750 pesetas.
- Dos mesas de cristal, 7.500 pesetas.
- Una calculadora marca "Facit", 11.250 pesetas.
- Seis sillas y tres sillones nuevos, 15.750 pesetas.
- Dos sillones de color marrón, 15.000 pesetas.
- Una mesa, un sillón y dos sillas, 10.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de dicha tasación. Para tomar parte en la subasta, será preciso depositar en la mesa del Secretario de la Magistratura una cantidad igual al 10 por 100 del valor de la postura. Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Madrid, calle Orense, número 22, el próximo día 4 de noviembre, a las doce. Los bienes que salen a subasta se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demandada, sita en Madrid, Gran Vía, número 57.

Dado en Madrid, a 17 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.857)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
DE VIZCAYA**

EDICTO

Doña Alicia de Olazábal Barrios, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 4 de las de Vizcaya.

Certifico: Que en el proceso número 2.665 de 1978, que sobre cantidad ha promovido Ricardo Acevedo Escribano, contra la empresa "Arcos, Sociedad Anónima", se cita a la empresa "Arcos, Sociedad Anónima", para que comparezca en

la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en Bilbao, plaza Bombero Echániz, sin número, al objeto de celebrar el acto de conciliación y, en caso de no avenencia, el juicio, que habrá de tener lugar el próximo día 25 de octubre, a las diez y veinticinco horas de la mañana, advirtiéndole que se celebrará el juicio en única convocatoria, no suspendiéndose ninguno de estos actos por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Arcos, Sociedad Anónima", dado su ignorado paradero, se inserte la presente en el "Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya".

Dada en Bilbao, a 25 de octubre de 1982.—La Secretario (Firmado).

(B.—10.680. Exth. M. T. 9)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA**
**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número mil quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de "General Mercantil, Sociedad Anónima", contra don Alejandro Martín Lorenzo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Plaza de garaje numerada con el ordinal 13, en el local destinado a garaje de la casa en esta capital, calle del General Pardiñas, número 108, en donde corresponde al demandado 1/38 parte indivisa del citado local.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, al folio 169, libro 1.707 del archivo, finca número 60.716.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el treinta por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo éste hacerse en calidad de ceder a tercero.

**Cuarta**

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con veinte días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Ma-

dríd, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.447)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el mismo, bajo el número doscientos setenta y siete-G de mil novecientos ochenta, a instancia de "La Meridiana, Sociedad Anónima", y otro, representados por el Procurador señor Alvarez del Valle, contra "Cadosa", representada en los estrados del Juzgado y contra otros, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado citar al señor representante legal de "Cadosa", a fin de que el día veintidós de octubre del corriente año, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial, previniéndole que de no comparecer podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, al señor representante legal de "Cadosa", se expide el presente que se firma en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.425)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el mismo, bajo el número doscientos setenta y siete-G de mil novecientos ochenta, a instancia de "La Meridiana, Sociedad Anónima", y otro, representados por el Procurador señor Alvarez del Valle, contra "Le Petit Torre Vigía", y otros, representados en los estrados del Juzgado, por providencia dictada en el día de hoy, se ha acordado citar al señor representante, legal de "Le Petit Torre Vigía", a fin de que el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial, previniéndole que de no comparecer podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al señor representante legal de "Le Petit Torre Vigía", se expide el presente que se firma en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.426)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", y con el número ochocientos noventa y siete de mil novecientos setenta y siete-A, contra "Promotora de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima", se ha acordado la venta, en nueva, segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones setecientos veinte mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo

ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el sesenta por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

En el supuesto de que el que resulte rematante en la subasta no consignare dentro del término que al efecto se le señale el precio total del remate, advendrá rematante el postor, cuya postura siga en cuantía a la de aquél, y así sucesivamente, en su caso, hasta que uno de los rematantes consigne el aludido precio total de subasta, por lo que la consignación o depósito previo para participar en la misma no se devolverá a los postores que participen en ella hasta tanto existe un rematante que consigne el precio total de subasta por el procedimiento y orden indicados.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda letra C, situada en la cuarta planta del edificio, en la segunda escalera, cuarto portal, segundo bloque de la casa número 14 y 16 de la calle Artesa de Segre, de Madrid. Tiene la forma de un polígono irregular de doce lados y linda: Por el Norte, con vivienda número 98 de orden, o sea, con vivienda letra D, en la segunda escalera del cuarto portal, en segundo bloque, hueco de ascensor, mesetas y hueco escalera, y sexto patio interior de la finca; al Este y Sur, con jardín de la finca, y al Oeste, con vivienda número 95 de orden, o sea, con la vivienda letra A, de la primera escalera del cuarto portal, en bloque segundo. Ocupa una superficie de 143 metros y 55 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y dos terrazas. Cuenta con servicios e instalaciones de agua corriente, agua caliente central, calefacción central, luz eléctrica, gas ciudad, ascensor, montacargas de subida y bajada y antena colectiva de TV. Como anejo a la vivienda le corresponde una plaza en el garaje común de la finca. Cuota: Un entero mil diecisiete diezmilésimas por ciento. Inscrita la hipoteca al tomo 806, libro 533 de Fuencarral, folio 92, finca número 29.014, inscripción sexta.

Dado en Madrid, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.428)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil cuatrocientos veinticuatro-F de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Electrodomésticos Reunidos, Sociedad Anónima", contra don Antonio Hervás París, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintidós de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma cuatrocientos mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Bienes objeto de subasta

Derechos de propiedad que correspondan al demandado don Antonio Hervás París sobre el piso segundo, letra B, de la calle Teruel, número cinco, de Mostoles, tasados en cuatrocientas mil pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.324)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ochocientos sesenta y seis-LL de mil novecientos ochenta y dos, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Antonio Cañete Becerril, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de quinientas cincuenta y seis mil doscientas cinco pesetas, especialmente pactado en la escritura de préstamo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo.

Quinta

Los autos y la certificación del Registro comprensiva de la inscripción de la hipoteca, con los demás asuntos en ella relacionados, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca objeto de subasta, debiendo conformarse con ella.

Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en su responsabilidad el rematante.

Bienes objeto de subasta

Piso décimo, segundo C, de la casa nú-

mero 43 de la calle Paula Orosio, que forma parte del núcleo residencial "Ciudad de los Condes de Rochelambert", de esta capital. Mirando desde la calle, donde tiene la fachada principal, linda: Por la derecha, con plaza comercial; linda, por la izquierda, donde tiene su entrada, con piso D de esta misma planta, y por el fondo, con los ascensores y el piso E de igual planta. Consta de salón-comedor con terraza principal, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza de lavadero. Tiene una superficie de 87 metros, 33 decímetros y 40 centímetros cuadrados. El coeficiente o valor de este piso en relación con la finca total de que forma parte es de 1,71 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Sevilla, al folio 184, tomo 571, libro 524, tercera sección, finca número 33.188, inscripción segunda.

Dado en Madrid, para su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y Sevilla y periódico de mayor circulación de Madrid, así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.279)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Financiera Inmobiliaria Herca, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Herranz Moreno, contra don Jesús Luis Fernández Díaz Conde, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca propiedad de dicha demandada que después se expresará, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día veinticinco de noviembre, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno en Las Rozas, al sitio de Las Eras del Monte, barranco de la Taberna y camino del Tornillaron, con una superficie total de 3.565,89 metros cuadrados. Dentro de esta finca existe una vivienda de una planta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y servicio, cuya edificación alcanza a 190 metros cuadrados, aproximadamente, destinándose el resto de la finca a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 794, libro 61, folio 146, finca número 4.477, a favor de la sociedad de gananciales constituida en el matrimonio del deudor con doña Gloria Puerto Sánchez.

Servirá de tipo de tasación el de ocho millones de pesetas en que se ha tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

El rematante deberá aceptar como títulos de propiedad la certificación obrante en autos, sin que pueda exigir ningún otro título que obran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, al igual que los términos y pactos de la compra-venta.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.306)

## JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil novecientos sesenta de mil novecientos ochenta, se siguen autos sobre el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra doña María del Pilar García León, domiciliada en Madrid, Ronda de Toledo, número dieciocho, en reclamación de un millón ochocientos cuarenta y tres mil doscientas pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre la anterior y término de veinte días, la finca que luego se dirá, señalándose para que ello tenga lugar el día treinta de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta.

*Finca hipotecada*

Piso sexto, letra D, situado en la planta sexta de la casa número 59, del grupo O, en término municipal de Móstoles, al sitio denominado "Villa Fontana II", correspondiente a este piso como anejo inseparable una plaza de garaje situada en planta sótano y señalada con el número 468. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.657, libro 601, folio 200, finca número 52.235, inscripción primera.

## Primero

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

## Segundo

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Tercero

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento sobre la anterior.

## Cuarto

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

## Quinto

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.277)

## JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos sesenta y uno de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de la "Cía.

Española de Seguros de Crédito y Caución", contra don Ernesto López Sanz, mayor de edad, vecino de Madrid, domiciliado en la calle Rodrigo Sahagún, número veinticuatro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día diecisiete de noviembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los bienes que se subastan podrán ser examinados en el propio domicilio del demandado.

*Bienes que se sacan a subasta*

Un furgón marca "Avia", modelo 2.500, de 2.300 kilogramos de tara, tasado pericialmente en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, matrícula M-7077-AN.

Una furgoneta marca "D. K. W.", color verde, matrícula M-1489-BS, tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Total tasación: Cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.357)

## JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro y Aguado, accidentalmente, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número mil veintisiete de mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Industrias de la Madera, Antonio Gracia, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Calleja García, contra don Manuel Lucena Valverde, vecino de Fuenlabrada (Madrid), urbanización "Arco Iris", torre 4, quinto B, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y precio de dos millones trescientas mil pesetas, los bienes de la clase muebles que en su día le fueron embargados al referido demandado, y que al final se hará mención, señalándose para que tenga lugar dicha subasta el día veintinueve de noviembre del presente año, a las diez horas de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

## Primera

Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor de los bienes para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

## Tercera

La certificación respecto a títulos de propiedad que obra unida a los autos, queda de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derechos a exigir otros.

## Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores

y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes objeto de subasta*

Urbana.—Veintidós.—Vivienda quinto, letra B, del bloque número cuatro, sobre la parcela seis en Fuenlabrada (Madrid). Situada en planta quinta y dispone de una puerta de acceso, situada en segundo lugar, a la derecha, a partir de la terminación del tramo de escalera que sube a esta planta. Mide 71 y 79 centímetros cuadrados, construidos, incluidos elementos comunes. Linda: Por la derecha, entrando, con la meseta de la escalera, con la vivienda, letra A, de esta planta y con el hueco del ascensor; por el fondo, con la fachada principal del edificio; por la izquierda, con la línea de fachada lateral derecha del edificio y con el patio situado en dicha vivienda, y por el frente, con dicho patio, con la vivienda tipo C, de esta planta, con la meseta de escalera y con el hueco del ascensor. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina, con tendedero y además de una terraza situada en la fachada principal del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 878, finca número 18.224, folio 118 y siguientes, libro 203 de Fuenlabrada.

Dado en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.375-T)

## JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número seiscientos ochenta y tres de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra don Juan González Formosol, con domicilio en Vigo, calle Venezuela, número treinta, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos en la Sala de audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, en total de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

*Bienes que se sacan a subasta*

Un frigorífico "Kelvinator", modelo K, valorado en ciento cinco mil pesetas.

Dos frigoríficos marca "Kelvinator", modelo K-5-ONF, valorado cada uno en setenta y cinco mil pesetas, y en total ciento cincuenta mil pesetas los dos.

Tres frigoríficos marca "Kelvinator", modelo K-30, por valor cada uno de ellos de treinta mil pesetas, en total 90.000 pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.378-T)

## JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este

Juzgado de mi cargo y con el número mil ciento cincuenta y uno de mil novecientos setenta y siete, se tramita procedimiento hipotecario a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor García Arroyo, contra "Japainf, Pintura Industrial y Decorativa, Sociedad Anónima", sobre secuestro y enajenación de finca, en cuyo procedimiento por providencia de este día he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de quince días hábiles de antelación, cuando menos, doble y simultáneamente, por quiebra de la anterior, la finca hipotecada siguiente:

Urbana.—Fábrica de pinturas en término de Torrejón de Ardoz, parcela A, cuatro B, situada en el kilómetro 21 de la carretera general de Madrid a Francia, por La Junquera, con una superficie de 4.883 metros y 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 62.895 y 61 pies cuadrados, la cual consta de diversos edificios y dependencias para la fábrica mencionada y cuyos linderos son: Norte, en línea recta de 44,80 metros, con la carretera general de Madrid a Francia, por La Junquera; al Sur, en línea recta de 44,80 metros con línea férrea de Madrid a Barcelona; al Este, en línea recta de 109 metros, con parcela cinco, y al Oeste, en línea recta de 109 metros, con parcela número cuatro C.

Inscrita al tomo 716 del archivo general, libro 116 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en su folio 240, finca número 7.161 del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Para el acto del remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el próximo dieciocho de noviembre, y hora de las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de diecinueve millones quinientas mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio fijado por las partes en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

## Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

## Quinta

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

## Sexta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.370-T)

## JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número mil sesenta de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don José y don Gerardo Carpintero Riveiro, contra don Albino Domínguez Montero, vecino de Alcorcón, calle Matadero, número dieciocho, noveno, número cuatro, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento los bienes embargados a dicho demandado y que se dirán bajo las siguientes:

**Condiciones**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dieciocho de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta que lo es con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con dicha rebaja.

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Albino Domínguez Montero.

**Bienes objeto de la subasta**

Un automóvil marca "Citroen", GS, matrícula M-6872-DJ. Tasado en trescientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.377-T)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número mil sesenta y nueve de mil novecientos ochenta, a instancia de la entidad "Banco de Gredos, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, contra don Antonio Dorado Capilla y su esposa doña Ascensión Muñoz Mora, vecinos de Don Benito (Badajoz), para la efectividad del saldo de una deuda con garantía hipotecaria constituida por los mismos en escritura pública autorizada por el Notario de Madrid don José Luis Pardo López, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por tercera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

Edificio compuesto de tres plantas, sito en la ciudad de Don Benito y su calle de Donoso Cortés, señalado con el número uno de gobierno, con puerta accesoria a la calle de Fernán Pérez, por donde tiene su entrada la cochera del edificio, destinado actualmente a la industria hotelera y similares, con la denominación de "Hotel Mirian". Mide todo el inmueble una superficie total de 787 metros y 82 decímetros cuadrados, teniendo su entrada o fachada principal al Mediodía, en la calle de su situación, que da, lindando en su fondo y hacia este mismo límite, con traseras de las casas enclavadas en dicha calle de Donoso Cortés, propiedad de don Eloy Sánchez y Sánchez, don Emiliano Avila Collado y don Ricardo Barroso González; al Saliente o derecha de su entrada, con la casa del citado don Eloy Sánchez y Sánchez y, además, con la anteriormente indicada calle de Fernán Pérez, por donde tiene puerta suplementaria de entrada; al Poniente o izquierda, con casa de doña Petra Hidalgo Barquero, y al Norte o espalda, con casas de los herederos de don Nicasio Crespo Martín y los de don Federico Ruiz Hernández y otros.

Todo el edificio dispone de calefacción central y además con los servicios de aguas correspondientes. Las tres plantas de que consta dicho edificio se descomponen de la foma siguiente: Planta baja: Comprende, en primer término, vestíbulo y conserjería, y a la izquierda de su entrada, un café-bar, con su barra correspondiente y demás accesorios propios de esta industria, y desde el cual tiene su acceso una sala de estar, televisión y aseo; un hall desde el que parte la escalera de acceso a las plantas altas, a cuya mitad se bifurca en dos puntos, por ambos de los cuales se llega a dichas plantas; locutorios y dependencias para equipajes y salón social; seguidamente hay acceso a una sala de fiestas, y a la derecha de ésta se encuentra el comedor del hotel, que tiene una superficie de 120 metros cuadrados; con anterioridad al comedor se encuentran los aseos de señoras y caballeros, y a la izquierda de aquél un porche; a continuación un bar americano para servicio de sala de fiestas; office o dependencia para accesorios, cocinas, cámara frigorífica, despensa o almacén; otros aseos y servicios, y cocheras al fondo, con entrada por la calle de Fernán Pérez. Además, en su parte casi central y hacia la parte izquierda del edificio, existe un pequeño sótano, donde se encuentra la carbonera y la caldera para la calefacción. Todo lo edificado en esta planta ocupa una extensión superficial de 622 metros cuadrados, siendo el resto lo que constituye el pasillo de entrada de la calle Fernán Pérez y patios. Planta alta primera: Se accede a la misma por la escalera que parte del hall de la planta baja. Comprende lo edificado una medida superficial de 315 metros cuadrados, donde existen las siguientes dependencias: Veintiséis dormitorios, cuatro de ellos para servicios, encontrándose situados ocho de ellos en la parte Noroeste del edificio, sobre el comedor existente en la planta baja; dos cuartos de baño completos; office o dependencia para accesorios; un patio central acristalado; dependencias de lencería, plancha, costura y lavaderos, y antes de llegar a estas dependencias existe una terraza de unos 40 metros cuadrados, aproximadamente. Segunda planta alta: Se accede a la misma por la escalera que parte del hall de la planta baja. Comprende lo edificado una medida superficial de 255 metros cuadrados, donde existen las siguientes dependencias: Dieciocho dormitorios, cuatro de ellos para servicios; dos baños completos; un patio central acristalado y una terraza situada en la parte Noroeste de esta planta, estando rematada la parte superior en una terraza o azotea.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Don Benito, en el tomo 1.186 del archivo general, libro 497 del Ayuntamiento de Don Benito, finca número 24.992, folio 190, inscripción 14.

Fue valorado por las partes, de común acuerdo en la escritura de hipoteca a efectos de subasta, en la suma de 9.500.000 pesetas.

**Fecha y condiciones de la subasta**

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día treinta de noviembre próximo y hora de las once.

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, que fue el de siete millones ciento veinticinco mil pesetas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El

Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.331)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número setecientos setenta y uno de mil novecientos setenta y siete-L, promovidos a instancia del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", contra "Onix Carmo, Sociedad Anónima", sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un crédito de quinientas sesenta y cinco mil pesetas, he acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca hipotecada:

Finca quinta de la escritura de préstamo, única de la demanda. En Madrid (Vallecas), calle Venancio Martín, número 26. Departamento número ocho. Piso primero derecha, situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja, a la derecha según se sube por la escalera. Composición: Pasillo, cuarto de aseo, cocina, terraza, comedor y tres dormitorios. Superficie útil 44,96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 590, libro 484, folio 19, finca número 31.052, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete de noviembre y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de subasta.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.433)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en el juicio ejecutivo número cuarenta y nueve de mil novecientos ochenta, promovido por "Garañe Guerra, Sociedad Anónima", contra "Escobedo Vázquez, Sociedad Anónima", y don Justiniano García de Isla, sobre pago de cantidad, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de doscientas diez mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, el día quince de diciembre, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta, por primera vez, y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vehículo marca "Seat", I28, matrícula M-1074-CP, del que dará razón del mismo el segundo de los demandados en "Club Peña 3", en la calle Alcalá, número setenta y cinco.

Y para que sirva de anuncio general al público, mediante la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, firmo el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.376-T)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número treinta y cuatro de mil novecientos ochenta y dos, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Juan Martín Lugo García y doña Josefa García García, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Finca que se subasta**

Urbana.—En término de Agaete, una casa de dos plantas, en la plaza de Andaluza, número uno de gobierno. Ocupa una superficie de 140 metros cuadrados, y linda: Al Naciente o frontis, con dicha plaza; al Poniente o espalda, con la calle de las Huertas; al Norte o derecha, entrando con casa de don Juan Luis Medina, y al Sur o izquierda, callejón que baja al barranco. Inscrita en el tomo 35 del archivo, libro cinco de Agaete, folio 135 vuelto, finca número 215 duplicado, inscripción 11 del Registro de Santa María de Guía.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.280)

**AVISO**

"Gesfide, Sociedad Anónima" (Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria), comunica a todos los efectos el extravío de los certificados de MULTI-FONDO números 1.601-3.970 y 6.559 de 1.485,868-42,077 y 27,263, participaciones, respectivamente, a nombre de don Rafael Martín-Forero Lorente y doña María Teresa Buendía Lázaro.

Por ello y de acuerdo con lo estipulado en nuestro Reglamento de Gestión, si en el plazo de sesenta días no aparece dicha documentación, se procederá a la emisión de los correspondientes duplicados que sustituyen y anulan a los extraviados.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—"Gesfide, Sociedad Anónima", P. (Firmado).

(G. C.—11.489)

(O.—54.652)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 62.  
Concepto: CUOTA BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — LOCALIDAD. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Rodríguez Azabal, Angel. — Cervera Buitrago. — 08-802 R. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — J116225.

Rodríguez Colmenarejo, Luis. — Carabaña. — 08-802 R. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.134 pesetas. — J116236.

Rodríguez Díaz, Gonzalo. — Colmenar de Oreja. — 08-802 R. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.442 pesetas. — J116237.

Rodríguez Estévez, Miguel. — Ambite. — 08-802 R. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 33.800 pesetas. — J116241.

Rodríguez Fernández, Andrés. — Ribatejada. — 08-802 R. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J116242.

Rodríguez Gutiérrez, Victoriano. — Algete. — 08-802 R. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J116250.

Rodríguez Llorente, Julián. — Acebeda. — 08-802 R. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 57.238 pesetas. — J116253.

Rodríguez Muñoz, José María. — El Alamo. — 08-802 R. — 1977. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 86.652 pesetas. — J116269.

Rodríguez Navarro, Rosa. — Egido, 6. Cabanillas de la Sierra. — 08-802 R. — 1977. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — J116271.

Rodríguez Riquelme, José. — Cervera Buitrago. — 08-802 R. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.302 pesetas. — J116279.

Román Higuera, Juan. — Acebeda. — 08-802 R. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 23.532 pesetas. — J116302.

Romero Ortigado, Alfonso. — Madrid. — 08-802 R. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — J116313.

Romero Serrano, Juliana. — Alpedrete. — 08-802 R. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 52.534 pesetas. — J116314.

Rosell Fernández, Julián. — El Alamo. — 08-802 R. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 30.600 pesetas. — J116321.

Rubio Domingo, José. — Arroyomolinos. — 08-802 R. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.192 pesetas. — J116328.

Rubio Rodríguez, José Antonio. — Ambite. — 08-802 R. — 1977. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 31.508 pesetas. — J116337.

Galdó Salgado, Miguel Angel. — Pérez Escrich, 6. Pinto. — 08-812. — 1977. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J116479.

Salazar Padilla, Abraham. — Hilarión Eslava, 37. Madrid. — 22-850 SZ. — 1977. — 143.925 pesetas. — 113.925 pesetas. — 21.165 pesetas. — J116949.

Gutiérrez Malet, Alfonso. — Lozoya. — 22-850 FH. — 1977. — 101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 13.120 pesetas. — J117662.

Fernández Martínez, Blas F. — Madrid. — 01-823 G. — 1978. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 4.500 pesetas. — J118790.

Pérez Martín, Amiano. — Zabaleta, 8. Madrid. — 03-60 G. — 1978. — 135.720 pesetas. — 110.720 pesetas. — 17.560 pesetas. — J119245.

Olmedo Lucini, Federico. — Polígono Industrial, sin número. San Fernando de Henares. — 03-610 C. — 1978. — 980.000 pesetas. — 950.000 pesetas. — 110.088 pesetas. — J119907.

Buitrago Romano, Rafael. — Alpedrete. — 06-200 B. — 1978. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 14.112 pesetas. — J119952.

González Segovia, Antonio. — Fraguas, 17. San Martín de Valdeiglesias. — 06-200 B. — 1978. — 98.000 pesetas. — 68.000 pesetas. — 12.963 pesetas. — J120008.

Inés Blanco, Pedro de. — Mejorada del Campo. — 06-200 B. — 1978. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 34.100 pesetas. — J120023.

Siguero Martín, José Luis. — Carretera de Irún, Km. 68. Lozoyuela. — 06-200 B. — 1978. — 511.000 pesetas. — 481.000 pesetas. — 65.900 pesetas. — J120108.

Jiménez Fernández, M. Dolores. — Plaza Veintiuno de Octubre, 5. Navalcarnero. — 08-813. — 1978. — 468.000 pesetas. — 438.000 pesetas. — 12.184 pesetas. — J120202.

Revenga Juez, Estanislao. — Mercado Central de Patatas, 21. Madrid. — 10-621. — 1978. — 488.000 pesetas. — 458.000 pesetas. — 88.272 pesetas. — J120380.

Rodríguez Calvo, José María. — Caracas, 8. Madrid. — 10-621. — 1978. — 634.000 pesetas. — 604.000 pesetas. — 79.620 pesetas. — J120381.

Santos Santos, José A. de. — Pinto. — 10-810. — 1978. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 110.080 pesetas. — J120770.

González García, Manuel. — Calvario, número 13. Pozuelo de Alarcón. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — J120854.

González García, Manuel Z. — Calvario, 13. Pozuelo de Alarcón. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — J120855.

Ortega Fernández, J. Antonio. — Macareno, sin número. Parla. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — J120891.

Pérez García, Antonio. — Mercado Municipal, 10. Navalcarnero. — 11-724 N. — 1978. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 21.820 pesetas. — J120895.

Mayán Abeyfón, José. — Cercos, sin número. Pelayos de la Presa. — 12-803. — 1978. — 585.783 pesetas. — 555.783 pesetas. — 62.526 pesetas. — J120934.

Delgado García, Fernando. — El Escorial. — 12-811. — 1978. — 398.000 pesetas. — 368.000 pesetas. — 48.290 pesetas. — J121025.

Gómez Manjón, Víctor. — Florida Blanca, 6. El Escorial. — 12-811. — 1978. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 30.490 pesetas. — J121053.

Díaz Blasco, Rafael. — Cervera Buitrago. — 13-66. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 37.352 pesetas. — J121496.

Granizo Muñoz, Luis. — Aldea del Fresno. — 13-66. — 1978. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 16.566 pesetas. — J121515.

Moreno Valverde, Alejandro. — Madrid. — 13-66. — 1978. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 22.007 pesetas. — J121542.

Bustos Treviño, Angel. — Camino Alto, sin número. Moraleja de Enmedio. — 14-153 F. — 1978. — 1.070.000 pesetas. — 1.040.000 pesetas. — 126.710 pesetas. — J121593.

Cabezas Dávila, Pascual. — San Juan, número 2. Alpedrete. — 14-153 F. — 1978. — 65.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.750 pesetas. — J121594.

Solera Pardo, José Luis. — Carretera de Pinto, sin número. Parla. — 14-153 F. — 1978. — 860.000 pesetas. — 830.000 pesetas. — 100.585 pesetas. — J121655.

Cruz Vázquez, Miguel. — Hierbabuena, 5. Lozoyuela. — 22-860 C3. — 1978. — 686.595 pesetas. — 656.595 pesetas. — 58.119 pesetas. — J121885.

Cuenca Brea, Bonifacio. — General Mola, 60. El Escorial. — 22-860 C3. — 1978. — 281.385 pesetas. — 251.385 pesetas. — 36.027 pesetas. — J121899.

Cáceres García, Trinidad. — Viñas, número 104. Algete. — 21-623 N. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.532 pesetas. — J123081.

García Granados, Justo. — Generalísimo, 14. Pinto. — 21-623 N. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 46.020 pesetas. — J123116.

González Gutiérrez, Julia. — Acebeda. — 21-623 N. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.020 pesetas. — J123129.

Montero Martín, Francisco. — Aldea del Fresno. — 21-623 N. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 27.342 pesetas. — J123169.

Rodríguez Santisteban, M. — Madrid, número 6. Collado Mediano. — 21-623 N. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 33.086 pesetas. — J123199.

Santiago Lozano, Juan de. — Joaquín Costa, 14. El Escorial. — 21-623 N. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 48.183 pesetas. — J123209.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1981. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.333)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspenderá el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 58 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. LOCALIDAD. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Domínguez García, F. — Sin señas. — 15-663 J. — 1977. — 80.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 5.814 pesetas. — 1979. — J84956.

Fernández Peral, José. — Camarillas, número 7. Madrid. — 23-610 B. — 1977.

170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 21.250 pesetas. — 1979. — J106288.

López Zafra, Francisco. — Paseo de Juan XXIII, 10. Madrid. — 15-7001 C. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 19.814 pesetas. — 1979. — J111165.

Muñoz Alonso, Bernardino. — Madrid. — 11-724 E. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — 1979. — J108681.

Novalvos Fernández, Domingo. — Paseo de Alberto Palacios, 35. Madrid. — 13-633 K. — 1977. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 27.000 pesetas. — 1979. — J109588.

Novalvos Fernández, Domingo. — Escandón, 4. Madrid. — 13-633 K. — 1977. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 20.648 pesetas. — 1979. — J109589.

Pelauzy Hibos, Gustavo. — Madrid. — 21-624 J. — 1977. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 80.124 pesetas. — 1979. — J112751.

Arroyo Fuente, Rosario. — F. 4. Madrid. — 21-631. — 1977. — 70.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 6.916 pesetas. — J112885.

Cruz García, Juan. — Conde de Xiqueña, 12. Madrid. — 12-850 B. — 1977. — 212.500 pesetas. — 182.500 pesetas. — 30.464 pesetas. — 1979. — J116257.

Cuesta Corregidor, Juan. — Virgen de la Oliva, sin número. Madrid. — 13-633 H. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 15.648 pesetas. — 1979. — J118016.

García Pascual, María. — Avenida de Aragón, 28. Madrid. — 13-633 H. — 1977. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — 1979. — J118063.

Orejón Moreno, Rufino. — Gutierre de Cetina, 75. Madrid. — 13-633 H. — 1977. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 21.468 pesetas. — 1979. — J118152.

García García, Serafin. — Eugenia de Montijo, 80. Madrid. — 13-633 L. — 1977. — 192.000 pesetas. — 162.000 pesetas. — 14.100 pesetas. — 1979. — J118383.

García García, Serafin. — Eugenia de Montijo, 82. Madrid. — 13-633 L. — 1977. — 185.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 27.324 pesetas. — 1979. — J118384.

Fernández Fernández, José. — General Lacy, 32. Madrid. — 15-622. — 1977. — 100.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 10.750 pesetas. — 1979. — J119631.

Martín Figueroa, Francisco. — Francisco Brizuela, 1. Madrid. — 19-2 B. — 1977. — 180.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — 1979. — J120741.

Sánchez Lancho, Antonio. — Jorge Juan, 66. Madrid. — 15-37 1B. — 1978. — 1.174.000 pesetas. — 1.144.000 pesetas. — 148.488 pesetas. — 1980. — J98519.

Corbera Leal, Jesús. — Olmo, 14. Madrid. — 15-372 B. — 1978. — 531.000 pesetas. — 501.000 pesetas. — 66.060 pesetas. — 1980. — J98521.

Gimena Guerrero, Rodrigo. — Monte Olivetti, 40. Madrid. — 15-372 B. — 1978. — 797.000 pesetas. — 767.000 pesetas. — 153.400 pesetas. — 1980. — J98524.

González Ruiz, Manuel J. — Madre Mercedes Anglés, 9. Madrid. — 15-372 B. — 1978. — 546.000 pesetas. — 516.000 pesetas. — 69.200 pesetas. — 1980. — J98526.

Pino Peña, Vicente. — Francisca Conde, 10. Madrid. — 15-372 B. — 1978. — 546.000 pesetas. — 516.000 pesetas. — 69.200 pesetas. — 1980. — J98528.

Lara Pérez, Eugenio. — Ofelia Nieto, número 42. Madrid. — 15-610 A. — 1978. — 470.000 pesetas. — 440.000 pesetas. — 45.256 pesetas. — 1980. — J99199.

Alvarez Aneas, Claudio O. — Hermosilla, 75. Madrid. — 15-609 B. — 1978. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 96.898 pesetas. — 1980. — J99207.

Arévalo Maza, Cristóbal. — Espada, número 10. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 13.498 pesetas. — 1980. — J99208.

Autorino González, Haydee Nelly. — Goya, 102. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.898 pesetas. — 1980. — J99209.

Bajo Marín, Rubén. — Gaztambide, número 24. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 58.897 pesetas. — 1980. — J99210.

Baud Georde, Joan. — Modesto Lafuente, 90. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 13.498 pesetas. — 1980. — J99212.

Bendahan, León. — Comandante Zorita, 3. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 66.897 pesetas. — 1980. — J99213.

Benzáquez Mochali, Isaac. — Carrera de San Jerónimo, 16. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.897 pesetas. — 1980. — J99216.

Bernal Ferreira, Antonio. — Clavel, 5. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.898 pesetas. — 1980. — J99217.

Burtos Gutiérrez, Ana María. — Atocha, 44. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 250.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 38.582 pesetas. — 1980. — J99219.

Cacho Sobrón, Julia. — Plaza de los Mostenses, sin número. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 1.750.000 pesetas. — 1.720.000 pesetas. — 303.498 pesetas. — 1980. — J99220.

Carrillo Blas, Julián. — Velázquez, número 103. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.897 pesetas. — 1980. — J99222.

Casa Sánchez Cañete, Nicolás. — Rodríguez San Pedro, 13. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1980. — J99223.

Contreras Maldonado, José. — Santísima Trinidad, 30. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 65.998 pesetas. — 1980. — J99227.

Ghooghe Truys, Ernest. — Avenida de José Antonio, 33. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 173.498 pesetas. — 1980. — J99231.

González Blanco, Eulogio. — Alcalá, número 20. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 46.897 pesetas. — 1980. — J99247.

Guillo Castillo, Angel. — Ilustración, número 54. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 46.898 pesetas. — 1980. — J99250.

Hermanas Bhachandani, Z. — Bravo Murillo, 18. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 105.607 pesetas. — 1980. — J99253.

López C. Pérez, Luis. — Nierenberg, número 5. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.897 pesetas. — 1980. — J99259.

Molina González, A. Rafael. — Serrano, número 44. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 57.686 pesetas. — 1980. — J00266.

Muñoz Molero, Rafael. — Príncipe, número 1. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 14.998 pesetas. — 1980. — J99269.

Polo Cilches, José L. — Montera, número 19. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.188 pesetas. — 1980. — J99276.

Guiros Diruque, Leonardo. — San Agustín, 6. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 27.498 pesetas. — 1980. — J99277.

Sánchez Arana, Joaquín. — Av. Generalísimo, 53. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.898 pesetas. — 1980. — J99283.

Santos Alvarez, Juan A. — Carlos Arniches, 31. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.898 pesetas. — 1980. — J99286.

Santos Torres, Andrés. — Sánchez Barcáiztegui, 37. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.188 pesetas. — 1980. — J99288.

Villacieros García, María del Carmen.

Cartagena, 3. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 267.000 pesetas. — 237.000 pesetas. — 21.588 pesetas. — 1980. — J99297.

Virdomal Bast, Tarachano. — Angel Muñoz, 12. Madrid. — 15-630 B. — 1978. — 1.875.000 pesetas. — 1.845.000 pesetas. — 340.607 pesetas. — 1980. — J99298.

Carbonell Castell, Miguel. — Santiago de Compostela, 66. Madrid. — 15-6610. — 1978. — 394.000 pesetas. — 364.000 pesetas. — 65.300 pesetas. — 1980. — J99628.

Díaz Menéndez, Rafael. — Vallehermoso, núm. 12. Madrid. — 15-6610. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 75.750 pesetas. — 1980. — J99629.

González Usón, Jesús. — Paseo de los Ferroviarios, 10. Madrid. — 15-6610. — 1978. — 3.689.000 pesetas. — 3.659.000 pesetas. — 723.925 pesetas. — 1980. — J99631.

Khemlani Nanik, Naraindas. — Atocha, núm. 57. Madrid. — 15-6610. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 56.500 pesetas. — 1980. — J99634.

Mandel Hermann. — Mayor, número 46. Madrid. — 15-6610. — 1978. — 174.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — 1980. — J99635.

Peñalver Pérez, M. Pedro. — Constanza, núm. 28. Madrid. — 15-6610. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 76.125 pesetas. — 1980. — J99637.

Rodríguez Hernández, Rufino. — Reyes Magos, 6. Madrid. — 15-6610. — 1978. — 261.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 39.700 pesetas. — 1980. — J99638.

Amorós Cefesa, Fernando. — Padilla, número 52. Madrid. — 15-663 I. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 45.650 pesetas. — 1980. — J99639.

Fernández López, Carmen. — Claudio Coello, núm. 42. Madrid. — 15-663 I. — 1978. — 290.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 46.250 pesetas. — 1980. — J99646.

Fernández Montes, María C. — Martínez Izquierdo, 6. Madrid. — 15-663 I. — 1978. — 70.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 3.814 pesetas. — 1980. — J99647.

Muñoz Rodríguez, Antonio. — Ferrer del Río, 24. Madrid. — 15-663 I. — 1978. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 56.145 pesetas. — 1980. — J99656.

Soto López, Rosario. — Argollo, número 917. Madrid. — 15-691. — 1978. — 3.600.000 pesetas. — 3.570.000 pesetas. — 417.000 pesetas. — 1980. — J99743.

Alonso Sánchez, Pedro. — S. León, número 14. Madrid. — 15-696. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 43.250 pesetas. — 1980. — J99744.

Cuevas Montealegre, Benito. — Cruz, número 32. Madrid. — 15-696. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 44.492 pesetas. — 1980. — J99749.

Moniz Ravares, M. Mario. — General Oráa, núm. 2. Madrid. — 15-696. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 43.250 pesetas. — 1980. — J99758.

Ayllón Ferro, Manuel. — Higuera, número 82. Madrid. — 15-697 A. — 1978. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 33.150 pesetas. — 1980. — J99764.

Galve y Galve, Ricardo. — Amanuel, número 3. Madrid. — 15-697 A. — 1978. — 1.150.000 pesetas. — 1.120.000 pesetas. — 137.414 pesetas. — 1980. — J99766.

González Sanz, María Rosa. — Avenida José Antonio, núm. 49. Madrid. — 15-697 A. — 1978. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 53.414 pesetas. — 1980. — J99768.

Llorente Martín, Marcelino. — San Marcos, 12. Madrid. — 15-697 A. — 1978. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 79.914 pesetas. — 1980. — J99771.

Peñalver Martínez, Francisco. — Avenida José Antonio, núm. 34. Madrid. — 15-697 A. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 38.856 pesetas. — 1980. — J99772.

Zambrini, Hugo. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 7. Madrid. — 15-697 A. — 1978. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 79.356 pesetas. — 1980. — J99779.

Dominguez García, Daniel J. — Sin señas. — 14-2040. — 1978. — 757.000 pesetas. — 727.000 pesetas. — 68.271 pesetas. — 1980. — J97892.

Moreno Cala, Luis. — Chile, 3. Madrid. — 14-2040. — 1978. — 4.442.000 pesetas. — 4.412.000 pesetas. — 566.935 pesetas. — 1980. — J97899.

Torres Ortigosa, Evarista. — Ponciano, número 6. Madrid. — 14-2040. — 1978. — 306.000 pesetas. — 276.000 pesetas. — 34.456 pesetas. — 1980. — J97902.

López Fernández, Alberto. — Alonso Núñez, 29. Madrid. — 14-2041 B. — 1978. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 27.140 pesetas. — 1980. — J97905.

Cogollo López, Ricardo. — Luis Portones, núm. 29. Madrid. — 14-302. — 1978. — 773.000 pesetas. — 743.000 pesetas. — 85.932 pesetas. — 1980. — J98122.

Aleixandre González, Concepción. — Pelayo, núm. 41. Madrid. — 13-711. — 1978. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 30.650 pesetas. — 1980. — J98266.

Carrascosa González, Joaquín. — Embajadores, núm. 106. Madrid. — 13-711. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 46.150 pesetas. — 1980. — J98270.

Casanova Bueno, Aniano. — M. Gloria, núm. 911. Madrid. — 13-711. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 14.650 pesetas. — 1980. — J98271.

Díaz M. Tirado, Baldomero. — Ricardo Cobo, 8. Madrid. — 13-711. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.716 pesetas. — 1980. — J98272.

Miguel González, Alfonso. — Jorge Juan, núm. 92. Madrid. — 13-711. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.625 pesetas. — 1980. — J98276.

Moreno Martín, José Luis. — Jacometrezo, núm. 4. Madrid. — 13-711. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 40.650 pesetas. — 1980. — J98278.

Pérez Revaliente, Juan. — General Fanjul, núm. 115. Madrid. — 13-711. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 22.325 pesetas. — 1980. — J98281.

Alcolado Amat, Antonio J. — Convento, núm. 12. Madrid. — 13-602. — 1978. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.722 pesetas. — 1980. — J98284.

López Hernández, Juan. — Logroño, sin número. Madrid. — 15-201 A. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 58.978 pesetas. — 1980. — J98301.

Lorente Linares, Manuela. — Francisco Iglesias, 15. Madrid. — 15-201 A. — 1978. — 1.195.000 pesetas. — 1.165.000 pesetas. — 226.460 pesetas. — 1980. — J98302.

Aizeman Martín, Isaac. — Pico Cejo, número 65. Madrid. — 15-236 B. — 1978. — 170.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.660 pesetas. — 1980. — J98428.

Albendi Isasa, Juana. — García de Paredes, núm. 1. Madrid. — 15-236 B. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.592 pesetas. — 1980. — J98429.

Arranz Reyes, Carlos. — Argentina, número 17. Madrid. — 15-236 B. — 1978. — 50.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 4.554 pesetas. — 1980. — J98431.

Casanivas Jorner, José. — Carrera de San Francisco, 11. Madrid. — 15-236 B. — 1978. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 39.534 pesetas. — 1980. — J98433.

García Fernández, Angel. — Villamil, número 215. Madrid. — 15-236 B. — 1978. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 28.726 pesetas. — 1980. — J98437.

Moreno Gutiérrez, Carlos. — Miguel Palacios, 16. Madrid. — 15-236 B. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.395 pesetas. — 1980. — J98446.

Santamaría Valiño, Julián. — Ofelia Nieto, núm. 61. Madrid. — 15-236 B. — 1978. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 44.446 pesetas. — 1980. — J98455.

Solanes Llop, Juan. — Avenida del Generalísimo, 113. Madrid. — 15-236 B. — 1978. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 54.208 pesetas. — 1980. — J98457.

Toyo Cimiano, Luis. — García de Paredes, núm. 1. Madrid. — 15-236 B. — 1978. — 672.000 pesetas. — 642.000 pesetas. — 75.699 pesetas. — 1980. — J98460.

Alvarez Cesteros, Diego. — Av. Carlos Martín Alvarez, núm. 88. Madrid. — 15-300. — 1978. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 81.178 pesetas. — 1980. — J98461.

Conde Brieva, Julio. — Av. Carlos Martín Alvarez, 88. Madrid. — 15-300. — 1978. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 81.178 pesetas. — 1980. — J98461.

Conde Brieva, Julio. — Alfredo C. Camba, núm. 6. Madrid. — 15-300. — 1978. — 336.000 pesetas. — 306.000 pesetas. — 40.530 pesetas. — 1980. — J98472.

Conde Pinto, Julián. — Nestares, 8. Madrid. — 15-300. — 1978. — 636.000 pesetas. — 606.000 pesetas. — 82.272 pesetas. — 1980. — J98473.

García Rodrigo, Alejandro. — Norte, sin número. Madrid. — 15-300. — 1978. — 552.000 pesetas. — 522.000 pesetas. — 58.700 pesetas. — 1980. — J98477.

Maestro Novillo, Alfonso. — Loto, 28. Madrid. — 15-300. — 1978. — 492.000 pesetas. — 462.000 pesetas. — 60.486 pesetas. — 1980. — J98481.

Marazuela Alcocer, Enrique. — Sebastián Gómez, 5. Madrid. — 15-300. — 1978. — 1.080.000 pesetas. — 1.050.000 pesetas. — 130.902 pesetas. — 1980. — J98482.

Marzal Albarrán, Emilio. — Ríos Rosas, núm. 54. Madrid. — 15-300. — 1978. — 4.056.000 pesetas. — 4.026.000 pesetas. — 533.540 pesetas. — 1980. — J98483.

Mozos Herráez, Ignacio. — Sierra Gorda, número 9. Madrid. — 15-300. — 1978. — 336.000 pesetas. — 306.000 pesetas. — 41.060 pesetas. — 1980. — J98485.

Orta Jiménez, Rafael. — Carretera Vicalvaro-Vallecas, sin número. Madrid. — 15-300. — 1978. — 516.000 pesetas. — 486.000 pesetas. — 60.568 pesetas. — 1980. — J98486.

Ser González, Clemente. — Paseo de Talleres, núm. 5. Madrid. — 15-300. — 1978. — 1.800.000 pesetas. — 1.770.000 pesetas. — 354.000 pesetas. — 1980. — J98489.

Barragán Soyago, Antonio. — Fermín Donaire, 20. Madrid. — 15-305 C. — 1978. — 185.000 pesetas. — 167.500 pesetas. — 30.868 pesetas. — 1980. — J98496.

Barrio Rodríguez, Antonio. — Puerta Castañar, 25. Madrid. — 15-305 C. — 1978. — 1.400.000 pesetas. — 1.370.000 pesetas. — 153.212 pesetas. — 1980. — J98497.

Colderos Luna, Emilio. — Sin señas. — 15-305 C. — 1978. — 4.000.000 pesetas. — 3.970.000 pesetas. — 472.737 pesetas. — 1980. — J98499.

Núñez de Juan, Antonio. — Antonio López, núm. 212. Madrid. — 15-305 C. — 1978. — 250.000 pesetas. — 227.500 pesetas. — 35.056 pesetas. — 1980. — J98504.

Avila Djez, Argeo. — Voluntarios Catalanes, 10. Madrid. — 15-7001 A. — 1978. — 346.000 pesetas. — 316.000 pesetas. — 32.400 pesetas. — 1980. — J99787.

Cohen Assor, Mauricio. — San Bernardo, 97. Madrid. — 15-7001 A. — 1978. — 10.100.000 pesetas. — 10.070.000. — 1.185.714 pesetas. — 1980. — J99789.

Fernández Pérez, Felipe. — Avenida General Mola, 18. Pozuelo de Alarcón. — 15-7001 A. — 1978. — 610.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 68.500 pesetas. — 1980. — J99792.

- Buitrago Cabezas, D. — Sin señas. — 15-702. — 1978. — 185.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 25.230 pesetas. — 1980. — J99803.
- Galindo Martín, Calixto. — San José, número 5. Madrid. — 15-702. — 1978. — 433.000 pesetas. — 403.000 pesetas. — 54.310 pesetas. — 1980. — J99812.
- García Barragán, Anselmo. — Sin señas. — 15-702. — 1978. — 170.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.066 pesetas. — 1980. — J99813.
- García García, Daniel. — Francisco Pino, 1. Madrid. — 15-702. — 1978. — 442.000 pesetas. — 412.000 pesetas. — 51.948 pesetas. — 1980. — J99815.
- García García, Luis. — Sin señas. — 15-702. — 1978. — 407.000 pesetas. — 377.000 pesetas. — 47.948 pesetas. — 1980. — J99816.
- Herranz Cobeño, Miguel. — Bravo Murillo, núm. 231. Madrid. — 15-702. — 1978. — 565.000 pesetas. — 535.000 pesetas. — 67.028 pesetas. — 1980. — J99825.
- Lucero Durán, Félix. — Cañada Real Merinas, sin número. Madrid. — 15-702. — 1978. — 229.000 pesetas. — 199.000 pesetas. — 27.994 pesetas. — 1980. — J99829.
- Marqueta Melus, Joaquín. — Sin señas. — 15-702. — 1978. — 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 4.842 pesetas. — 1980. — J99831.
- Millano Tomico, Feliciano. — Bureta, número 27. Madrid. — 15-702. — 1978. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.865 pesetas. — 1980. — J99837.
- Moreno García, Jenaro. — Avenida del Manzanares, 158. Madrid. — 15-702. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.648 pesetas. — 1980. — J99840.
- Moreno León, Pedro. — Sin señas. — 15-702. — 1978. — 110.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.066 pesetas. — 1980. — J99841.
- Pardo Bullán, José. — Oroquieta, 8. Madrid. — 15-702. — 1978. — 474.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 80.984 pesetas. — 1980. — J99842.
- Quintana Sevilla, José. — Sin señas. — 15-702. — 1978. — 170.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.744 pesetas. — 1980. — J99846.
- Rodríguez Fernández, Angel. — Paseo de la Esperanza, 22. Madrid. — 15-702. — 1978. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 49.058 pesetas. — 1980. — J99849.
- Sánchez Molero, María. — Barcelona, número 16. Madrid. — 15-702. — 1978. — 228.000 pesetas. — 198.000 pesetas. — 35.808 pesetas. — 1980. — J99854.
- Septeire Chao, José María. — Sin señas. — 15-702. — 1978. — 100.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 8.648 pesetas. — 1980. — J99856.
- Serrano Real, Félix. — Acani, 132. Madrid. — 15-702. — 1978. — 1.300.000 pesetas. — 1.000.000 pesetas. — 131.854 pesetas. — 1980. — J99857.
- Septeire Chao, José María. — Sin señas. — 15-702. — 1978. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.730 pesetas. — 1980. — J99858.
- Vázquez Maroño, Laureano. — Sin señas. — 15-702. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.730 pesetas. — 1980. — J99859.
- Viosques Ibáñez, Juan J. — Avenida Betanzos, núm. 55. Madrid. — 15-702. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.194 pesetas. — 1980. — J99862.
- Villar García, Fernando. — Avenida Baviera, núm. 18. Madrid. — 15-702. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 39.456 pesetas. — 1980. — J99865.
- Valle Rodas, Claudio. — Juan Vera, número 15. Madrid. — 16-30. — 1978. — 107.000 pesetas. — 77.000 pesetas. — 14.200 pesetas. — 1980. — J99874.
- Aguirre Hernández, María Carmen. — Moreno Nieto, 9. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 44.740 pesetas. — 1980. — J99875.
- Alvarez Alvarez, Ana. — Toledo, número 68. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 102.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 13.224 pesetas. — 1980. — J99876.
- Calero Vega, Virgilio. — Marcelo Usera, número 18. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 10.348 pesetas. — 1980. — J99882.
- Carchevskiy, Tomás. — Cerro de los Angeles, 55. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 57.370 pesetas. — 1980. — J99883.
- Contreras Salazar, Pedro. — Mesón de Paños, núm. 64. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 4.716 pesetas. — 1980. — J99886.
- Cortés Andrés, Candelaria. — Santa Ana, núm. 8. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 114.040 pesetas. — 1980. — J99887.
- Fernández Fernández, María. — Abades, núm. 14. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 59.080 pesetas. — 1980. — J99892.
- García Bachiller, José Luis. — Jaime Vera, núm. 40. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 34.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — 1.216 pesetas. — 1980. — J99896.
- García Domínguez, Fermina. — Amparo, núm. 79. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 695.000 pesetas. — 665.000 pesetas. — 108.348 pesetas. — 1980. — J99898.
- García Fernández, Manuel. — Sahara, número 83. Madrid. — 21-633 K. — 1978. — 102.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 12.816 pesetas. — 1980. — J99899.
- Gigante Quiralte, Emeteria. — Ercilla, núm. 48. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 51.000 pesetas. — 43.500 pesetas. — 4.116 pesetas. — 1980. — J99901.
- González Olano, Antonio. — Embajadores, 14. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 2.148 pesetas. — 1980. — J99907.
- Gratacas Vidal, Agustina. — Toledo, número 109. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 44.113 pesetas. — 1980. — J99908.
- Martín Aranda Fernández, Luis de. — J. Pino, núm. 63. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.824 pesetas. — 1980. — J99919.
- Martínez Fernández, Mercedes. — Teniente Compairet, núm. 11. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 51.000 pesetas. — 43.500 pesetas. — 4.116 pesetas. — 1980. — J99920.
- Mata González, José. — Paseo de Talleres, núm. 83. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 43.810 pesetas. — 1980. — J99922.
- Modelere Pregrui, Antonio. — Plaza Aguinaga, 21. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 84.648 pesetas. — 1980. — J99923.
- Muñoz Fernández, Juan. — Via, número 5. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — 1980. — J99926.
- Noguera Romero, Lorenzo. — Diamante, número 21. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — 1980. — J99927.
- Peinado Tomás, José. — Sahara, 83. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — 1980. — J99929.
- Peral González, Basilio. — San Nicolás, núm. 63. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 4.216 pesetas. — 1980. — J99930.
- Ponce Jiménez, Antonio. — Paseo de Talleres, núm. 7. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 39.848 pesetas. — 1980. — J99937.
- Rodríguez Fereguez, M. Rosa. — Esperanza Macarena, núm. 1. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 31.216 pesetas. — 1980. — J99938.
- Romo Sanz, Petra. — Cerro de los Angeles, núm. 5. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 485.000 pesetas. — 455.000 pesetas. — 55.216 pesetas. — 1980. — J99940.
- Sanz Lafuente, Marcos F. — Cerro de los Angeles-Usera, 10. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 33.648 pesetas. — 1980. — J99953.
- Taniño Sanz, Pablo. — Ciudad de los Angeles, 415. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 33.416 pesetas. — 1980. — J99955.
- Tomico Mediavilla, M. A. — Bastero, número 7. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — 1980. — J99957.
- Torres Fernández, Manuel. — Abades, número 14. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 610.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 78.308 pesetas. — 1980. — J99958.
- Torres Segura, Miguel. — Cabestreros, número 3. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 60.716 pesetas. — 1980. — J99959.
- Triguero Garrote, Aurelio. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 320. Madrid. — 21-623 K. — 1978. — 515.000 pesetas. — 485.000 pesetas. — 59.348 pesetas. — 1980. — J99960.
- Alonso Sánchez, Julián de. — Arroyo, número 75. Madrid. — 08-13. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 62.134 pesetas. — 1980. — J102538.
- Pariente Carrero, Alberto. — Bretón de los Herreros, 3. Madrid. — 08-13. — 1978. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — 1980. — J102545.
- Alonso Fernández, Juan. — Santa Brígida, núm. 23. Madrid. — 09-50. — 1978. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 75.976 pesetas. — 1980. — J102550.
- Alvarez, Alberto. — Arroyo del Olivar, número 75. Madrid. — 09-50. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 1980. — J102551.
- Clemente Prosper, Juan. — Cartagena, número 118. Madrid. — 09-50. — 1978. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 154.800 pesetas. — 1980. — J102554.
- Díaz Galán, José. — Puerto Pajares, número 5. Madrid. — 09-50. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — 1980. — J102555.
- Edoiza García, Mariano. — Las Moquetas, núm. 1. Madrid. — 09-50. — 1978. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 109.976 pesetas. — 1980. — J102556.
- Exrremeño Alvarez, Ricardo. — Sierra Toledana, 3. Madrid. — 09-50. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 52.176 pesetas. — 1980. — J102557.
- Medina Romero, Anastasio. — Alvarez, número 27. Madrid. — 09-50. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 53.100 pesetas. — 1980. — J102567.
- Terol Rodríguez, Fernando. — Fernández de los Ríos, 52. Madrid. — 09-50. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 62.176 pesetas. — 1980. — J102569.
- González González, Domingo. — Tórtola, 4. Madrid. — 19-611. — 1978. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.823 pesetas. — 1980. — J104775.
- Rodríguez Farelo, Demetrio. — Esperanza Ferrando, 3. Madrid. — 19-611. — 1978. — 294.000 pesetas. — 264.000 pesetas. — 28.284 pesetas. — 1980. — J104779.
- Cherradis Miranda, M. — Lagasca, 67. Madrid. — 19-70. — 1978. — 830.000 pesetas. — 800.000 pesetas. — 111.863 pesetas. — 1980. — J104783.
- Gutiérrez García, Angel. — Alejandro Morán, núm. 54. Madrid. — 19-70. — 1978. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 93.863 pesetas. — 1980. — J104790.
- Gutiérrez Pinel, Santiago. — Toledo, número 4. Madrid. — 19-70. — 1978. — 700.000 pesetas. — 670.000 pesetas. — 81.972 pesetas. — 1980. — J104791.
- Modu Anuse, Carmelo. — J. Hierro, número 55. Madrid. — 19-70. — 1978. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 115.562 pesetas. — 1980. — J104796.
- Pérez Peraita, Angel. — Toledo, 41. Madrid. — 19-70. — 1978. — 508.000 pesetas. — 478.000 pesetas. — 59.564 pesetas. — 1980. — J104797.
- Torrijos Pastor, María Luisa. — Hermanos Miralles, 47. Madrid. — 19-70. — 1978. — 587.000 pesetas. — 569.000 pesetas. — 107.562 pesetas. — 1980. — J104802.
- Jaimen Puche, Andrés. — Sierra Filabres, núm. 20. Madrid. — 21-141. — 1978. — 880.000 pesetas. — 850.000 pesetas. — 88.414 pesetas. — 1980. — J104804.
- Behangel Ubeda, Elio. — Ayala, 124. Madrid. — 21-542 A. — 1978. — 1.430.000 pesetas. — 1.400.000 pesetas. — 158.075 pesetas. — 1980. — J104869.
- Hernando Perdiguero, Eusebio. — Ciudad de Barcelona, 47. Madrid. — 21-600. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.640 pesetas. — 1980. — J104876.
- Martínez Domingo, José. — Paseo de Extremadura, 312. Madrid. — 21-550. — 1978. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 33.272 pesetas. — 1980. — J104882.
- Milán Torreblanca, Aurelio. — Hernani, núm. 47. Madrid. — 21-550. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.596 pesetas. — 1980. — J104883.
- Sánchez González, Ignacio. — Hernani, 47. Madrid. — 21-550. — 1978. — 435.000 pesetas. — 405.000 pesetas. — 44.292 pesetas. — 1980. — J104886.
- Simón, Juan José de. — Cava San Miguel, núm. 9. Madrid. — 21-550. — 1978. — 8.064.000 pesetas. — 8.034.000 pesetas. — 1.045.130 pesetas. — 1980. — J104890.
- Aguilar Tejero, Angel. — San Marcelo, 17. Madrid. — 21-506. — 1978. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 28.820 pesetas. — 1980. — J104892.
- Camadro García, Angel. — Gaviota, 3. Madrid. — 21-506. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.280 pesetas. — 1980. — J104898.
- Chaparro Antequera, Domingo. — Carballino, 7. Madrid. — 21-506. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 31.820 pesetas. — 1980. — J104900.
- López Tejero, Santiago. — M. Julia, número 10. Madrid. — 21-506. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.520 pesetas. — 1980. — J104909.
- Matarranz Renieblas, José. — Belleza, número 15. Madrid. — 21-506. — 1978. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.820 pesetas. — 1980. — J104910.
- Perera Molina, Raúl. — M. Magdalena, 14. Madrid. — 21-506. — 1978. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 84.344 pesetas. — 1980. — J104913.
- Sánchez Tejada, Alfonso. — Urogallo, número 28. Madrid. — 21-506. — 1978. — 865.000 pesetas. — 835.000 pesetas. — 88.790 pesetas. — 1980. — J104914.
- Dones Huete Huerta, F. — Duque del Sevillano, núm. 9. Madrid. — 22-8400. — 1978. — 2.784.176 pesetas. — 2.764.176 pesetas. — 326.035 pesetas. — 1980. — J104916.
- Gómez Rubio, Antonio. — Martín Soler, 10. Madrid. — 22-8400. — 1978. — 1.444.716 pesetas. — 1.414.716 pesetas. — 167.443 pesetas. — 1980. — J104917.
- Moreno Presa, Roberto. — Lanzada, número 18. Madrid. — 22-8400. — 1978. — 198.449 pesetas. — 168.449 pesetas. — 27.689 pesetas. — 1980. — J104918.
- Nogueira Prieto, José. — Leganés-Carabanchel Alto, 147. Madrid. — 22-8400. — 1978. — 2.069.613 pesetas. — 1.039.613 pesetas. — 242.322 pesetas. — 1980. — J104919.
- Pascual Arias, Gonzalo. — Carretera de Alcobendas, Km. 5. Madrid. — 22-8400. — 1978. — 2.214.702 pesetas. — 2.184.702 pesetas. — 276.740 pesetas. — 1980. — J104920.
- Castillo Escudero, Miguel. — Ros Olano, 7. Madrid. — 22-89. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 58.800 pesetas. — 1980. — J105062.
- Ferras González, Ricardo. — Avenida del Doctor Esquerdo, 114. Madrid. — 22-89. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 1980. — J105064.
- Nadal Espín, Obdulía. — Carretera de Toledo, Km. 8. Madrid. — 22-89. — 1978. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 56.400 pesetas. — 1980. — J105068.

- Vilar Soler, José. — Cid, 4. Madrid. — 22-89. — 1978. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 62.100 pesetas. — 1980. — J105071.
- Paul Rojo, Mariano. — Antonia Baena, número 30. Madrid. — 23-11. — 1978. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 33.200 pesetas. — 1980. — J105075.
- Adán G., M. Marcelino. — Magallanes, 44. Madrid. — 23-611 A. — 1978. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 27.800 pesetas. — 1980. — J105084.
- Gutiérrez Gómez, Alejandro. — Vicente Espinel, 7. Madrid. — 23-611 A. — 1978. — 959.000 pesetas. — 929.000 pesetas. — 106.008 pesetas. — 1980. — J105087.
- Masas García, Basilia. — Tetuán, 22. Madrid. — 22-611 B. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 36.616 pesetas. — 1980. — J105093.
- Moreno Sen, Concepción. — San Vicente Ferrer, 19. Madrid. — 23-611 B. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — 1980. — J105095.
- Municipio San Juan, Antonio. — Marqués de Santa Ana, 9. Madrid. — 23-611 B. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — 1980. — J105096.
- Orgeira López, Manuel. — Pozas, 3. Madrid. — 23-611 B. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — 1980. — J105097.
- Pradillo Resa, Antonio. — San Bartolomé, 4. Madrid. — 23-611 B. — 1978. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 34.816 pesetas. — 1980. — J105098.
- Rincón Serrano, Tomás. — Santa Brígida, 4. Madrid. — 23-611 B. — 1978. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 31.816 pesetas. — 1980. — J105099.
- Valero García, Emiliano. — Jesús del Valle, 34. Madrid. — 23-611 B. — 1978. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 30.016 pesetas. — 1980. — J105108.
- Arranz Adradas, Jesús. — Matachel, número 9. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 322.000 pesetas. — 292.000 pesetas. — 40.516 pesetas. — 1980. — J105104.
- Avila Menéndez, Francisco. — Paseo de Extremadura, 483. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 32.216 pesetas. — 1980. — J105105.
- Bernaldo Quirós, Natividad. — Quinta Pilar, 12. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 344.000 pesetas. — 314.000 pesetas. — 42.716 pesetas. — 1980. — J105106.
- Crespo González, José Luis. — Arroyo, número 14. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 182.000 pesetas. — 152.000 pesetas. — 17.516 pesetas. — 1980. — J105108.
- González Domínguez, Tomás. — Marqués de Viana, 43. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 297.000 pesetas. — 267.000 pesetas. — 38.016 pesetas. — 1980. — J105112.
- Martínez Llorente, Ignacio. — Albino Hernández Lázaro, 32. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 347.000 pesetas. — 317.000 pesetas. — 43.016 pesetas. — 1980. — J105117.
- Mier García, Julio. — Carretera de Andalucía, Km. 6. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 37.956 pesetas. — 1980. — J105120.
- Núñez Gutiérrez, Emilio. — Plaza de Luca de Tena, 2. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 308.000 pesetas. — 278.000 pesetas. — 52.816 pesetas. — 1980. — J105122.
- Pablo García, Luis de. — Chile, 25. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 397.000 pesetas. — 367.000 pesetas. — 40.690 pesetas. — 1980. — J105123.
- Parra Rodríguez, Francisco. — Félix Rodríguez, 14. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 37.816 pesetas. — 1980. — J105125.
- Parrabera Martín, Juan. — Vicente López, 7. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 241.000 pesetas. — 211.000 pesetas. — 28.316 pesetas. — 1980. — J105126.
- Peñalva Briongos, Jacinto. — Nuestra Señora de la Luz, 15. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 37.856 pesetas. — 1980. — J105127.
- Ruiz Corona, Eloísa. — Divino Vallés, número 24. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 29.316 pesetas. — 1980. — J105131.
- Tercero Higuera, Rafaela. — Ciclamen, número 3. Madrid. — 03-620 A. — 1977. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 15.116 pesetas. — 1980. — J105132.
- Torrijos América, Ramiro. — Esperanza García, 13. Madrid. — 03-620 CA. — 1977. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 49.016 pesetas. — 1980. — J105133.
- Crespo García, Antonio. — Mercado de Barceló, 44. Madrid. — 03-620 CB. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — 1980. — J105138.
- Llorente Sanz, María Pilar. — Mercado de Barceló, 15. Madrid. — 03-620 CB. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 18.216 pesetas. — 1980. — J105140.
- López Ruiz, Arsenio. — Mercado de Bacerló, 38. Madrid. — 03-620 CB. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — 1980. — J105141.
- Martín Segovia, Julián de. — Mercado de Barceló, 7. Madrid. — 03-620 CB. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — 1980. — J105142.
- Moraleda Galván, Dolores. — Plaza del Dos de Mayo, 8. Madrid. — 03-620 CB. — 1977. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — 1980. — J105144.
- Aragón Moreno, Ramón. — Plaza Almuñécar, 5. Madrid. — 03-620 CC. — 1977. — 115.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — 1980. — J105151.
- Herrero Martín, Leónides. — Ventosa, 27. Madrid. — 03-620 CC. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — 1980. — J105159.
- Pascual Robredo, Alvaro de. — Mercado de Santo Domingo, 9. Madrid. — 03-620 CC. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — 1980. — J105170.
- Sáez Gutiérrez, Victorino. — Mercado de la Cebada, 146. Madrid. — 03-620 CC. — 1977. — 68.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 6.816 pesetas. — 1980. — J105174.
- San Segundo Pozo, Angela. — Mercado de Santo Domingo, 10. Madrid. — 03-620 CC. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — 1980. — J105175.
- Benavides Santos, Jerónimo. — Altamirano, 7. Madrid. — 03-620 CD. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 1980. — J105179.
- Díaz Menéndez, Jesús. — Guzmán el Bueno, 74. Madrid. — 03-620 CD. — 1977. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — 1980. — J105184.
- Más Navarro, Manuel. — Calvo Asensio, 4. Madrid. — 03-620 CD. — 1977. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.974 pesetas. — 1980. — J105195.
- Romera Rodríguez, Luciano. — General Ampudia, 16. Madrid. — 03-620 CD. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.637 pesetas. — 1980. — J105205.
- Sánchez Palencia, Elisa. — Guzmán el Bueno, 10. Madrid. — 03-620 CD. — 1977. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — 1980. — J105206.
- Carmona Temprano, Gabriel. — Mercado de Alonso Cano, 39. Madrid. — 03-620 CE. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — 1980. — J105210.
- Illanas Rincón, Francisco. — Plaza de Chamberí, 33. Madrid. — 03-620 CE. — 1977. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — 1980. — J105215.
- Macía Pérez, Gloria. — Mercado de Chamberí, 11. Madrid. — 03-620 CE. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 5.016 pesetas. — 1980. — J105217.
- Ortiz Martínez, Amancio. — Bravo Murillo, 68. Madrid. — 03-620 CE. — 1977. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.708 pesetas. — 1980. — J105219.
- Pastrana Compaired, E. — San Andrés, 30. Madrid. — 03-620 CE. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 14.408 pesetas. — 1980. — J105220.
- Pérez Serrano, Paula. — Cardenal Cisneros, 18. Madrid. — 03-620 CE. — 1977. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — 1980. — J105221.
- Sánchez García, Valentín. — Trafalgar, 26. Madrid. — 03-620 CE. — 1977. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 14.616 pesetas. — 1980. — J105225.
- Vacas Esteban, Valentín. — Bretón Herreros, 6. Madrid. — 03-620 CE. — 1977. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 16.070 pesetas. — 1980. — J105227.
- Acosta Abad, Francisco. — Lagasca, número 61. Madrid. — 03-620 CI. — 1977. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.216 pesetas. — 1980. — J105352.
- Bravo Moreno, Facundo. — López de Hoyos, 3. Madrid. — 03-620 CI. — 1977. — 125.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — 1980. — J105353.
- Hernán Sanz Pérez, P. B. — Virgen del Sagrario, 4. Madrid. — 03-620 CI. — 1977. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 11.616 pesetas. — 1980. — J105359.
- Santos Gómez, Amelia. — Plaza de Roma, 2. Madrid. — 03-620 CI. — 1977. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 21.775 pesetas. — 1980. — J105366.
- Hernández García, Manuel. — Hermosilla, 65. Madrid. — 08-801 HK. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — 1980. — J106205.
- Hernández García, Paulino. — Castelló, 48. Madrid. — 08-801 HK. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — 1980. — J106206.
- Hernando Ortiz, Carlos. — Paseo de Muñoz Grandes, 23. Madrid. — 08-801 HK. — 1977. — 239.000 pesetas. — 209.000 pesetas. — 38.675 pesetas. — 1980. — J106208.
- Hoyos Postigo, Juan. — Oxígeno, 13. Madrid. — 08-801 HK. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 5.600 pesetas. — 1980. — J106216.
- Iglesias Gómez, Manuel. — Villardoniego, 14. Madrid. — 08-801 HK. — 1977. — 122.000 pesetas. — 94.500 pesetas. — 6.150 pesetas. — 1980. — J106223.
- Jiménez Cruz, Manuel. — Rascón, 9. Madrid. — 08-801 HK. — 1977. — 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — 1980. — J106228.
- Jiménez Rodríguez, Manuel. — Avenida de la Osa Mayor, 11. Madrid. — 08-801 HK. — 1977. — 183.000 pesetas. — 153.000 pesetas. — 15.600 pesetas. — 1980. — J106231.
- Joz Orrojos, Agustín. — Alonso Castriello, 30. Madrid. — 08-801 HK. — 1977. — 465.000 pesetas. — 435.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 1980. — J106235.
- Blanco Lavín, Juan F. — General Goded, 01-820. — 1978. — 445.000 pesetas. — 415.000 pesetas. — 58.506 pesetas. — 1980. — J108009.
- González Pérez, Miguel. — Galileo, número 110. Madrid. — 01-820. — 1978. — 446.000 pesetas. — 416.000 pesetas. — 58.318 pesetas. — 1980. — J108010.
- Muñoz Rodríguez, Antonio. — Abaradero, sin número. Madrid. — 01-820. — 1978. — 467.000 pesetas. — 437.000 pesetas. — 61.404 pesetas. — 1980. — J108012.
- Madroñal Blanco, Fernando. — San Fidel, 70. Madrid. — 14-153 A. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 33.406 pesetas. — 1980. — J109130.
- Marcos Ramos, Felicitas. — María Odiaga, 18. Madrid. — 14-153 A. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.752 pesetas. — 1980. — J109131.
- Navarro Calero, Gilberto. — Hortaleza, sin número. Madrid. — 14-153 A. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 33.012 pesetas. — 1980. — J109137.
- Amado Barquilla, Manuel. — Avenida de los Poblados, 6. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.436 pesetas. — 1980. — J109154.
- Berejo Soriano, Vicente. — Amoniacó, 14. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 105.618 pesetas. — 1980. — J109156.
- Continente Pérez, Manuel. — Oviedo, número 18. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 18.548 pesetas. — 1980. — J109162.
- Fernández González, R. Juan. — Avenida de Pío XII, 75. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 770.000 pesetas. — 740.000 pesetas. — 91.824 pesetas. — 1980. — J109168.
- García Soler, Antonio. — Francisco Villaespesa, 59. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 31.420 pesetas. — 1980. — J109173.
- Luna Ocaña, Francisco. — Oviedo, 11. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — 1980. — J109177.
- Martínez Serrano, Enrique. — Paseo de Calvo Sotelo, 59. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 2.320.000 pesetas. — 2.290.000 pesetas. — 244.600 pesetas. — 1980. — J109178.
- Montiel Gómez, Cecilio. — Alejandro Morán, 37. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 1.675.000 pesetas. — 1.645.000 pesetas. — 199.460 pesetas. — 1980. — J109179.
- Pujalte Novillo, César. — Paseo Imperial, 2. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 64.600 pesetas. — 1980. — J109184.
- Villodas Angulo, Juan. — Calvo Sotelo, 16. Madrid. — 14-153 B. — 1978. — 570.000 pesetas. — 540.000 pesetas. — 64.868 pesetas. — 1980. — J109193.
- Corral Guerrero, Antonio. — Doctor Lozano, 7. Madrid. — 14-153 C. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 41.334 pesetas. — 1980. — J109206.
- González Laurín, Julián. — Dolores Barranco, 49. Madrid. — 14-153 C. — 1978. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 83.845 pesetas. — 1980. — J109214.
- Gutiérrez Delgado, Luis. — Francisca Conde, 11. Madrid. — 14-153 C. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.843 pesetas. — 1980. — J109215.
- Moreno Roldán, Manuel. — General Millán Astray, 15. Madrid. — 14-153 C. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 1980. — J109227.
- Santa María Tuduri, Miguel. — General Sanjurjo, 5. Madrid. — 14-153 C. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 31.000 pesetas. — 1980. — J109238.
- Aromi Durán, María Luisa. — Sebastián Elcano, 38. Madrid. — 14-153 G. — 1978. — 560.000 pesetas. — 530.000 pesetas. — 73.772 pesetas. — 1980. — J109294.
- Gimeno Barrueco, José L. — Nicolás Sánchez, 7. Madrid. — 14-153 G. — 1978. — 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 78.664 pesetas. — 1980. — J109310.
- Menéndez García, Antonio. — José, número 14. Madrid. — 14-153 G. — 1978. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 61.094 pesetas. — 1980. — J109319.
- Nieto García, Sebastián. — Segundo Mata, 7. Pozuelo de Alarcón. — 14-153 G. — 1978. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 53.852 pesetas. — 1980. — J109321.
- Pérez Hontana, José. — Sallaberry, 81. Madrid. — 14-153 G. — 1978. — 1.230.000 pesetas. — 1.200.000 pesetas. — 164.256 pesetas. — 1980. — J109325.
- Rodríguez Lozano, José. — Alhambra, número 14. Madrid. — 14-153 G. — 1978. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 49.842 pesetas. — 1980. — J109327.
- Unzueta García, Julián. — Estigia, 3. Madrid. — 14-153 G. — 1978. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 34.360 pesetas. — 1980. — J109334.
- Zazo Martín, Generoso. — Eraso, 31. Madrid. — 14-153 G. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.720 pesetas. — 1980. — J109339.
- Aguilera Gómez, Gabriel. — Nuestra Señora del Carmen, 55. Madrid. — 2041 E. — 1978. — 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 37.890 pesetas. — 1980. — J109341.
- Borrego Rincón, Luis. — San Valeriano, 11. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 211.000 pesetas. — 181.000 pesetas. — 181.000 pesetas. — 1980. — J109341.

pesetas. — 22.360 pesetas. — 1980. — J109346.

Dorado Hernando, Angel. — Pinos Alta, 58. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 27.145 pesetas. — 1980. — J109352.

Fernández Soria, Máximo. — Baltasar Alcázar, 8. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 18.396 pesetas. — 1980. — J109357.

Fuentes Payo, Rufino. — Galileo, 57. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 304.000 pesetas. — 274.000 pesetas. — 33.690 pesetas. — 1980. — J109358.

Herranz Romera, Luis. — Vereda del Carmen, 25. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 458.000 pesetas. — 428.000 pesetas. — 52.160 pesetas. — 1980. — J109364.

Iglesias García, Manuel. — Cantueso, número 41. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 23.690 pesetas. — 1980. — J109366.

López Troyano, Miguel. — General Velarde, 1. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 37.800 pesetas. — 1980. — J109372.

Palacios Díaz, Pedro. — Gonzalo Herrero, 12. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 196.000 pesetas. — 166.000 pesetas. — 19.885 pesetas. — 1980. — J109388.

Rivas Bravo, Rafael. — General Sanjurjo, 13. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 20.786 pesetas. — 1980. — J109392.

Ruiz Estrada, Amelia. — Béjar, 28. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 32.646 pesetas. — 1980. — J109396.

Ruiz Gigante, Prisciliano. — Serrano, número 29. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 36.800 pesetas. — 1980. — J109397.

Seoane Rodríguez, Josefa. — Bustamante, 9. Madrid. — 14-2041 E. — 1978. — 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 34.693 pesetas. — 1980. — J109401.

Freire Ares, Luis. — Isla de Java, 37. Madrid. — 15-114. — 1978. — 1.700.000 pesetas. — 1.670.000 pesetas. — 183.918 pesetas. — 1980. — J109430.

García Ortega, José A. — Junio, sin número. Madrid. — 15-114. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.718 pesetas. — 1980. — J109432.

Pleite Gómez, Victoriano. — Alfonso Fernández Clau, 7. Madrid. — 15-114. — 1978. — 3.300.000 pesetas. — 3.270.000 pesetas. — 378.976 pesetas. — 1980. — J109446.

Sevilleja Toledano, C. — Carabaña, 7. Madrid. — 15-114. — 1978. — 444.000 pesetas. — 414.000 pesetas. — 45.996 pesetas. — 1980. — J109450.

Amat Aguiar, Angel. — Manuel Miguel, 6. Madrid. — 15-116. — 1978. — 358.000 pesetas. — 328.000 pesetas. — 57.725 pesetas. — 1980. — J109459.

Castro Pardo, José. — Virgen del Val, número 20. Madrid. — 15-116. — 1978. — 940.000 pesetas. — 910.000 pesetas. — 121.075 pesetas. — 1980. — J109467.

Chapero Orobio, Miguel. — Brújula, número 7. Madrid. — 15-116. — 1978. — 583.000 pesetas. — 553.000 pesetas. — 74.600 pesetas. — 1980. — J109470.

Fernández Fernández, Marco A. — Hermanos García Noblejas, 15. Madrid. — 15-116. — 1978. — 1.694.000 pesetas. — 1.664.000 pesetas. — 214.200 pesetas. — 1980. — J109475.

Fra Rodríguez, Enriqueta. — Movinda, 4. Madrid. — 15-116. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 44.675 pesetas. — 1980. — J109477.

García Blanco, M. Angel. — Cantueso, 105. Madrid. — 15-116. — 1978. — 448.000 pesetas. — 418.000 pesetas. — 51.962 pesetas. — 1980. — J109481.

García Jiménez, Vicente. — Tórtola, número 3. Madrid. — 15-116. — 1978. — 631.000 pesetas. — 601.000 pesetas. — 55.100 pesetas. — 1980. — J109482.

Herrera Gómez, Sixto. — García Llamas, 35. Madrid. — 15-116. — 1978. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 47.050 pesetas. — 1980. — J109487.

Iglesias Martín, Angel. — Castuera, 7. Madrid. — 15-116. — 1978. — 348.000 pesetas. — 318.000 pesetas. — 60.360 pesetas. — 1980. — J109488.

López Martínez, Ramiro. — Castuera, 7. Madrid. — 15-116. — 1978. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 45.260 pesetas. — 1980. — J109491.

Maganto García, Daniel. — Bustillo, número 29. Madrid. — 15-116. — 1978. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 42.700 pesetas. — 1980. — J109492.

Ortega Fernández, Vicente. — Crisantemo, 12. Madrid. — 15-116. — 1978. — 1.168.000 pesetas. — 1.138.000 pesetas. — 149.500 pesetas. — 1980. — J109499.

Pérez Camacho, Eugenio. — Travesía Herrera, 3. Madrid. — 15-116. — 1978. — 822.000 pesetas. — 792.000 pesetas. — 105.808 pesetas. — 1980. — J109503.

Pérez Miguel, Martiniano. — Albino Hernández Lázaro, 17. Madrid. — 15-116. — 1978. — 358.000 pesetas. — 328.000 pesetas. — 57.725 pesetas. — 1980. — J109504.

García Ortega, Juan. — Valdivieso, 26. Madrid. — 15-663 C. — 1978. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 105.645 pesetas. — 1980. — J109738.

Heras Río, José Miguel. — Paseo de la Florida, 27. Madrid. — 15-663 C. — 1978. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 73.145 pesetas. — 1980. — J109740.

Valdizán Ruiz, José Cosme. — Santa Comba, 3. Madrid. — 15-663 C. — 1978. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 45.645 pesetas. — 1980. — J109744.

Fissure Larizgoitia, Pilar. — Serrano, número 72. Madrid. — 21-542 B. — 1978. — 983.000 pesetas. — 953.000 pesetas. — 106.726 pesetas. — 1980. — J110797.

Martínez González, María A. — Virgen del Coro, 15. Madrid. — 21-542 B. — 1978. — 354.000 pesetas. — 324.000 pesetas. — 58.626 pesetas. — 1980. — J110803.

Pacheco Abasoro, Magdalena. — Guzmán el Bueno, 22. Madrid. — 21-542 B. — 1978. — 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 36.926 pesetas. — 1980. — J110804.

Pozo Díaz, Inés. — José del Hierro, número 91. Madrid. — 21-542 B. — 1978. — 499.000 pesetas. — 469.000 pesetas. — 56.826 pesetas. — 1980. — J110805.

Recadera Fonseca, Antonio. — Corazón María, 49. Madrid. — 21-542 B. — 1978. — 447.000 pesetas. — 417.000 pesetas. — 50.226 pesetas. — 1980. — J110806.

Vázquez Castaño, Sara. — Fernán González, 37. Madrid. — 21-542 B. — 1978. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 42.426 pesetas. — 1980. — J110810.

Bravo Gómez, Claudio. — Plaza de Cataluña, 17. Madrid. — 08-610 C. — 1977. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 23.648 pesetas. — 1980. — J114694.

Alvarez López, Emeterio. — San Antonio Padua, 25. Madrid. — 17-213. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.170 pesetas. — 1980. — J122161.

Casado Hernández, María Luisa. — Ruiz Jiménez, 13. Madrid. — 17-213. — 1978. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.570 pesetas. — 1980. — J122168.

Castillo Trotter, Flora. — Cavanilles, número 10. Madrid. — 17-213. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.170 pesetas. — 1980. — J122170.

Español Crespo, Ricardo A. — Desengaño, 12. Madrid. — 17-213. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1980. — J122173.

Fernández Troyano, Ramiro. — Manuela Malasaña, 8. Madrid. — 17-213. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 1980. — J122174.

Fernández Viducira, José. — San Vicente Ferrer, 11. Madrid. — 17-213. — 1978. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 33.970 pesetas. — 1980. — J122175.

Fuente Fuente, Elpidio. — Chantada, número 18. Madrid. — 17-213. — 1978. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 33.970 pesetas. — 1980. — J122176.

Gascón Martín, Jesús M. — Seco, 7. Madrid. — 17-213. — 1978. — 138.000 pesetas. — 108.000 pesetas. — 20.600 pesetas. — 1980. — J122182.

Hevia Cabal, Fernando. — Plaza de

la Puerta del Sol, 10. Madrid. — 17-213. — 1978. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 53.570 pesetas. — 1980. — J122190.

León Espada, Miguel. — Parque de las Naciones, sin número. Madrid. — 17-213. — 1978. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 38.570 pesetas. — 1980. — J122192.

López Jiménez, Roberto. — Santiago Bernabéu, 4. Madrid. — 17-213. — 1978. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 53.570 pesetas. — 1980. — J122194.

Macías Crespo, José Luis. — Santa María, 22. Madrid. — 17-213. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.170 pesetas. — 1980. — J122195.

Martín Anaya, Carlos. — Eugenio Salazar, 29. Madrid. — 17-213. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.170 pesetas. — 1980. — J122197.

Mercado Ortiz, Julio. — Talisio, 5. Madrid. — 17-213. — 1978. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 11.616 pesetas. — 1980. — J122198.

Moreno Dueñas, Leonor. — Bretón de los Herreros, 6. Madrid. — 17-213. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.170 pesetas. — 1980. — J122199.

Moyaral Elena, Paulino. — Andrés Mellado, 33. Madrid. — 17-213. — 1978. — 70.000 pesetas. — 47.500 pesetas. — 6.500 pesetas. — 1980. — J122200.

Ortiz González, Mariano. — Plaza del Cardenal Cisneros, 5. Madrid. — 17-213. — 1978. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.170 pesetas. — 1980. — J122203.

Pérez Pestaña, Carlos L. — Gaztambide, 26. Madrid. — 17-213. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.170 pesetas. — 1980. — J122206.

Plaza Grande, Raimundo. — Covarrubias, 10. Madrid. — 17-213. — 1978. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 33.970 pesetas. — 1980. — J122207.

Rodríguez Lago, Rosa. — Parque de las Naciones, sin número. Madrid. — 17-213. — 1978. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 38.570 pesetas. — 1980. — J122210.

Romero Checa, José Tomás. — San Venancio, 17. Madrid. — 17-213. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.170 pesetas. — 1980. — J122211.

Rubio Llorente, Teodoro. — Talavera, número 7. Madrid. — 17-213. — 1978. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 21.850 pesetas. — 1980. — J122212.

Sánchez Tanayo, José I. — Angel Cervero, 8. Madrid. — 17-213. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1980. — J122215.

Serrano Hernando, Petra. — Marqués de Cubas, 6. Madrid. — 17-213. — 1978. — 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 33.970 pesetas. — 1980. — J122216.

Vila Beltrán, María Teresa. — Florestán Aguilar, 5. Madrid. — 17-213. — 1978. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 18.170 pesetas. — 1980. — J122223.

Daryanani Kamay, B. — Moreto, 11. Madrid. — 17-611. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.913 pesetas. — 1980. — J122234.

Falces Pascual, Celia. — Santa Susana, 41. Madrid. — 17-611. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.814 pesetas. — 1980. — J122238.

Fernández Melero, Manuel. — Martín de los Heros, 11. Madrid. — 17-611. — 1978. — 373.000 pesetas. — 343.000 pesetas. — 36.714 pesetas. — 1980. — J122240.

Gibert Figueroa, Emilio. — Capitán Haya, 41. Madrid. — 17-611. — 1978. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 30.800 pesetas. — 1980. — J122246.

González Merino, Angel. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 186. Madrid. — 17-611. — 1978. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 38.416 pesetas. — 1980. — J122248.

Lancho León, Martín. — Santa Rosalía, sin número. Madrid. — 17-611. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — 1980. — J122251.

Loperena Ebro, Gabriel. — Apolonio Morales, 17. Madrid. — 17-611. — 1978. — 1.463.000 pesetas. — 1.433.000 pesetas. — 168.314 pesetas. — 1980. — J122253.

Martín Alcalá, Agustín. — Joaquín García Morato, 97. Madrid. — 17-611.

1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 14.814 pesetas. — 1980. — J122254.

Page Aparicio, Milagros. — Travesía de Encomienda, 6. Madrid. — 17-611. — 1978. — 146.000 pesetas. — 116.000 pesetas. — 14.014 pesetas. — 1980. — J122261.

Pasagadi Villalba, Mariano. — Félix Boix, 13. Madrid. — 17-611. — 1978. — 283.000 pesetas. — 253.000 pesetas. — 29.414 pesetas. — 1980. — J122262.

Rozalén Serrano, Luis. — Doctor Martín Arévalo, 9. Madrid. — 17-611. — 1978. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 15.614 pesetas. — 1980. — J122268.

Soler Serra, Francisco. — Diego de León, 43. Madrid. — 17-611. — 1978. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 21.300 pesetas. — 1980. — J122270.

Valero Ramos, Pedro. — Aldea del Fresno, 20. Madrid. — 17-611. — 1978. — 367.000 pesetas. — 39.414 pesetas. — 1980. — J122276.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1981. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.334)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse las recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de prórroga*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 56 por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. LOCALIDAD.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO 1978.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRATO 1980.—NUMERO DE REFERENCIA

Anciola Asnejo, Consuelo. — Ferraz, número 18. Madrid. — 17-700 D. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J122277.  
 Ayuso Puente, M. Isabel. — Donoso Cortés, 31. Madrid. — 17-700 D. — 1000.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J122282.  
 Fernández Guerrero. — Madrid. — 17-700 D. — 90.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.416 pesetas. — J122293.  
 Mesa Enguita, Presentación. — Ventura Rodríguez, 8. Madrid. — 17-700 D. 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 3.916 pesetas. — J122306.  
 Oliva Yagüe, Manuel. — Avenida de Valladolid, 79. Madrid. — 17-700 D. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 31.016 pesetas. — J122315.  
 Palomo Maroto, Julia. — Villaamil, número 141. Madrid. — 17-700 D. — 60.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 3.916 pesetas. — J122319.  
 Pérez Pérez, M. Teresa. — Gaztambide, 48. Madrid. — 17-700 D. — 50.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 4.416 pesetas. — J122320.  
 Sagur García, Santiago. — Madrid. — 17-700 D. — 50.000 pesetas. — 42.500 pesetas. — 3.916 pesetas. — J122326.  
 Torrecilla Menor, F. — Tutor, 57. Madrid. — 17-700 D. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J122335.  
 Arribas Blanco, Pedro. — Paredes Nava, 18. Madrid. — 17-700 H. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 18.616 pesetas. — J122345.  
 Barcón Ricoy, C. Camente. — Rafael Juan y Seva, 4. Madrid. — 17-700 H. — 90.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.416 pesetas. — J122347.  
 Caballero Paz, Remedios. — Aristóteles, 9. Madrid. — 17-700 H. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — J122354.  
 Cabrera Ferrero, Fausto. — Baltasar Alcázar, 51. Madrid. — 17-700 H. — 65.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.416 pesetas. — J122355.  
 Canales Manzano, Pablo. — Berástegui, número 51. Madrid. — 17-700 H. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.416 pesetas. — J122358.  
 Escobar Tejada, Trinidad. — Gómez Avellaneda, 26. Madrid. — 17-700 H. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J122368.  
 Fernández Perdiguero, R. — Ricardo Ortiz, número 8. Madrid. — 17-700 H. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J122370.  
 García Gallego, José Luis. — Hermanos García Noblejas, número 10. Madrid. 17-700 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 5.708 pesetas. — J122374.  
 González Valencia, Francisco. — Francisco Madariaga, 20. Madrid. — 17-700 H. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. 5.416 pesetas. — J122382.  
 Ituarte Rozas, M. Elvira. — Plaza Reverencia, 4. Madrid. — 17-700 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J122392.  
 Julián Alonso, Pilar de. — Etruria, número 5. Madrid. — 17-700 H. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — J122395.  
 Maqueda Maqueda, D. — Villaescusa, número 8. Madrid. — 17-700 H. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J122399.  
 Martínez Martín, José A. — Luis Ruiz, número 2. Madrid. — 17-700 H. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 9.916 pesetas. — J122401.  
 Medina Carbonell, Victoria. — Esteban Mora, 32. Madrid. — 17-700 H. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 3.416 pesetas. — J122403.  
 Morato Navas, M. Carmen. — Plaza Valsain, 5. Madrid. — 17-700 H. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J122407.  
 Oropesa Cendón, Fernando. — Virgen de Nuria, 9. Madrid. — 17-700 H. —

220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 21.047 pesetas. — J122409.  
 Ramos Pérez, Fernando. — Ricardo Ortiz, número 6. Madrid. — 17-700 H. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J122415.  
 Riesgo Castro, Jesús. — Fernández Caro, número 74. Madrid. — 17-700 H. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J122418.  
 Sáez García, Francisco. — Carretera de Vicálvaro, kilómetro 2, 119. Madrid. 17-700 H. — 70.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.416 pesetas. — J122422.  
 Serrano Ortiz, Lorenzo. — Av. Doctor Esquerdo, 59. Madrid. — 17-700 H. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 25.916 pesetas. — J122425.  
 Arbós Valrela, Arturo. — Orense, número 26. Madrid. — 21-624 F. — 189.000 pesetas. — 166.500 pesetas. — 22.056 pesetas. — J123326.  
 Bolívar Cuevas, Victoria. — Plaza San Amaro, 5. Madrid. — 21-624 F. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J123338.  
 Calvo Hidalgo, Pablo. — Jazmín, 40. Madrid. — 21-624 F. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 23.830 pesetas. — J123340.  
 Díaz Jiménez, Arsenio. — Orense, 6. Madrid. — 21-624 F. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — J123346.  
 Díaz Zorita Pardo, Ricardo. — Mansilla, número 8. Madrid. — 21-624 F. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.200 pesetas. — J123348.  
 Ender Carrera, Irma Susana. — Orense, número 6. Madrid. — 21-624 F. — 84.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 3.556 pesetas. — J123349.  
 Fernández Sen, Segunda. — Plaza Alcira, número 11. Madrid. — 21-624 F. — 189.000 pesetas. — 166.500 pesetas. — 22.056 pesetas. — J123350.  
 Frías Vivanco, Feliciano. — Plaza Ribadeo, número 1. Madrid. — 21-624 F. — 264.000 pesetas. — 234.000 pesetas. — 25.880 pesetas. — J123352.  
 Fuente Sánchez, Gloria. — Orense, 6. Madrid. — 21-624 F. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — J123353.  
 García García, José María. — Plaza Mondariz, 3. Madrid. — 21-624 F. — 84.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 3.556 pesetas. — J123358.  
 Gómez Alvarez, Angela. — Orense, número 10. Madrid. — 21-624 F. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 47.556 pesetas. — J123363.  
 Gómez Alvarez, Angela Z. — Orense, número 6. Madrid. — 21-624 F. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — J123364.  
 González Domínguez, M. Angeles. — Pintor Juan Gris, 5. Madrid. — 21-624 F. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.378 pesetas. — J123365.  
 González López, Pedro. — Orense, 6. Madrid. — 21-624 F. — 147.000 pesetas. — 129.500 pesetas. — 14.656 pesetas. — J123367.  
 Heras Heras, Fernando. — Orense, 6. Madrid. — 21-624 F. — 147.000 pesetas. — 129.500 pesetas. — 14.656 pesetas. — J123373.  
 Jiménez Ramírez, Julio. — Cm. Fuente Concejo, 75. Madrid. — 21-624 F. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 29.250 pesetas. — J123377.  
 León Jiménez, Celia. — Orense, 6. Madrid. — 21-624 F. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — J123379.  
 Lezana Rodríguez, Isabel. — Plaza Cieza, número 1. Madrid. — 21-624 F. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 25.956 pesetas. — J123380.  
 Liceras Cebrían, José. — General Mola, número 265. Madrid. — 21-624 F. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 56.200 pesetas. — J123381.  
 López María Fernández, G. — Orense, número 6. Madrid. — 21-624 F. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — J123382.  
 Lozano Burgos, Erigido. — Ponferrada, número 39. Madrid. — 21-624 F. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 18.856 pesetas. — J123383.  
 Mansilla Sánchez, Antonio. — Villafranca, número 1. Madrid. — 21-624 F. —

180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J123385.  
 Martín Sanz, Segundo de. — Francos Rodríguez, 7. Madrid. — 21-624 F. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 61.356 pesetas. — J123389.  
 Membrillera Sánchez, Josefa. — Orense, número 6. Madrid. — 21-624 F. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — J123392.  
 Moreno Hileria, Julia. — Mercado de Maravillas, sin número. Madrid. — 21-624 F. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 36.356 pesetas. — J123393.  
 Navarro Pérez, Manuel. — Gtnzo de Limia, número 37. Madrid. — 21-624 F. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 17.556 pesetas. — J123395.  
 Pacheco Uceda, José. — Berruguete, número 2. Madrid. — 21-624 F. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 42.756 pesetas. — J123399.  
 Pérez Pérez, Enrique. — Orense, 6. Madrid. — 21-624 F. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — J123402.  
 Pérez Santiago, Francisca. — Puerto Maspalomas, 26. Madrid. — 21-624 F. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J123403.  
 Puig Pujol, Antonia. — Orense, 6. Madrid. — 21-624 F. — 210.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 31.378 pesetas. — J123407.  
 Quesada Alvarez, M. Isabel. — Plaza Ribadeo, 1. Madrid. — 21-624 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.500 pesetas. — J123408.  
 Quesada Castro, Antonia P. — Avenida Brasil, 19. Madrid. — 21-624 F. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 25.956 pesetas. — J123409.  
 Ramírez Martínez, Francisco. — Calvario, número 14. Madrid. — 21-624 F. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 27.156 pesetas. — J123411.  
 Reguero Manjón, María Carmen. — Orense, número 6. Madrid. — 21-624 F. — 84.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 3.556 pesetas. — J123412.  
 Salazar Fernández, Tomás. — Bravo Murillo, 21. Madrid. — 21-624 F. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 25.956 pesetas. — J123418.  
 Sancha Barahona, Victoria. — Puerto Maspalomas, 12. Madrid. — 21-624 F. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — J123420.  
 Sánchez Lasso, Piedad. — Orense, 6. Madrid. — 21-624 F. — 126.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 10.956 pesetas. — J123421.  
 Sangro Torres, Pilar. — Pedro Teixeira, número 8. Madrid. — 21-624 F. — 189.000 pesetas. — 166.500 pesetas. — 22.056 pesetas. — J123426.  
 Tostón Barrón, María Jesús. — Fermín Caballero, 65. Madrid. — 21-624 F. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — J123428.  
 Valera Alvarez, M. Luisa. — Av. General Perón, 4. Madrid. — 21-624 F. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 25.956 pesetas. — J123430.  
 Vega Arroyo, Julia. — General Moscardó, número 32. Madrid. — 21-624 F. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — J123431.  
 Villalonga Martínez, Carmen. — Orense, número 26. Madrid. — 21-624 F. — 105.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — J123433.  
 Zorrilla Alonso, Luis. — Orense, 6. Madrid. — 21-624 F. — 126.000 pesetas. — 111.000 pesetas. — 10.956 pesetas. — J123435.  
 Alarcón Brea, Román. — Av. Marqués de Corbera, 58. Madrid. — 21-624 H. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 21.814 pesetas. — J123436.  
 Calvera Hornos, F. J. — Francisco Madariaga, 24. Madrid. — 21-624 H. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 28.356 pesetas. — J123444.  
 Candra Cifuentes, Juan. — Ezequiel Solana, número 83. Madrid. — 21-624 H. 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 26.356 pesetas. — J123445.  
 Castell Cillanueva, A. J. — Av. Marqués de Corbera, 77. Madrid. — 21-624 H. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 29.756 pesetas. — J123447.  
 Díaz Carrasco, Julio. — Sin señas. — 21-624 H. — 100.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 6.256 pesetas. — J123454.

Escobar Adán, Antonia. — Gutierrez de Cetina, número 101. Madrid. — 21-624 H. 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 25.756 pesetas. — J123457.  
 Ferreira Ferreira, Pilar. — Virgen del Lluç, número 48. Madrid. — 21-624 H. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 26.756 pesetas. — J123461.  
 Ferreras García, Antonio. — Santa Prisca, número 3. Madrid. — 21-624 H. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 40.880 pesetas. — J123462.  
 García Vázquez, Germán. — Sancho Dávila, número 26. Madrid. — 21-624 H. 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 13.756 pesetas. — J123464.  
 García Moro, Antonio Luis. — Virgen del Coro, 13. Madrid. — 21-624 H. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 18.414 pesetas. — J123468.  
 García Serrano, Ana. — Luis Ruiz, número 84. Madrid. — 21-624 H. — 80.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 2.756 pesetas. — J123469.  
 González Cánovas, Fernando. — Avenida Marqués de Corbera, 6. Madrid. — 21-624 H. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J123474.  
 González Diezma, Virgilio. — J. Aguado, número 3. Madrid. — 21-624 H. 60.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 1.314 pesetas. — J123475.  
 Hernández Ibáñez, José R. — Los Urquiza, número 44. Madrid. — 21-624 H. 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 64.800 pesetas. — J123478.  
 Herrada Martín, M. Dionisio. — Alcalde López Casero, 20. Madrid. — 21-624 H. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 32.565 pesetas. — J123479.  
 Herrera Pinto, Manuel. — Eduardo Morales, 20. Madrid. — 21-624 H. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 25.156 pesetas. — J123480.  
 Jiménez González, Gonzalo. — Emilio Ferrari, 55. Madrid. — 21-624 H. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 35.356 pesetas. — J123483.  
 Martínez Soler, Vicente. — Av. Marqués de Corbera, 44. Madrid. — 21-624 H. — 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 39.850 pesetas. — J123494.  
 Mirelis Mozo, Margarita. — Av. Marqués de Corbera, 56. Madrid. — 21-624 H. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — J123498.  
 Monasterio Casares, Manuela. — Alcalá, número 352. Madrid. — 21-624 H. 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 66.356 pesetas. — J123500.  
 Montero Cuadrado. — Santa Felicidad, número 24. Madrid. — 21-624 H. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J123501.  
 Rodríguez Torbellino, M. — Avenida de Aragón, 143. Madrid. — 21-624 H. 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J123515.  
 Ruiz Martín, Eustaquia. — Sancho Panza, número 2. Madrid. — 21-624 H. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 47.716 pesetas. — J123519.  
 Salmerón Bernal, Miguel. — Berástegui, número 51. Madrid. — 21-624 H. — 125.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.756 pesetas. — J123523.  
 Sánchez Vicente, José M. — Av. Marqués de Corbera, 55. Madrid. — 21-624 H. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 43.478 pesetas. — J123524.  
 Sierra González, Isidora. — Mercado San Blas, 25. Madrid. — 21-624 H. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 48.356 pesetas. — J123527.  
 Truler Jiménez, María Blanca. — Virgen de Lourdes, 30. Madrid. — 21-624 H. — 180.000 pesetas. — 157.500 pesetas. — 20.256 pesetas. — J123531.  
 Viñuela Flecha, M. Paz. — Ricardo Ortiz, número 20. Madrid. — 21-624 H. 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 54.756 pesetas. — J123532.  
 García Aranda Peces, S. — Plaza Santa Ana, 8. Madrid. — 21-630 A. — 390.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 16.008 pesetas. — J123533.  
 Illanes Losada, José María. — Santísima Trinidad, 30. Madrid. — 21-630 A. 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 36.600 pesetas. — J123534.  
 Martín Martín, Celestino. — Isidra Jiménez, número 1. Madrid. — 21-630 A. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 44.814 pesetas. — J123537.  
 Ochi Ortega, José Miguel. — Avenida

- Ramón y Cajal, sin número. Madrid. — 21-630 A. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 50.830 pesetas. — J123659.
- Rey Heras, Julio. — Tutor, 5. Madrid. — 21-630 A. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 44.355 pesetas. — J123662.
- Rodríguez Arias, Rafael. — Doña Urraca, núm. 26. Madrid. — 21-630 A. — 428.000 pesetas. — 398.000 pesetas. — 47.930 pesetas. — J123663.
- Sánchez Pérez, Francisco. — Nueve, número 41. Madrid. — 21-630 A. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 24.745 pesetas. — J123666.
- Suárez Pastor, Isabel. — Ayala, 46. Madrid. — 21-630 A. — 238.000 pesetas. — 208.000 pesetas. — 33.563 pesetas. — J123670.
- Adrada Relinque, Juan. — Arenal, 9. Madrid. — 21-631 B. — 940.000 pesetas. — 910.000 pesetas. — 105.380 pesetas. — J123673.
- Alcaraz Argüello, Juan. — Barbieri, número 4. Madrid. — 21-631 B. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 31.880 pesetas. — J123675.
- Barderas Guerra, Federico. — Gerona, número 4. Madrid. — 21-631 B. — 471.000 pesetas. — 441.000 pesetas. — 56.180 pesetas. — J123683.
- Buenaventura Poeyo, Francisco. — Hortaleza, 62. Madrid. — 21-631 B. — 214.000 pesetas. — 184.000 pesetas. — 36.800 pesetas. — J123684.
- Camarero Ramón, Eduardo. — Corredera de San Pablo, núm. 21. Madrid. — 21-631 B. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 54.338 pesetas. — J123687.
- Delgado Blanco, Guillermo. — Plaza Tirso de Molina, núm. 16. Madrid. — 21-631 B. — 516.000 pesetas. — 486.000 pesetas. — 61.980 pesetas. — J123692.
- Durán Copons, Sirio. — Plaza Puerta del Sol, núm. 12. Madrid. — 21-631 B. — 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 40.080 pesetas. — J123696.
- Eraso Medina, María Carmen. — Arenal, núm. 9. Madrid. — 21-631 B. — 507.000 pesetas. — 477.000 pesetas. — 64.080 pesetas. — J123697.
- Escobar Gallardo, Antonia. — Albalate del Arzobispo, 6. Madrid. — 21-631 B. — 393.000 pesetas. — 363.000 pesetas. — 46.913 pesetas. — J123698.
- Fernández Fernández, Federico. — Espíritu Santo, 5. Madrid. — 21-631 B. — 369.000 pesetas. — 339.000 pesetas. — 41.145 pesetas. — J123699.
- Fernández Lucio, F. — Apodaca, 10. Madrid. — 21-631 B. — 577.000 pesetas. — 547.000 pesetas. — 69.080 pesetas. — J123700.
- Fortes Forte, José. — San Andrés, número 24. Madrid. — 21-631 B. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 24.480 pesetas. — J123701.
- García Corrales, Segundo. — Preciados, núm. 38. Madrid. — 21-631 B. — 307.000 pesetas. — 277.000 pesetas. — 36.490 pesetas. — J123705.
- Gómez Garat, Joaquín. — Fuencarral, número 29. Madrid. — 21-631 B. — 354.000 pesetas. — 324.000 pesetas. — 57.300 pesetas. — J123709.
- López Carvajal, M. Isabel. — Plaza Canalejas, sin número. Madrid. — 21-631 B. — 385.000 pesetas. — 355.000 pesetas. — 44.680 pesetas. — J123716.
- Martín Teruel, Manuel de. — Plaza Vázquez de Mella, núm. 2. Madrid. — 21-631 B. — 505.000 pesetas. — 475.000 pesetas. — 60.380 pesetas. — J123719.
- Matiaces Romero, César. — Carrera de San Jerónimo, 18. Madrid. — 21-631 B. — 419.000 pesetas. — 389.000 pesetas. — 49.480 pesetas. — J123723.
- Moreno Fernández, Consuelo. — Paz, número 8. Madrid. — 21-631 B. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 30.616 pesetas. — J123716.
- Pablo González, Angel de. — San Bartolomé, núm. 18. Madrid. — 21-631 B. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 30.280 pesetas. — J123731.
- Pérez Losada, Emilio. — Cruz, 12. Madrid. — 21-631 B. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 20.480 pesetas. — J123735.
- Rodríguez Aragonés, A. — Hortaleza, núm. 49. Madrid. — 21-631 B. — 382.000 pesetas. — 352.000 pesetas. — 45.080 pesetas. — J123740.
- Rodríguez Ayala, C. — Fuencarral, número 77. Madrid. — 21-631 B. — 277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 31.280 pesetas. — J123742.
- Rodríguez Martínez, Francisco. — Fuencarral, 1. Madrid. — 21-631 B. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 58.680 pesetas. — J123744.
- Rodríguez Rey, Angeles. — Santa Bárbara, núm. 4. Madrid. — 21-631 B. — 389.000 pesetas. — 359.000 pesetas. — 45.280 pesetas. — J123746.
- Ruiz Bardo, Julia. — Espíritu Santo, número 25. Madrid. — 21-631 B. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 31.480 pesetas. — J123748.
- Sanz Gil, Mariano. — Mercado de Barceló, sin número. Madrid. — 21-631 B. — 407.000 pesetas. — 377.000 pesetas. — 47.680 pesetas. — J123750.
- Tomás Diego, Eloisa. — Fuencarral, número 41. Madrid. — 21-631 B. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 30.280 pesetas. — J123755.
- Tomé Gutiérrez, Francisca. — Calatrava, núm. 20. Madrid. — 21-631 B. — 354.000 pesetas. — 324.000 pesetas. — 41.080 pesetas. — J123756.
- Valenciano Castro, J. — Bordadores, número 6. Madrid. — 21-631 B. — 407.000 pesetas. — 377.000 pesetas. — 47.680 pesetas. — J123757.
- Villalva Echaz, Julia. — Preciados, número 8. Madrid. — 21-631 B. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 36.860 pesetas. — J123759.
- Abejón Tejedor, Jorge. — Ronda de Segovia, núm. 33. Madrid. — 21-631 C. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 30.883 pesetas. — J123762.
- Alonso Vázquez, María Luisa. — Melchor Cano, 1. Madrid. — 21-631 C. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 34.080 pesetas. — J123763.
- Alvarez Vallador, F. — San Lamerito, núm. 19. Madrid. — 21-631 C. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 29.180 pesetas. — J123764.
- Anca Fell, María. — Arriaza, 7. Madrid. — 21-631 C. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 18.580 pesetas. — J123765.
- Aragonez Alonso, Joaquina. — Jabonería, núm. 53. Madrid. — 21-631 C. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 30.416 pesetas. — J123766.
- Aznar Ruiz, Esperanza. — Plaza San Miguel, 5. Madrid. — 21-631 C. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 39.880 pesetas. — J123770.
- Barrendero Aristimuño, F. — San Francisco, 15. Madrid. — 21-631 C. — 505.000 pesetas. — 475.000 pesetas. — 64.180 pesetas. — J123773.
- Benito Martín, Tomasa. — Mesonero Romanos, 2. Madrid. — 21-631 C. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 33.500 pesetas. — J123774.
- Campos Allo, Ofelia. — Santo Domingo, núm. 5. Madrid. — 21-631 C. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J123777.
- Cárdenas Pérez, José. — Aparcamiento Descalzas, sin número. Madrid. — 21-631 C. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.280 pesetas. — J123778.
- Cocana Menéndez, Soledad. — Ronda de Segovia, 18. Madrid. — 21-631 C. — 290.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 31.680 pesetas. — J123781.
- Cortasaro Ryán, Beatriz. — Gutiérrez Solana, núm. 8. Madrid. — 21-631 C. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 33.980 pesetas. — J123782.
- Escudero Fernández, Julio. — Plaza Mostenses, sin número. Madrid. — 21-631 C. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 35.180 pesetas. — J123784.
- Fernández Fernández, María. — San Isidro Labrador, 13. Madrid. — 21-631 C. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 33.080 pesetas. — J123785.
- Fernández Martínez, Caba. — Paseo Virgen del Puerto Alto, 45. Madrid. — 21-631 C. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 23.280 pesetas. — J123786.
- Galán Godoy, Victoria. — San Bernardo, núm. 27. Madrid. — 21-631 C. — 630.000 pesetas. — 600.000 pesetas. — 76.080 pesetas. — J123787.
- Gálvez Martínez, Manuel. — Mesón de Paños, 2. Madrid. — 21-631 C. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 37.880 pesetas. — J123788.
- Gonzalo Villazón, M. Petra. — J. Antonio, núm. 60. Madrid. — 21-631 C. — 665.000 pesetas. — 635.000 pesetas. — 81.880 pesetas. — J123790.
- Hernáiz Guerrero, Vicente. — Humilladero, núm. 14. Madrid. — 21-631 C. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 83.750 pesetas. — J123791.
- Jiménez Jiménez, Benita. — Plaza de España, núm. 6. Madrid. — 21-631 C. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 33.500 pesetas. — J123792.
- Jiménez Romero, María. — Avenida José Antonio, 55. Madrid. — 21-631 C. — 685.000 pesetas. — 655.000 pesetas. — 85.590 pesetas. — J123793.
- Lema Fernández, Manuel. — Segovia, número 18. Madrid. — 21-631 C. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 33.980 pesetas. — J123794.
- López Estévez, Pedro. — Calatrava, número 16. Madrid. — 21-631 C. — 435.000 pesetas. — 405.000 pesetas. — 46.687 pesetas. — J123795.
- López López, M. Jesús. — Paseo del Comandante Fortea, 1. Madrid. — 21-631 C. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 28.280 pesetas. — J123796.
- López Valeicas, Josefa. — Mercado de Santo Domingo, 8. Madrid. — 21-631 C. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 31.180 pesetas. — J123798.
- Madaure Sánchez, Victoria. — Agustina de Aragón, 13. Madrid. — 21-631 C. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 35.860 pesetas. — J123799.
- Manso Alvarez, José María. — Flor Baja, núm. 7. Madrid. — 21-631 C. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 42.180 pesetas. — J123801.
- Martín Alonso, José de. — Carrera de San Francisco, 15. Madrid. — 21-631 C. — 435.000 pesetas. — 405.000 pesetas. — 48.280 pesetas. — J123802.
- Martínez Barrendero, F. — Olivo, 9. Madrid. — 21-631 C. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.180 pesetas. — J123805.
- Martínez Saavedra, M. Juana. — Plaza San Miguel, 5. Madrid. — 21-631 C. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 36.980 pesetas. — J123806.
- Mateos Pérez, Valentina. — Carrera de San Francisco, sin número. Madrid. — 21-631 C. — 520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. — 62.880 pesetas. — J123807.
- Navarro López, Elvira. — Avenida de José Antonio, 55. Madrid. — 21-631 C. — 685.000 pesetas. — 655.000 pesetas. — 77.080 pesetas. — J123813.
- Oliás Rodríguez, Antonio. — Paseo de la Florida, 51. Madrid. — 21-631 C. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.580 pesetas. — J123814.
- Otaola Urquijo, María Luz. — Plaza de Santo Domingo, 13. Madrid. — 21-631 C. — 685.000 pesetas. — 655.000 pesetas. — 87.387 pesetas. — J123815.
- Pérez Cebrián, M. Teresa. — Avenida de Valladolid, 35. Madrid. — 21-631 C. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 33.680 pesetas. — J123818.
- Ponce Marín, Manuel. — Mercado de la Cebada, 166. Madrid. — 21-631 C. — 415.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 38.080 pesetas. — J123819.
- Reguilón Estévez, Roberto. — Plaza Mostenses, 1. Madrid. — 21-631 C. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 26.480 pesetas. — J123822.
- Sánchez Aguirre, Luis. — Toledo, número 68. Madrid. — 21-631 C. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 33.080 pesetas. — J123824.
- Sola Sala, Emérita. — Pléyades, número 3. Madrid. — 21-631 C. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 26.480 pesetas. — J123826.
- Torres Cornejo, Valentina. — Avenida del Manzanares, núm. 62. Madrid. — 21-631 C. — 90.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 8.916 pesetas. — J123828.
- Zaragoza Castro, Bssilio. — Carrera de San Francisco, sin número. Madrid. — 21-631 C. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 68.280 pesetas. — J123829.
- Ave Loveira, José. — Alonso Cano, 6. Madrid. — 21-631 C. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 46.280 pesetas. — J123835.
- Cabo Calonge, Soledad. — Maudes, número 52. Madrid. — 21-631 E. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 23.480 pesetas. — J123838.
- Castro Hernández, Luis. — Bretón de los Herreros, 18. Madrid. — 21-631 E. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 27.850 pesetas. — J123840.
- Chies Domínguez, Josefa. — Cardenal Cisneros, 66. Madrid. — 21-631 E. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 27.880 pesetas. — J123841.
- Collado Ferreo, Manuela. — Malasaña, núm. 29. Madrid. — 21-631 E. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 29.080 pesetas. — J123843.
- Cruz Rodríguez, Manuel. — Santa Felicitiana, núm. 17. Madrid. — 21-631 E. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 23.480 pesetas. — J123844.
- Díaz Velázquez, Julio. — Feijóo, 3. Madrid. — 21-631 E. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 24.350 pesetas. — J123847.
- Escudero Martín, José A. — Gonzalo de Córdoba, 8. Madrid. — 21-631 E. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 45.480 pesetas. — J123849.
- Frutos Romojaró, Juan. — Espronceda, núm. 10. Madrid. — 21-631 E. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 26.577 pesetas. — J123852.
- Fuentes Ventura, I. — General Sanjurjo, núm. 24. Madrid. — 21-631 E. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 41.480 pesetas. — J123853.
- Garrote Lopeza, Angela. — García de Paredes, núm. 27. Madrid. — 21-631 E. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 51.880 pesetas. — J123854.
- Gil Rivera, Josefina. — General Alvarez de Castro, 12. Madrid. — 21-631 E. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 23.116 pesetas. — J123856.
- Gutiérrez Serrano, Isabel. — Manuela Malasaña, 31. Madrid. — 21-631 E. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 58.180 pesetas. — J123860.
- Isasa Navarro, M. Teresa. — Fernández de la Hoz, 82. Madrid. — 21-631 E. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 59.380 pesetas. — J123861.
- Ituero Garcillán, Metodio. — Covarrubias, núm. 3. Madrid. — 21-631 E. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 21.570 pesetas. — J123862.
- Jodra Feijóo, María Teresa. — Fernández de la Hoz, 143. Madrid. — 21-631 E. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 69.925 pesetas. — J123863.
- Lastra Acevedo, M. Teresa. — Ríos Rosas, núm. 39. Madrid. — 21-631 E. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 53.487 pesetas. — J123865.
- Lebrero Losada, M. Dolores. — Modesto Lafuente, 29. Madrid. — 21-631 E. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 22.920 pesetas. — J123867.
- Manzano Trallero, Angela. — Joaquín García Morato, 43. Madrid. — 21-631 E. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 28.480 pesetas. — J123868.
- Martín Blanco, Luis de. — García de Paredes, 20. Madrid. — 21-631 E. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 53.880 pesetas. — J123869.
- Matías Sandry, Urbano de. — Sagunto, núm. 16. Madrid. — 21-631 E. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 39.480 pesetas. — J123873.
- Ortega Sanz, Crescencio. — San Bernardo, núm. 88. Madrid. — 21-631 E. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 78.080 pesetas. — J123878.
- Romero Cortés, Teodomiro. — Gonzalo de Córdoba, 19. Madrid. — 21-631 E. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 39.480 pesetas. — J123884.
- Ruiz Sarría, José L. — Viriato, 3. Madrid. — 21-631 E. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 35.416 pesetas. — J123885.
- Sanz Arranz, Antonio. — Ríos Rosas, núm. 36. Madrid. — 21-631 E. — 555.000 pesetas. — 525.000 pesetas. — 69.080 pesetas. — J123888.
- Tejedor Alvarez, Faustina. — García de Paredes, 46. Madrid. — 21-631 E. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J123890.
- Tolosa Sanchis, Rafael. — Fuencarral, número 139. Madrid. — 21-631 E. — 665.000 pesetas. — 635.000 pesetas. — 89.980 pesetas. — J123891.
- Vicéns González, Baldomero. — Plaza Olavide, 3. Madrid. — 21-631 E. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 48.780 pesetas. — J123892.
- Andrés Hernández, Raimundo. — Alava, núm. 5. Madrid. — 21-631 H. —

277.000 pesetas. — 247.000 pesetas. — 30.416 pesetas. — J123900.  
 Bailón Pascual, Demetrio. — Brocado, número 4. Madrid. — 21-631 H. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.608 pesetas. — J123905.  
 Barroso Santos, Gregorio. — Rafael Juan y Seva, 6. Madrid. — 21-631 H. — 189.000 pesetas. — 159.000 pesetas. — 24.300 pesetas. — J123908.  
 Blanco Gutiérrez, Manuel. — Andrés Ponce, núm. 20. Madrid. — 21-631 H. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 30.716 pesetas. — J123910.  
 Cantero Aldecoa, Natividad. — San Lamberto, sin número. Madrid. — 21-631 H. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 28.616 pesetas. — J123915.  
 Carralero Herrero, Gloria. — San Emilio, núm. 66. Madrid. — 21-631 H. — 232.000 pesetas. — 202.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J123917.  
 Cas Díaz, Gerardo. — San Marcelo, número 7. Madrid. — 21-631 H. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 31.280 pesetas. — J123920.  
 Castro Pascual, María. — Virgen de la Fuencisla, 25. Madrid. — 21-631 H. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J123925.  
 Catalá Bas Terrechea, A. — Marcelino Roa Vázquez, 70. Madrid. — 21-631 H. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J123926.  
 Díaz Jaro, M. Teresa. — Gutierre de Cetina, núm. 80. Madrid. — 21-631 H. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J123934.  
 Escobar Martínez, María. — Virgen del Val, sin número. Madrid. — 21-631 H. — 336.000 pesetas. — 306.000 pesetas. — 37.980 pesetas. — J123937.  
 Esteban García, Rosalía. — Ezequiel Solana, 75. Madrid. — 21-631 H. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 29.280 pesetas. — J123938.  
 Fernández Álvarez, José. — Albarra-cin, núm. 10. Madrid. — 21-631 H. — 304.000 pesetas. — 274.000 pesetas. — 33.580 pesetas. — J123941.  
 Fernández Amador, Juan F. — Etru-ria, núm. 8. Madrid. — 21-631 H. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J123942.  
 Fernández López, Antonio. — Virgen de la Alegría, 7. Madrid. — 21-631 H. — 283.000 pesetas. — 253.000 pesetas. — 31.080 pesetas. — J123943.  
 Fernández Suárez, José A. — Barrio de Simancas, 1. Madrid. — 21-631 H. — 304.000 pesetas. — 274.000 pesetas. — 30.628 pesetas. — J123945.  
 Freigero Martínez, Francisco. — Zú-mel, núm. 10. Madrid. — 21-631 H. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 38.916 pesetas. — J123950.  
 Garcés Cascajero, Juan. — Valdeca-nillas, 45. Madrid. — 21-631 H. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 30.980 pesetas. — J123951.  
 García A. Peces, Sotero. — Pedro He-redia, núm. 11. Madrid. — 21-631 H. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 27.480 pesetas. — J123952.  
 García Gómez, Inocencia. — Monte-jurra, núm. 40. Madrid. — 21-631 H. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.716 pesetas. — J123956.  
 García Guijarro, Aurora. — Carlos Hernández, 22. Madrid. — 21-631 H. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 30.680 pesetas. — J123957.  
 García Medina, M. Angeles. — Pega-so Enasa, núm. 9. Madrid. — 21-631 H. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 28.880 pesetas. — J123961.  
 Gómez Herrera, Pedro. — García Sa-lazar, núm. 10. Madrid. — 21-631 H. — 324.000 pesetas. — 294.000 pesetas. — 35.916 pesetas. — J123969.  
 Gómez Pedraza, Ascensión N. — Ma-quileros, 5. Madrid. — 21-631 H. — 257.000 pesetas. — 227.000 pesetas. — 27.480 pesetas. — J123970.  
 González Barrera, Julio. — Eduardo Aunós, núm. 11. Madrid. — 21-631 H. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 28.716 pesetas. — J123971.  
 González Hevia, Enriqueta. — Ciesa, número 3. Madrid. — 21-631 H. — 298.000 pesetas. — 268.000 pesetas. — 32.680 pesetas. — P123973.  
 González Velasco, Lucía. — Fernán-dez Caro, 74. Madrid. — 21-631 H. —

190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 27.416 pesetas. — J123975.  
 Hernández Rodríguez, Eliseo. — Santa Prisca, 5. Madrid. — 21-631 H. — 135.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 17.916 pesetas. — J123979.  
 Hidalgo García, Francisca. — Ulla, número 13. Madrid. — 21-631 H. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.216 pesetas. — J123982.  
 Huervas Gutiérrez, Antonio de. — Madrid. — 21-631 H. — 269.000 pe-setas. — 239.000 pesetas. — 28.516 pe-setas. — J123984.  
 Hueso Girona, Julián. — Llanos Es-cuderos, sin número. Madrid. — 21-631 H. — 287.000 pesetas. — 257.000 pe-setas. — 29.400 pesetas. — J123985.  
 Iglesias Fernández, José. — San Nar-ciso, núm. 18. Madrid. — 21-631 H. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — J123986.  
 Lahargón, Amelia. — Esteban Mora, número 51. Madrid. — 21-631 H. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J123990.  
 Leriñán Lozano, Eugenio. — J. Hie-rrro, núm. 53. Madrid. — 21-631 H. — 371.000 pesetas. — 341.000 pesetas. — 42.280 pesetas. — J123994.  
 Lizama González, Felipa. — Lago de Constanza, 85. Madrid. — 21-631 H. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 27.016 pesetas. — J123996.  
 Maillard Panado, Carmen. — Esteban Mora, núm. 30. Madrid. — 21-631 H. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 28.880 pesetas. — J124005.  
 Martín Martín, Francisco. — Fernán-dez Caro, 18. Madrid. — 21-631 H. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 25.780 pesetas. — J124009.  
 Martín Valandín, L. de. — Juan Pé-rez Zúñiga, 29. Madrid. — 21-631 H. — 303.000 pesetas. — 273.000 pesetas. — 34.116 pesetas. — J124012.  
 Martínez Díaz, M. Luisa. — San Mar-celo, núm. 20. Madrid. — 21-631 H. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J124014.  
 Martínez Fernández, Emilio. — Ricar-do Ortiz, núm. 22. Madrid. — 21-631 H. — 304.000 pesetas. — 274.000 pesetas. — 33.380 pesetas. — J124015.  
 Martínez Martín, José A. — Luis Ruiz, número 2. Madrid. — 21-631 H. — 150.000 pesetas. — 127.500 pesetas. — 23.208 pesetas. — J124017.  
 Más Sanz, Miguel. — Cipriano San-cho, núm. 17. Madrid. — 21-631 H. — 328.000 pesetas. — 298.000 pesetas. — 36.380 pesetas. — J124021.  
 Mejía Hernández, Salvador. — Ara-gón, núm. 234. Madrid. — 21-631 H. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 40.480 pesetas. — J124026.  
 Muñoz Zalaya, M. Blanca. — Cruz del Sur, núm. 1. Madrid. — 21-631 H. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 22.916 pesetas. — J124040.  
 Navarro Pascual, Angela. — J. Ville-na, núm. 19. Madrid. — 21-631 H. — 261.000 pesetas. — 231.000 pesetas. — 28.480 pesetas. — J124043.  
 Panero Esteban, M. Dolores. — Vir-gen del Coro, 15. Madrid. — 21-631 H. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 29.280 pesetas. — J124049.  
 Pascual Rodríguez, Saturnino. — Sor María Agreda, 43. Madrid. — 21-631 H. — 268.000 pesetas. — 238.000 pesetas. — 29.680 pesetas. — J124050.  
 Pérez Rosalía, Vicente. — Plaza de Bami, núm. 74. Madrid. — 21-631 H. — 289.000 pesetas. — 259.000 pesetas. — 47.216 pesetas. — J124053.  
 Pico Pomar, Isaac del. — Madrid. — 21-631 H. — 105.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 12.916 pesetas. — J124054.  
 Piedra Sáez, Cristina. — Ezequiel So-lana, núm. 75. Madrid. — 21-631 H. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.416 pesetas. — J124055.  
 Quintanilla Choya, V. — San Fidel, número 80. Madrid. — 21-631 H. — 278.000 pesetas. — 248.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J124063.  
 Riesgo Castro, Jesús. — Fernández Caro, núm. 74. Madrid. — 21-631 H. — 244.000 pesetas. — 214.000 pesetas. — 26.180 pesetas. — J124069.  
 Rodríguez González, María Cruz. — Nicolasa Gómez, 68. Madrid. — 21-631 H. — 212.000 pesetas. — 182.000 pe-setas. — 31.816 pesetas. — J124073.

Rodríguez Vila, María Luisa. — Virgen de la Fuencisla, 25. Madrid. — 21-631 H. — 278.000 pesetas. — 248.000 pe-se-tas. — 30.316 pesetas. — J124079.  
 Rojo Roiva, Antonio. — M. Nistal, número 31. Madrid. — 21-631 H. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 26.280 pesetas. — J124080.  
 Romero Enriquez, Federico. — San Emilio, núm. 1. Madrid. — 21-631 H. — 293.000 pesetas. — 263.000 pesetas. — 31.270 pesetas. — J124081.  
 Ruiz López, María Pilar. — Santa Pris-ca, núm. 3. Madrid. — 21-631 H. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.580 pesetas. — J124085.  
 Ruiz Peromingo, Herminia. — Avenida de Aragón, 21. Madrid. — 21-631 H. — 287.000 pesetas. — 257.000 pesetas. — 31.116 pesetas. — J124086.  
 Ruiz Recio, Francisco. — Gutierre de Cetina, núm. 8. Madrid. — 21-631 H. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 30.716 pesetas. — J124087.  
 Saavedra Saavedra, Mateo. — Nicola-sa Gómez, 68. Madrid. — 21-631 H. — 197.000 pesetas. — 167.000 pesetas. — 28.816 pesetas. — J124089.  
 Samper Botella, Adolfo. — Virgen de los Reyes, 12. Madrid. — 21-631 H. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 29.280 pesetas. — J124093.  
 San José, Luis. — María Teresa Sáenz de Heredia, 36. Madrid. — 21-631 H. — 284.000 pesetas. — 254.000 pesetas. — 30.916 pesetas. — J124095.  
 Sánchez Álvarez, Gregoria. — Emilio Ferrari, 6. Madrid. — 21-631 H. — 331.000 pesetas. — 301.000 pesetas. — 36.916 pesetas. — J124096.  
 Sánchez González, Jesús. — San Emi-lío, núm. 50. Madrid. — 21-631 H. — 207.000 pesetas. — 177.000 pesetas. — 14.402 pesetas. — J124097.  
 Sánchez Zamorano, Agustín. — Emilio Ferrari, núm. 50. Madrid. — 21-631 H. — 351.000 pesetas. — 321.000 pesetas. — 37.030 pesetas. — J124101.  
 Sanjuán Montes, Petronila. — Paseo Marqués de Zafra, 36. Madrid. — 21-631 H. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 35.116 pesetas. — J124102.  
 Santaella Cruz, Encarnación. — Aba-los, núm. 2. Madrid. — 21-631 H. — 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 416 pesetas. — J124103.  
 Santos Oñadera, Asunción. — Torrela-guna, núm. 7. Madrid. — 21-631 H. — 322.000 pesetas. — 292.000 pesetas. — 36.480 pesetas. — J124105.  
 Santos Rotaache, Angel. — Concejal Julio Gómez, 11. Madrid. — 21-631 H. — 266.000 pesetas. — 236.000 pesetas. — 28.170 pesetas. — J124106.  
 Sanz García, Clemente. — Virgen de la Oliva, 2. Madrid. — 21-631 H. — 312.000 pesetas. — 282.000 pesetas. — 34.980 pesetas. — J124108.  
 Sanz Miguel, Constanca. — Virgen de los Reyes, 3. Madrid. — 21-631 H. — 307.000 pesetas. — 277.000 pesetas. — 31.328 pesetas. — J124110.  
 Soler Gómez, Carlos. — Ezequiel So-lana, núm. 118. Madrid. — 21-631 H. — 258.000 pesetas. — 228.000 pesetas. — 28.690 pesetas. — J124113.  
 Soto Aparicio, Carmen. — Concejal Julio Gómez, 11. Madrid. — 21-631 H. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 29.080 pesetas. — J124114.  
 Torrijos Blanca, Pablo. — María Te-resa Sáenz de Heredia, 19. Madrid. — 21-631 H. — 301.000 pesetas. — 271.000 pesetas. — 32.780 pesetas. — J124119.  
 Zúñiga Amario, Emilia. — Virgen de los Reyes, 18. Madrid. — 21-631 H. — 293.000 pesetas. — 263.000 pesetas. — 32.180 pesetas. — J124127.  
 Arnau Segura, Ramón. — José Orte-ga y Gasset, 50. Madrid. — 21-631 I. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 42.716 pesetas. — J124135.  
 Barrero Rodríguez, Obdulia. — José Ortega y Gasset, 54. Madrid. — 21-631 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.216 pesetas. — J124142.  
 Cea Ramos, Julio. — Avenida de los Toreros, núm. 39. Madrid. — 21-631 I. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 31.024 pesetas. — J124154.  
 Delgado Rodríguez, Matilde. — Alca-lá, núm. 211. Madrid. — 21-631 I. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — J124162.

Escudero García, Francisco. — Mer-cado de la Paz, 28. Madrid. — 21-631 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J124167.  
 Fernández López, Felicitó. — Merca-do de Torrijos, 14. Madrid. — 21-631 I. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 26.816 pesetas. — J124171.  
 García Hernández, Manuel. — Merca-do de Torrijos, 64. Madrid. — 21-631 I. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 26.516 pesetas. — J124175.  
 Guijarro Barros, Julia. — Alcántara, número 57. Madrid. — 21-631 I. — 135.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 17.916 pesetas. — J124188.  
 Hernández Herrero, M. Pilar. — Ave-nida Donostiarra, núm. 24. Madrid. — 21-631 I. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pesetas. — J124194.  
 Jimeno Andrés, Elvira. — Bondad, número 4. Madrid. — 21-631 I. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 32.416 pesetas. — J124197.  
 Lillo, Engelberto. — Goya, 69. Ma-drid. — 21-631 I. — 765.000 pesetas. — 735.000 pesetas. — 94.316 pesetas. — J124199.  
 López Doval, Luis. — General Par-dañás, núm. 80. Madrid. — 21-631 I. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 25.816 pesetas. — J124201.  
 López García, Isidro. — Claudio Coe-llo, núm. 42. Madrid. — 21-631 I. — 365.000 pesetas. — 335.000 pesetas. — 40.016 pesetas. — J124202.  
 Méndez Prieto, Manuel. — Goya, 25. Madrid. — 21-631 I. — 355.000 pe-se-tas. — 325.000 pesetas. — 60.416 pe-setas. — J124208.  
 Moreno Lozano, Saturnina. — Alcán-tara, núm. 16. Madrid. — 21-631 I. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 24.516 pesetas. — J124212.  
 Rovira Bassols, Victoria. — Serrano, número 93. Madrid. — 21-631 I. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 36.316 pesetas. — J124227.  
 Ruiz Campuzano, Avelina. — Povedi-lla, núm. 5. Madrid. — 21-631 I. — 203.000 pesetas. — 173.000 pesetas. — 30.016 pesetas. — J124228.  
 Salazar Pacheco, Concepción. — Her-mosilla, núm. 42. Madrid. — 21-631 I. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.416 pesetas. — J124231.  
 Serrano Serrano, Jenaro. — General Pardiñas, núm. 57. Madrid. — 21-631 I. — 423.000 pesetas. — 393.000 pesetas. — 50.770 pesetas. — J124237.  
 Torcal Perucha, Eugenio. — Hermanos Miralles, núm. 37. Madrid. — 21-631 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.216 pesetas. — J124240.  
 Viñales Rey, Elsa. — Pilar de Za-ragoza, núm. 58. Madrid. — 21-631 I. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 15.516 pesetas. — J124244.  
 Yugueros López, Nicasia. — Villanue-va, núm. 26. Madrid. — 21-631 I. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 34.216 pesetas. — J124245.  
 Aguado Calvo, José. — Narciso Se-rra, núm. 2. Madrid. — 21-631 J. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 32.180 pesetas. — J124247.  
 Aisa Vidal, Julio. — Olivar, núm. 47. Madrid. — 21-631 J. — 283.000 pe-se-tas. — 253.000 pesetas. — 30.516 pe-se-tas. — J124248.  
 Alija Toral, Angel. — Canarias, 17. Madrid. — 21-631 J. — 200.000 pe-se-tas. — 170.000 pesetas. — 29.416 pe-se-tas. — J124249.  
 Alvarez García Malo, M. C. — Aveni-da de la Ciudad de Barcelona, núm. 11. Madrid. — 21-631 J. — 276.000 pe-se-tas. — 246.000 pesetas. — 29.170 pe-se-tas. — J124250.  
 Bartol Manzano, Isidra. — Fernán González, núm. 69. Madrid. — 21-631 J. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 25.880 pesetas. — J124258.  
 Canilla Barroso, Emilio. — Alcalde Sáinz de Baranda, 67. Madrid. — 21-631 J. — 279.000 pesetas. — 249.000 pesetas. — 30.680 pesetas. — J124262.  
 Cidoncha Rueda, Valentín. — Alcalde Sáinz de Baranda, 38. Madrid. — 21-631 J. — 279.000 pesetas. — 249.000 pesetas. — 30.352 pesetas. — J124264.

(Continuará.)

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 245, correspondiente al día 15 de octubre de 1982

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUMERO 2

#### CEDULA DE NOTIFICACION, REQUERIMIENTO Y CITACION DE REMATE

En este Juzgado, y con el número mil doce de mil novecientos ochenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del "Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Aníbal Rodolfo Galdumbide, doña Lucía María Ramírez Argine y "Kapital Finanz, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la siguiente:

#### Providencia

Magistrado - Juez, señor Gómez Chaparro.—Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta; Unase el anterior escrito a los autos de su razón, y teniéndose por hechas las manifestaciones en él contenidas, como se solicita, sin previo requerimiento de pago a los demandados don Aníbal Rodolfo Galdumbide y doña Lucía María Ramírez Argine y "Kapital Finanz, S. A.", se declaran embargados los siguientes bienes:

Propiedad de don Aníbal Rodolfo Galdumbide y su esposa doña Lucía María Ramírez Argine: Una parcela señalada con el número noventa y seis del plano parcelario, sita en el término de San Martín de Valdeiglesias, calle de la Falúa, número tres, tiene una superficie de 1.948 metros cuadrados. El piso quinto y ático desarrollado en duplex, calle del General López Pozas, número dieciocho, tiene como anexo dos plazas de garaje (plazas A y B), y los cuartos trasteros nueve y diez y una novena parte de los locales B y C en la planta baja.

Propiedad de la sociedad "Kapital Finanz, S. A.": Urbana, local comercial nueva en planta del portal o baja, en el grupo de edificaciones de "Parque Residencial Madrid", conjunto Norte, en término de Majadahonda, al sitio Pozo de Millar.

Urbana, plaza de aparcamiento señalada con el número dieciocho del bloque cuarto en el grupo de edificaciones denominado "Parque Residencial Madrid", conjunto Norte, en término de Majadahonda, al sitio de Pozo de Millar.

Urbana, número ciento quince, local cuarto trastero señalado con el número quince del bloque cuarto, correspondiente al "Parque Residencial de Madrid", conjunto Norte, en término de Majadahonda, al sitio de Pozo de Millar.

Urbana, ciento tres, local comercial en planta baja del bloque cuarto, "Parque Residencial de Madrid", conjunto Sur, en término de Majadahonda, al sitio de Pozo de Millar.

Para cubrir las sumas de dieciséis millones doscientas treinta y ocho mil una pesetas de principal, y cinco millones de pesetas para intereses, gastos y costas.

Cítese a dichos demandados de remate, por medio de edictos, uno de los cuales se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta

provincia, fijándose otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, para que en término de nueve días se opongan a la ejecución, si les conviniere, en cuyo acto le serán entregadas las copias simples presentadas de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y requiriéndoseles por medio de indicados edictos al pago de las responsabilidades reclamadas.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. R. G. Chaparro.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y con el fin de que sirva de notificación, requerimiento y citación de remate a don Aníbal Rodolfo Galdumbide, doña Lucía María Ramírez Argine y "Kapital Finanz, S. A.", se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).

(A.—43.342)

##### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en resolución de esta fecha, dictada en autos ejecutivos número mil ochenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, seguidos por "Destilerías Centurión, Sociedad Anónima", contra don Manuel Sánchez Hernández, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados:

Número cincuenta y cinco, piso tercero D, planta tercera, escalera derecha, casa B-seis y siete, barrio de San Pascual, en Madrid-Canillas, número treinta y cuatro de la calle de Esteban Mora, superficie de cincuenta y ocho metros diez centímetros cuadrados, con cuota de 1,68 por 100; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza-tendedero. Linda: Frente-Sur, con rellano de escalera, piso A, vuelo de patio interior mancomunado; derecha, entrando, Este, piso C de la escalera izquierda; izquierda, Oeste, con piso letra C, y fondo, Norte, con vuelo de la calle de Esteban Mora; inscrita en el Registro de la Propiedad número diecisiete de Madrid. Tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día primero de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, primera planta; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deben consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que las certificaciones del Registro se cuentan de manifiesto en Secretaría para su examen.

Que pueden hacerse posturas a calidad de ceder a tercero; y

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el pre-

cio del remate, entendiéndose que las acepta el rematante.

Dado en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.248)

##### JUZGADO NUMERO 5

#### CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se siguen con el número novecientos treinta y cinco-A de mil novecientos ochenta, autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Equipos Mecánicos, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra "Sumacón, S. A.", sin domicilio conocido, en reclamación de cuatrocientas cuarenta y siete mil ochocientos treinta pesetas de principal, más otras ciento veinte mil pesetas que en principio se calculan para intereses, gastos y costas, en los que por auto de siete de junio de mil novecientos ochenta, se ha acordado despachar ejecución en forma, de conformidad con lo establecido en el número cuarto del artículo mil cuatrocientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, contra los bienes y rentas de todas clases de la propiedad de la demandada, por las sumas indicadas, y el embargo, sin hacer previo requerimiento al pago, de los bienes existentes en el domicilio de la entidad demandada, sito en la carretera de Yuncler a la general de Madrid a Toledo, fábrica de cerámica, que actualmente se encuentra, al parecer, cerrada, sin perjuicio de su reseña y depósito, así como la citación de remate de "Sumacón, S. A.", en la persona de su representante legal, por medio de edictos, para que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si viere de convenirle, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para que sirva de notificación y citación de remate del señor representante legal de "Sumacón, S. A.", expido la presente que firmo en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).

(A.—43.355)

##### JUZGADO NUMERO 5

#### CEDULA DE CITACION DE REMATE POR EDICTOS

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, por resolución de esta fecha, en autos de juicio ejecutivo número setecientos cuarenta y siete de mil novecientos ochenta y dos-Gdos, en los que por auto de diez de mayo de mil novecientos ochenta y dos se despachó ejecución a instancia del Banco de Madrid, S. A., contra los bienes y rentas de don Adolfo Livtak, don Daniel Alvarez Lorenzo y don Aurelio Alvarez Lorenzo, por la cantidad de un millón quinientas mil pesetas de principal, más otras setecientos mil pesetas pre-

supuestadas para intereses, gastos y costas, al encontrarse los demandados en ignorados paraderos, se ha decretado el embargo sin previo requerimiento de pago sobre el local comercial tienda derecha en la Carrera de San Jerónimo, número treinta y tres, de esta capital, inscrito en el Registro de la Propiedad número dos, al tomo 1.231, folio 211, finca número 56.356, inscripción séptima, como de la propiedad de referidos ejecutados, y, en su consecuencia, se cita de remate a los mismos por medio de edictos para que dentro del término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, previniéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso.

Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—43.315)

##### JUZGADO NUMERO 5

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, en expediente de suspensión de pagos de "Ediciones Orgaz, Sociedad Anónima", señalado con el número seiscientos ochenta y uno-G de mil novecientos ochenta, en el que se ha dictado la siguiente:

#### Providencia

Magistrado - Juez, señor García-Aguilera.—Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Dada cuenta, el anterior escrito únase al expediente de su razón, y habida cuenta de que en la Junta General de Acreedores celebrada con fecha dieciséis del actual el convenio propuesto por la entidad suspensa no alcanzó la mayoría de capital necesaria para poder ser aprobado, conforme a lo previsto en el párrafo cuarto del artículo catorce de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, convóquese nueva Junta General a todos los acreedores de la sociedad suspensa, "Ediciones Orgaz, Sociedad Anónima", de esta vecindad, calle de Claudio Coello, número veinte, tercero, cuyo objeto social es la publicación de láminas y libros de arte y cuentos literarios, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de noviembre del corriente año, a las once horas, publicándose la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y en el diario "El Alcázar", de esta capital, fijándose otro edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado. Cítese por cédulas a los acreedores residentes en esta capital, y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirán al expediente, a los residentes fuera de ella. Publíquese esta providencia en los periódicos citados, y comuníquese, asimismo, a los restantes Juzgados de igual clase de esta capital y Magistraturas de Trabajo. Póngase a disposición de los acreedores o de sus representantes hasta el día señalado para la celebración de la junta, todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo diez de la ley de Suspensión de

Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Antonio García-Aguilera.—Ante mí: Antonio Zurita. (Rubricados.)  
Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—43.278)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, de dicha capital, con el número ochenta y seis de mil novecientos ochenta y dos, se sigue expediente promovido por don Valentín Montero Martínez, sobre declaración de herederos abintestato de doña María Teresa Alonso Martínez, natural de Madrid, hija de don Anselmo y de doña Rosario, que falleció en esta capital, sin haber otorgado testamento, en estado de soltera, el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, sin dejar descendientes, ascendientes ni hermanos, reclamándose la herencia de la misma para sus primos carnales don Valentín, doña Teresa, don Julio, don Alfonso, don Manuel y doña Carmen Montero Martínez, y doña María y doña Ana Pérez Martínez y don Miguel Tornel Martínez; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Y en cumplimiento de lo acordado, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—43.358)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número mil sesenta y uno de mil novecientos ochenta, promovidos por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre de "Tracto Industrial, S. A.", contra don Andrés Asensio Manzano, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes embargados en su día al referido demandado, siguientes:

Una máquina, marca "John Deere", modelo 450-A.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha máquina sale a subasta en la suma de un millón quinientas mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—43.242)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y uno de mil novecientos ochenta y dos, promovidos por la Procuradora señora López Arquero, en nombre de "Fi-

nanciera Seat, S. A.", contra don Julio Jiménez López, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un automóvil, marca "Seat 1.200", matrícula M-4102-BZ, tasado en doscientas sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, tercera planta, se señala el día dieciséis de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y que los bienes o el vehículo indicado se encuentra depositado en poder de don Javier Cupeiro Fernández, calle de San Graciano, número once.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—43.234)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En autos de juicio ejecutivo números mil setecientos cuarenta de mil novecientos ochenta y uno-F, tramitados en el Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, a instancia del Procurador señor Correa Oliva, en representación de "Burgalesa de Inversiones, Sociedad Anónima", contra "Promociones Inmobiliarias Getafe, S. A.", en desconocido paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

**Sentencia**

En Madrid, a once de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo números mil setecientos cuarenta de mil novecientos ochenta y uno-F, promovidos en nombre de "Burgalesa de Inversiones, S. A.", representada por el Procurador don José Correa Olivas y defendida por el Letrado don A. Pérez Sánchez, contra "Promociones Inmobiliarias Getafe, S. A.", declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Resultando...

Considerando...

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de "Promociones Inmobiliarias Getafe, S. A." hasta hacer trance y remate de los embargados y demás que fueren propios de la misma y se hicieren necesarios, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Burgalesa de Inversiones, S. A." de la cantidad de un millón novecientos cuarenta y cuatro mil pesetas de principal, intereses legales, costas y gastos causados y que se causen hasta el cumplimiento de este fallo, en todas las cuales condeno a dicha demandada.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Enrique Calderón de la Iglesia. (Rubricado.)

**Publicación**

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública el señor Juez, por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Firmado: José Luis Molinuevo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada "Promociones Inmobiliarias Getafe, S. A.", que se encuentra en desconocido paradero, expido la presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).  
(A.—43.303)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diez de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos civiles número mil ciento treinta y uno de mil novecientos ochenta y dos-B, a instancia de "Herza, S. A.", contra doña Rosa Pintado Domínguez, en ignorado paradero, y con una cuantía de treinta y nueve mil quinientas noventa y cinco pesetas, y en cuyos autos civiles se ha trabado embargo en el día de la fecha sobre los derechos de propiedad que a la demandada correspondan en autos sobre el piso sito en Madrid, calle del Bronce, número diecisiete, para cubrir las sumas objeto del procedimiento.

Y para que el presente edicto sirva de notificación del embargo trabado a la demandada, así como de citación de remate para que en el término de tres días, caso de interesar a su derecho, se oponga a la ejecución despachada en su contra y se persone en autos con Letrado y Procurador.

Y a fin de que todo ello sirva a los fines acordados y su publicación se expide el presente en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Ante mí: El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—43.323)

**JUZGADO NUMERO 11**

**EDICTO**

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número mil ochocientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Manuel Muñoz García, representado por el Procurador señor Frías Benito, contra don José Sánchez González, cuyo actual domicilio se desconoce, en reclamación de treinta y siete mil cien pesetas de principal y cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas más calculadas, digo, igualmente de principal ampliado y veinticinco mil pesetas para gastos y costas, ha acordado por providencia de esta fecha decretar, sin previo requerimiento de pago, por desconocerse el domicilio del deudor, el embargo del piso letra B, bajo, de la casa número once de la calle de Ciudad Real, de Parla, para responder de las cantidades arriba indicadas, así como que se cite de remate al mismo por medio de edictos para que en el término de nueve días compareza en autos, oponiéndose a la ejecución despachada, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo hace.

Y para que sirva de notificación y citación de remate en forma al demandado se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio de costumbre de este Juzgado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—43.295)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número ciento treinta y dos de mil novecientos ochenta y uno autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Financiación Industrial, S. A." ("Indubán"), representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Angel Jiménez González, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Hurtado de Mendoza, número trece, desconociéndose el actual, sobre reclamación de cuatrocientas noventa mil seiscientos noventa y cuatro pesetas de principal y otras ciento cincuenta mil pesetas más que sin perjuicio de liquidación se calculan para intereses y costas.

En tales autos, por desconocerse el domicilio actual del demandado, he acordado por providencia de esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo mil

cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, requerirle de pago por las cantidades por las que se despachó ejecución antes expresadas, y citarle de remate para que en el término de nueve días pueda oponerse a la ejecución despachada, si le conviniera, personándose en forma legal en el procedimiento, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y seguirá el pleito su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que la Ley determina, por medio de edictos que se fijarán al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndole saber que se ha decretado el embargo para garantizar el pago de tales sumas del apartamento dieciocho, portal once, de la planta séptima, del edificio sito en Madrid, calle de Juan Hurtado de Mendoza, números nueve y once, inscrito en el Registro de la Propiedad número siete con el número de finca 16.473, sin el previo requerimiento de pago, por desconocerse su paradero y domicilio, y que las copias de la demanda y documentos a ella acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—43.289)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se sigue con el número mil seiscientos diez de mil novecientos ochenta y uno, entre partes que luego se dirán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Madrid, a trece de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: De una, como demandante, don Manuel María Martín Aragonés, representado por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández y defendido por el Letrado señor González; y de otra, como demandada, entidad "Clum, S. A.", que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad.

**Fallo**

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra entidad "Clum, Sociedad Anónima", haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Manuel María Martín Aragonés de la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación en forma legal al representante de "Clum, Sociedad Anónima", expido el presente en Madrid, a uno de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).  
(A.—43.299)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo de finca urbana que después se dirá, a instancia de don Marcos Martínez Barrios y otros, representados por el Procurador don José Sánchez Jáuregui:

En el número quince, antes once y trece, de la calle de Jesús del Valle, de Madrid, hay una casa línea de fachada a la mencionada calle, mide dieciocho metros con sesenta y cinco centímetros; linda: Por la derecha, entrando, en línea de ca-

torce metros treinta y cinco centímetros, con la casa número veinticinco de la expresada calle, hoy número diecisiete, propiedad de don Cirilo Bahía; por la izquierda, en línea de 16,80 metros, con la casa número nueve, perteneciente a don Cayetano Cueto Muñoz, y ser la espalda o testero, en línea de 9,50 metros, en cuyo punto se encuentra un ángulo que estrecha con 3,5 metros con las casas números dieciséis y dieciocho de la calle del Rubio, correspondientes, respectivamente, a don Severiano de Acedo y don Manuel María de Santa Ana. Estas líneas forman un polígono irregular que medido geométricamente comprende un área de 303,17 metros cuadrados. Sobre esta superficie se halla construida, desde tiempo inmemorial (antes de mil ochocientos ochenta y uno), una casa que consta de planta semisótano y cinco sobre ella, existiendo en la quinta planta una zona destinada a buhardillas de 71 metros 62 centímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al folio 172, tomo 213 del suprimido Registro de Occidente, finca 1.355, de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, a nombre de don Florentino Santos Jerez.

En providencia de esta fecha se ha acordado citar a cuantas personas ignoradas que pueda perjudicar la inmatriculación que se pretende, así como a los herederos de don Florentino Santos Pérez, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, donde se les pondrá de manifiesto el expediente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.302)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, en los autos de mayor cuantía número mil doscientos setenta y nueve de mil novecientos ochenta y dos, seguidos a instancia de don Ramiro Calle Pérez, representado por el Procurador don José Granados Weil, contra don Roberto López de Haro Vargas, sobre reclamación de cantidad, y siendo desconocido el domicilio del demandado señor López de Haro se le emplaza por medio de la presente para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, de donde podrá retirarlas, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; asimismo se ha decretado el embargo preventivo de las letras de cambio aceptadas para su pago por don Juan Bolas Alfonso a favor del demandado con vencimientos al treinta de septiembre actual y consecutivos el último día de cada mes, las que han sido descontadas a la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", sucursal de la calle de Lagasca, de esta capital, avaladas por el "Banco Garriga Nogués", siendo el valor de cada una de ellas de seiscientos mil pesetas, hasta cubrir las responsabilidades perseguidas en el presente procedimiento.

En cumplimiento de lo ordenado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.314)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid. Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, bajo el número mil cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta

y dos, instado por el Procurador don José Luis Herranz Moreno, en el que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la empresa mercantil "Tipol, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, calle de José Abascal, número cincuenta y dos.

Y para general conocimiento y su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.353)

**JUZGADO NUMERO 14**

**CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION DE REMATE**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil novecientos veintiocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Banca March, S. A.", representada por la Procurador señora Jiménez Andosilla, contra doña María Eva Vega Torres, mayor de edad, casada, sus labores, vecina que fue de esta capital, calle de Ibiza, número treinta, en reclamación de doscientas mil pesetas de principal, y la de setenta mil pesetas calculadas para intereses legales y costas, por medio de la presente se notifica a dicha demandada haberse decretado el embargo sobre la vivienda número catorce de la casa sin número de la avenida de la Torna, denominada "Edificio Sur", en Nerja (Málaga), planta quinta, tipo B, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, sin hacer previamente el requerimiento de pago de las sumas reclamadas, en atención a encontrarse en ignorado paradero, citándose a remate para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, si viere convenir a su derecho, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y siguiendo el juicio su curso, sin hacerle otras citaciones ni notificaciones que las expresamente determinadas en la Ley.

Y para que sirva de notificación y citación de remate en forma a doña María Eva Vega Torres, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, expido la presente que firmo en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). (A.—43.305)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en la demanda incidental de pobreza de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**Sentencia**

En Madrid, a 18 de noviembre de 1981, El ilustrísimo señor don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, habiendo visto los presentes autos incidentales de pobreza, seguidos con el número 484 de 1981, a instancia de don Luis Muñoz Pérez, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle de Diego Valderrábanos, 14, representado en turno de oficio por la Procurador doña María del Pilar García Gutiérrez y defendido por el Letrado don José Urrutia Gutiérrez, a medio de escrito que por reparto correspondió a este Juzgado, promovió demanda de pobreza contra doña Manuela Jiménez Montoya, mayor de edad, casada y con domicilio actual en Madrid, calle de San Cayetano, número 7, incomparecida, y el señor Abogado del Estado, sobre que declare pobre en sentido legal al actor para litigar con la demandada, su esposa, en demanda de separación conyugal; y...

**Fallo**

Que estimando la demanda incidental formulada, debo declarar y declaro pobre en sentido legal al actor don Luis Mu-

ñoz Pérez, con derecho a disfrutar del beneficio de gratuidad de justicia para promover contra su esposa doña Manuela Jiménez Montoya demanda de separación conyugal, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil; y no se hace expresa imposición de las costas de este incidente.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ernesto González. (Rubricado.)

Con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Manuela Jiménez Montoya, hoy en ignorado paradero, expido el presente.

Madrid, a 21 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (C.—1.777)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos veintinueve de mil novecientos ochenta y uno-L, promovidos por el "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra "Cooperativa de Viviendas Virgen de la Soterraña", en cuyos autos se ha acordado requerir a la demandada para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría del Juzgado los títulos de propiedad del inmueble que le fue embargado en este procedimiento, apercibiéndola que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste se expide el presente edicto en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.288)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil quinientos setenta y seis de mil novecientos ochenta y uno, se tramitan autos incidentales de la ley de Arrendamientos Urbanos, de que se hará mención, en los cuales se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el ilustrísimo señor don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de esta capital, los presentes autos incidentales de la ley de Arrendamientos Urbanos, promovidos por don Manuel Polvorinos Jiménez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso y defendido por Letrado, contra don Diego Sánchez Moreno, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Jesús Verdasco Triguero y defendido por el Letrado don Joaquín de Poo, y contra la sociedad "Milsa", declarada en rebeldía, versando la presente litis sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio; y...

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por don Manuel Polvorinos Jiménez, representado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, contra don Diego Sánchez Moreno, representado por el Procurador don Jesús Verdasco Triguero, y contra la sociedad "Milsa", declarada en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento entre los dos primeros celebrado el uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, correspondiente al local de negocio sito en la plaza baja del número setenta de la calle de Germán Pérez Carrasco, de esta población, y, en consecuencia, debo condenar y condeno a los dos demandados a que dejen vacío y expedito el men-

cionado local de negocio, con apercibimiento de lanzamiento si no desalojaren en término legal; con expresa imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en legal forma a los demandados rebeldes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rodríguez Estevan (Rubricado).—La anterior sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde sociedad "Milsa", expido el presente que firmo en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.282)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número novecientos cuarenta y tres de mil novecientos ochenta y dos, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Victoriano Ignacio Sánchez Martín, hijo de José y de Teresa, natural y vecino de Madrid, donde falleció el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno, sin otorgar testamento, reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo don Jesús y don Esteban Sánchez Martín, por derecho propio, y sus sobrinos don Juan José y doña María Sánchez Cano, en representación de su padre don Raimundo Sánchez Domínguez, hermano de vínculo sencillo, habiéndose acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días siguientes al publicarse el presente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.319)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se tramita expediente con el número novecientos dieciséis de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de doña Antonina Fernández Gutiérrez, sobre declaración de herederos abintestato del finado don José Antonio Martínez Cuadrón, nacido en Madrid el treinta de enero de mil novecientos veintitrés, hijo de Jesús y Asunción, fallecido también en Madrid el nueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, y por el presente se anuncia la muerte del mismo sin haber otorgado testamento, sin ascendencia ni descendencia, reclamando su esposa doña Antonina Fernández Gutiérrez, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, contados a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—43.317)

**JUZGADO NUMERO 19**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número mil doscientos dieciséis de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por "Promociones y Construcciones, S. A." ("Pryconsa"), contra don Miguel Angel Valenciano Muñoz y doña Soledad Hernández Barros, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, en quiebra, por primera vez, término de veinte días y precio de su avalúo, los derechos de propie-

dad que puedan corresponder a los demandados que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día uno de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (plaza de Castilla, número uno).

Advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que el rematante se subrogará en los pagos pendientes vencidos y por vencer de los plazos convenidos y demás condiciones estipuladas en contrato privado de compraventa de fecha seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, firmado entre la demandante y los demandados, y del que dimanen los derechos que se subastan.

**Bienes objeto de subasta**

Los derechos de propiedad y de toda índole que correspondan a los referidos demandados sobre la vivienda de su domicilio, situada en el paseo de Lisboa, número veintinueve, cuarto, número uno, de Fuenlabrada, tipo A, portal número diez, bloque dos, comprado a la demandante.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Ante mí: El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.252)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número veinte de Madrid, se hace saber: Que bajo el número mil doscientos uno de mil novecientos ochenta y dos-E, se tramita expediente de suspensión de pagos de la entidad "Cía. Mercantil Rodes, S. A.", con domicilio en esta ciudad, calle de Bolonia, número cuatro, piso primero, derecha, dedicada a la explotación de la industria de la construcción en todas sus facetas, y por resolución de este día se ha tenido por solicitada la suspensión de dicha entidad, nombrándose Interventores a los Censores Jurados de Cuenta don Joaquín Lluch Roviera y don Francisco Serrano Terrades y a "Fontanería Leizaur", como acreedor que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos de la lista presentada.

Y para que sirva de publicidad en forma expido el presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.273)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil seiscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía Mercantil Anónima Trema-Osnur, Sociedad Anónima", contra don Gerardo López Rodríguez, se ha acordado la venta en tercera y pública subasta de los bienes muebles embargados al demandado que a continuación se expresan.

Se ha señalado para el remate el día diecisiete de noviembre próximo, a las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se celebrará sin sujeción a tipo, pudiéndose hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de ciento doce mil quinientas pesetas que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

**Bienes objeto de subasta**

Un vehículo automóvil marca "Seat-124", matrícula M-5731-O.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado expido y firmo el presente edicto en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.251)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número dos mil doscientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta y dos-A, se tramitan autos sobre divorcio promovidos por doña Mercedes Lorenzo Ramos, mayor de edad, casada, empleada, vecina de Madrid, calle de la Ilustración, número dos, representada por el Procurador don Julio Antonio Tinaquero Herrero, contra su esposo don Jorge Vichot y Soto, mayor de edad, casado, actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este proceso, se persone en forma y conteste a la demanda, cuyas copias y las de los demás documentos tiene a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.350)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

Don Román García Varela, Magistrado-Juez, accidentalmente, de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2.101 de 1982-A, se tramitan autos sobre divorcio, promovidos por doña Dolores Cerdán Correcher, mayor de edad, casada, peluquera, vecina de Madrid, calle de Sierra Carbonera, 5, representada por el Procurador don Ignacio Puig de la Bellacasa y Aguirre, contra su esposo don Genaro Moreno García, mayor de edad, casado, con último domicilio conocido en la calle de Antonio López, número 56, cuarto D, actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este proceso, se persone en forma y conteste a la demanda, cuyas copias y las de los demás documentos tiene a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 16 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—11.103) (C.—1.773)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

Don Román García Varela, Magistrado-Juez, accidentalmente, de primera instancia número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos treinta y ocho de mil novecientos ochenta y dos-A, se tramitan autos sobre divorcio, promovidos por don Lorenzo Puente Casquero, mayor de edad, casado, administrativo, vecino de Madrid, calle del Arroyo de las Pilillas, número cuarenta y cinco, representado por el Procurador don Emilio Alvarez Zancada, contra su esposa doña Jacinta Núñez Holgado, mayor de edad, casada, actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se emplaza a dicha demandada para que en el término de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en este proceso, se persone en forma y conteste a la demanda, cuyas copias y las de los demás documentos tiene a su disposición en esta Secretaría, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.300)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós (Familia) de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio a instancia del Procurador señor Requejo y Pérez de Soto, en nombre y representación de don Angel Pío Sánchez Pérez, contra su esposa doña Paloma Alcoceba Arroyo, con domicilio desconocido, y en los mismos se dictó sentencia con fecha dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y dos, que contiene la siguiente parte dispositiva:

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Requejo y Pérez de Soto, en nombre y representación de don Angel Pío Sánchez Pérez, frente al otro cónyuge, doña Paloma Alcoceba Arroyo, debía declarar procedente el divorcio solicitado, resolviendo con todas sus consecuencias el vínculo inherente al referido matrimonio; todo ello sin hacer una especial declaración de condena en costas.

Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil del Distrito de Buenavista-Madrid, en el que consta la inscripción del matrimonio en cuestión, a los efectos procedentes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio Sierra Gil de la Cuesta (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en foma a la demandada doña Paloma Alcoceba Arroyo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.304)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

El ilustrísimo señor don Román García Varela, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de divorcio número mil cuatrocientos cincuenta y uno de mil novecientos ochenta y dos-P, a instancia de doña María Luisa Hontoria Gayá, representada por la Procurador de los Tribunales doña María José Millán Valero, contra su esposo don José Guillermo Garriga Marrodán, en desconocido paradero, y a quien por medio del presente se notifica la existencia del procedimiento y se da traslado de la demanda para que personándose en forma comparezca en autos en término de veinte días y conteste la demanda, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere o alegare justa causa que se lo impida le podrán parar los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva como cédula de emplazamiento expido la presente en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.311)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Don Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta, accidentalmente, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos sobre divorcio número mil doscientos treinta y ocho de mil novecientos ochenta y dos, a instancia del Procurador señor Alonso Martínez, en nombre y representación de don Romualdo Gil Ortiz-Villajos, contra la esposa de éste, doña Josefa García Morales, la que se encuentra en ignorado paradero, en los que por proveído del día de hoy se ha acordado la publicación del presente, por medio del cual se emplaza a dicha demandada, doña Josefa García Morales, para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, haciéndola saber que lo deberá verificar asistida de Letrado y representada por Procurador, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y seguirse el procedimiento sin más citarla ni oír la, ni hacerla otras notificaciones que las prevenidas en la Ley.

Haciéndose constar que las copias simples de la demanda presentada y documentos acompañados a la misma se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.328)

**JUZGADO NUMERO 23**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de esta capital, consta la siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Román García Varela, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, habiendo visto los autos sobre divorcio, tramitados en este Juzgado a instancia de doña María del Carmen Blasco Madrazo, representada por el Procurador señor Tinaquero y defendida de Letrado.

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Tinaquero Herrero, en nombre y representación de doña María del Carmen Blasco Madrazo, contra don Jesús Gómez Vega, debo de acordar y acuerdo el divorcio de los mencionados cónyuges, y por ello, la disolución de su matrimonio, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas.

Comuníquese esta sentencia al Registro Civil en que conste el matrimonio de los litigantes y el nacimiento del hijo de éstos.

Por la rebeldía de don Jesús Gómez Vega, notifíquesele esta sentencia en la forma determinada en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Que igualmente debía de acordar y acordaba que las medidas complementarias al divorcio serán efectivas en base de ejecución de sentencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de cédula de notificación y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—43.351)

**JUZGADO NUMERO 23**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos seguidos en este Juzgado consta la siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a quince de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente, número veintitrés de los de esta capital, habiendo visto los

autos sobre separación matrimonial, tramitados en este Juzgado a instancia de doña Rosa Contreras Peña, representada por el Procurador señor Llorens Valderrama y defendida por Letrado, contra don José María Peña Fuentes, en rebeldía.

**Fallo**

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Llorens Valderrama, en nombre y representación de doña Rosa Contreras Peña, frente al otro cónyuge don José María Peña Fuentes, en situación de rebeldía, debía declarar en todas sus consecuencias legales la separación definitiva del referido matrimonio; todo ello sin hacer una declaración de condena en costas.

Por la rebeldía de don José María Peña Fuentes, en situación de rebeldía, debía declarar en todas sus consecuencias legales la separación definitiva del referido matrimonio, todo ello sin hacer una declaración de condena en costas.

Por la rebeldía de don José María Peña Fuentes, comuníquese la presente sentencia con arreglo a lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, y como consecuencia de la anterior declaración, se ratifican las medidas acordadas en el auto de cinco de junio de mil novecientos ochenta y dos, dictado en el ramo de adopción de medidas provisionales.

Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil de Madrid-Buenavista, en el que consta la inscripción de matrimonio en cuestión, a los efectos procedentes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de cédula de notificación y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—43.339)

**JUZGADO NUMERO 23**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

El ilustrísimo señor don Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de Madrid, en resolución dictada en el día de hoy en autos número mil trescientos setenta y uno de mil novecientos ochenta y dos-P, que sobre divorcio se siguen en este Juzgado a instancia de doña María Dolores Ramírez González, representada por la Procuradora señora doña Pilar Crespo Núñez, seguidos contra su esposo don Marcial Rojas Herrero, el cual se encuentra en ignorado paradero, ha acordado que por medio de la presente cédula se le confiera traslado de la demanda y se le emplazase por término de veinte días para que comparezca en autos, personándose en forma, y conteste la demanda planteada, bajo el apercibimiento de que si no comparece ni alegare justa causa que lo impida será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo el presente en Madrid, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—43.341)

**JUZGADO NUMERO 23**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, consta el siguiente

**Auto**

Juzgado de primera instancia número veintitrés; a cinco de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Su Señoría, dijo: Que partiendo de la base de separación personal del matrimonio formado por los cónyuges doña Rosa Contreras Peña y don José María Peña Fuentes, debía acordar las siguientes medidas:

1.ª Que la esposa continúe en el domicilio conyugal, sito en la calle Ponzano, ochenta y uno, tercero C, del cual

saldrá el marido, retirando sus ropas y enseres de uso personal.

2.ª Que el marido abone a la esposa como pensión alimenticia la suma de veinticinco mil pesetas, pagaderas por adelantado del uno al cinco de cada mes y actualizando anualmente con arreglo al I. P. C.

3.ª Que no se fija litis expensas ni otras medidas de las solicitadas.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez accidental del Juzgado número veintitrés de esta capital; doy fe.

Y para que sirva de cédula de notificación y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—43.340)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, en proveído de hoy, dictado en los autos sobre divorcio número mil ciento veinte de mil novecientos ochenta y dos, seguidos a instancia de don Carlos Alfageme Roesel, representado por el Procurador señor Morales Vilanova, contra doña Ursula Margarete Neff Grund, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto se emplaza a la referida demandada doña Ursula Margarete Neff Grund, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de veinte días hábiles comparezca en los autos y conteste la demanda, si a su derecho conviniere; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y poder ser declarada en situación de rebeldía, haciéndola saber que las copias simples de la demanda y documentos presentados con la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.344)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Antonio García-Galán López, Secretario del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado con el número 460 de 1981, a instancia de doña Josefina Pulido del Río, representada por la Procuradora designada de oficio doña María Isabel Díaz Solano, contra don Miguel Rafael Morillo Zúñiga, se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda de disolución de matrimonio por divorcio que se formula, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por doña Josefina Pulido del Río y don Miguel Rafael Morillo Zúñiga el día 21 de agosto de 1967, inscrito en el Registro Civil del Distrito de Congreso (Madrid), al tomo 124, página 284.

Y debo adoptar y adopto las siguientes medidas:

1.ª Los hijos del matrimonio, Manuel Rafael, Astrid Josefina y Miguel Rafael Morillo Pulido, quedarán bajo la guarda y custodia de la madre, quien ejercerá sobre ellos las funciones derivadas de la patria potestad de la que se priva, expresamente, a Miguel Rafael Morillo Zúñiga.

2.ª Miguel Rafael Morillo Zúñiga contribuirá a los alimentos de sus hijos en la cuantía y forma que se determine en ejecución de sentencia.

3.ª La disolución del régimen económico del matrimonio.

Anótese esta resolución, una vez firme, en el Registro Civil de los Distritos de Congreso y Palacio, Madrid, y Central, en que constan inscritos el matrimonio y el nacimiento de los hijos, librese carta órdenes.

Sin hacer expresa imposición de las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida en los artículos 769, 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, si en término de cinco días no se insta su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 16 de marzo, digo, 8 de julio de 1982. La demandante litiga en concepto de pobre.

Madrid, a 8 de julio de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—11.231) (C.—1.775)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de divorcio seguido en este Juzgado bajo el número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de la Procuradora señora Montes Agustí, en nombre y representación de doña Juana Fernández Pavón, contra don Victoriano Escobar Ceca, que se encuentra en ignorado paradero, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

**Sentencia**

En Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de Madrid, los autos seguidos bajo el número trescientos ochenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, sobre disolución de matrimonio por divorcio, instados por doña Juana Fernández Pavón, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Madrid, calle Siena, número veintidós, representada por la Procuradora señora Montes Agustí, contra don Victoriano Escobar Ceca, mayor de edad, casado, en domicilio desconocido actualmente; y

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio contraído por doña Juana Fernández Pavón y don Victoriano Escobar Ceca el día veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete, inscrito en el Registro Civil de Vicálvaro, al tomo 39, página 170.

Y debo aprobar y apruebo las siguientes medidas:

**Primera**

Los hijos del matrimonio, David y Victor, quedarán bajo la guarda y custodia de la madre, doña Juana Fernández Pavón, quien ejercerá sobre ellos la patria potestad.

**Segunda**

Se priva al padre don Victoriano Escobar Ceca de la patria potestad sobre sus hijos.

**Tercera**

Don Victoriano Escobar contribuirá a los alimentos de los hijos en la forma y cuantía que se determine en ejecución de sentencia.

**Cuarta**

La disolución del régimen económico matrimonial.

Condenando a las partes a estar y pasar por estas declaraciones.

Anótese esta resolución, una vez firme, en el Registro Civil de los Distritos de Vicálvaro y de Congreso (Madrid), en que constan inscritos el matrimonio y el nacimiento de los hijos; librense cartas órdenes.

Sin hacer expresa imposición de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma establecida en los artículos setecientos sesenta y nueve, doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, si en término de cinco días no se solicita su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Al objeto de que le sea notificada la sentencia mediante la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.294)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de divorcio número mil cincuenta y cinco de mil novecientos ochenta y dos, seguido a instancia de doña Rosa Díaz Castillo, representada por el Procurador señor Guerrero Laverat, contra don Philippe Henry, que se encuentra en ignorado paradero, he acordado se emplazase al demandado por término de veinte días para que comparezca en autos, si viere convenirle, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.308)

**JUZGADO NUMERO 25**

**EDICTO**

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez, accidentalmente, del Juzgado de primera instancia número veinticinco de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de divorcio número 308 de 1981, seguidos en este Juzgado entre las partes que después se mencionan, se ha dictado la siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a 11 de mayo de 1982.—El ilustrísimo señor don Miguel López-Muñiz y Goñi, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, habiendo visto los autos número 308 de 1981, sobre divorcio, seguidos en este Juzgado a instancia de don Justino Martín-Aragón de la Cruz, mayor de edad, casado, chófer, vecino de Madrid, asistido de la Letrado doña Mercedes Parrondo Merlo y representado por el Procurador don Antonio Araque Almendros, ambos designados del turno de oficio, contra la esposa doña Emilia Alvarez Fernández, mayor de edad, casada, en ignorado paradero, que ha sido declarada en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal...

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Antonio Araque Almendros, en nombre y representación de don Justino Martín-Aragón de la Cruz, contra doña Emilia Alvarez Fernández, declarada en rebeldía, debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio, por causa de divorcio, de los mencionados cónyuges, con todos los efectos legales.

Y para que sirva de notificación en forma a la citada demandada doña Emilia Alvarez Fernández, se expide el presente en Madrid, a 16 de septiembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—1.776)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don Modesto de Bustos Gómez-Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento especial del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, número veinte de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de don Segundo Carpintero Revilla, representado por la Procuradora señora Valbuena del Corral, contra doña Gervasia Valero Cebolla y otros, habiéndose acor-

dado por medio del presente emplazar a la referida demandada, cuyo último domicilio conocido fue en Mejorada del Campo, calle Las Procesiones, sin número, a fin de que en el plazo de seis días comparezca en autos en forma legal, bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la dicha demandada, se expide la presente en Alcalá de Henares, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—11.345) (C.—1.844)

ALCAZAR DE SAN JUAN

EDICTO

Don José Manuel Suárez Robledano, Juez de primera instancia e instrucción de Alcazar de San Juan y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía a instancia del procurador señor Sánchez Casero, en nombre y representación de don Antonio Morales Marquina, titular de "Hormigones Tomelloso", contra don Antonio Luis Cortés Munilla, "Estructuras y Contratos, S. A.", don Antonio de las Peñas Gaitán y doña María Dolores López Porto, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Que estimando como estimo en su integridad la demanda de juicio de mayor cuantía seguida por don Antonio Morales Marquina, contra don Antonio Luis Cortés Munilla, "Estructuras y Contratos, S. A.", don Antonio de las Peñas Gaitán y doña María Dolores López Porto, todos ellos declarados legalmente en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he de:

Primero

Declarar y declaro que en lo construido o edificado, en concepto de obra nueva, en el solar sito en el camino de Santamaría o barrio del Carmen, de la localidad de Tomelloso, configurador de lo que ha venido en llamarse "Residencial Santa María", se ha utilizado los materiales suministrados por el actor que se pormenorizan en las facturas y albaranes presentados con la demanda.

Segundo

Declarar y declaro que como consecuencia de tales suministros se adeuda al actor la cantidad de un millón cuatrocientas veintiséis mil trescientas veintidós pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Tercero

Condenar y condeno al pago de dicha cantidad a don Antonio Luis Cortés Munilla y a "Estructuras y Contratos, Sociedad Anónima", si bien para el supuesto de que éstos carezcan de bienes con los que pagar, he de condenar y condeno al pago de la repetida cantidad a don Antonio de las Peñas Gaitán y a su esposa doña María Dolores López Porto.

Cuarto

Asimismo he de condenar y condeno a todos los demandados a que satisfagan la totalidad de las costas causadas en este proceso.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados declarados en rebeldía como lo designa los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se pida la notificación personal de los demandados dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo. — José Manuel Suárez Robledano. (Rubricado).

Y con el fin de que sirva de notificación a don Antonio Luis Cortés Munilla y a "Estructuras y Contratos, S. A.", expido el presente edicto en Alcazar de San Juan, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.296)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Matias Cuesta Valdés, Juez del Juzgado de Distrito número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento noventa y uno de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Estética y Belleza, S. A.", representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra doña Consuelo Silveira Pardo, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El señor don Rogelio Gallego Moré, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de "Estética y Belleza, Sociedad Anónima", domiciliada en Alcalá, noventa y cinco, representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y defendida por el Letrado don Lucio Vidal Martínez, contra doña Consuelo Silveira Pardo, mayor de edad, soltera, administrativo y domiciliada en Seco, número siete, declarada en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre de "Estética y Belleza, S. A.", contra doña Consuelo Silveira Pardo, en reclamación de veintisiete mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas, debo condenar y condeno a la mencionada demandada a que pague a la Sociedad actora la mencionada suma, los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y las costas del juicio. — Notifíquese esta resolución a la demandada conforme establecen los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, si por el actor no se solicita su notificación personal y se lleva a efecto en forma. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — R. Gallego Moré. (Rubricado).

Publicación

La anterior sentencia fue leída y publicada por el señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada doña Consuelo Silveira Pardo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—43.343)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE CITACION

En los autos de acto de conciliación número ochenta y tres de mil novecientos ochenta y dos, instados por don José Pons Torres, representado por el Procurador don Jesús Guerrero Laverat, contra la representación legal de "Sociedad de Servicios para el Fomento de Galicia, Sociedad Anónima", cuyo último domicilio conocido lo fue en esta capital, calle de Sánchez Barcáiztegui, número treinta y nueve, y contra don Manuel Eugenio López Camacho, cuyo último domicilio conocido igualmente lo fue en esta capital, calle de Cantalejos, número cinco, segundo A, Puerta de Hierro, para el reconocimiento de diversos hechos, al encontrarse hoy los demandados en ignorado domicilio y paradero se cita a los mismos a fin de que comparezcan al acto de conciliación para que han sido demandados el día ocho de noviembre próximo, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, haciéndoles saber a los mismos,

al propio tiempo, que las copias de la papeleta de conciliación se encuentran en dicho Juzgado, a cuyo acto deberán comparecer los expresados por sí o por medio de apoderado en forma, asistidos de sus hombres buenos, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, surta sus efectos y sirva de notificación y citación en forma a los expresados "Sociedad de Servicios para el Fomento de Galicia, S. A." y don Manuel Eugenio López Camacho, en ignorados domicilios y paraderos, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado).

(A.—43.307)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 918 de 1982. — Por el presente se cita a Antonio Prudencio Rosado Domínguez, nacido el 9-1-1945, hijo de Antonio y de Isabel, soltero, industrial, que vivió o dijo vivir en Jorge Juan, núm. 71, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 3 de noviembre próximo y hora de las dieciséis quince comparezca en el Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para prestar declaración como denunciado en el juicio de faltas que se instruye contra el mismo por imprudencia, debiendo asistir con cuantos medios de prueba intente utilizar.

(G. C.—11.263) (B.—10.541)

JUZGADO NUMERO 6

Para citar a Francisco Lucas Bermúdez, Carlos Mejía Martín y Guadalupe Estirado Muñoz, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 30 de noviembre y hora de las nueve treinta en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 249 de 1982, por daños por imprudencia, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—10.502)

Manuel Contreras Fernández, Vicente Rodríguez Esparza, "Alimentos Levante, Sociedad Anónima", y "Europa General de Comercio, S. A.", cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán el día 16 de noviembre y hora de las diez quince en el Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 315 de 1980, por daños imprudencia, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—10.357)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 1.179 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones riña, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 8 de noviembre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Petra Pernal Acedo, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.304)

En el juicio de faltas número 1.148 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones perro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 8 de noviembre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito

en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a cuyo acto se cita a Cristina Vázquez Eliche, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.305)

En el juicio de faltas número 1.061 de 1982, seguido en este Juzgado por estafa, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 16 de noviembre, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a José Luis González Pérez, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.360)

En el juicio de faltas número 1.422 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones y daños, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 16 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Tarek Hassan Abdel Hamid, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.361)

En el juicio de faltas número 1.122 de 1982, seguido en este Juzgado por daños circulación, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 23 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Luis López Martín, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.503)

En el juicio de faltas número 1.215 de 1982, seguido en este Juzgado por lesiones perro, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar el día 23 de noviembre, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita a Francisco Mayo, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—10.504)

JUZGADO NUMERO 11

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 750 de 1982, sobre lesiones, se cita a Pedro Creixell de las Cuevas, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 19 de noviembre próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, y asista como responsable civil subsidiario y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—11.196) (B.—10.505)

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Laurel Soto, Juez de Distrito número 11 de los de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas que sigue con el número 94 de 1982, sobre insultos, se cita a Olvido Navarro Martín, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, el día 19 de noviembre y hora de las once de su mañana, y asista como denunciante y con los medios de prueba de que intente valerse a la celebración de la vista que viene señalada.

(G. C.—11.197) (B.—10.506)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas núm. 1.763 de 1982. — Pedro García García, de unos treinta años de edad, casado, cuyos demás datos de filiación se ignoran, deberá comparecer en la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 16 de noviembre de 1982, a las diez horas, a fin de celebrar juicio oral de faltas, seguido contra aquél por lesiones por imprudencia en

la persona de Ricarda Gallardo Carrasquillo, debiendo verificarlo asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—11.111) (B.—10.369)

En los autos de juicio de faltas número 1.862 de 1981, sobre imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, se acuerda citar al denunciado Jesús Fuentes Marcos, mayor de edad y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de la Marquesa Viuda de Aldama, núm. 17, segundo A, de Alcobendas (Madrid), hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 16 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado con las pruebas de que intente valerse, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas. (G. C.—11.112) (B.—10.370)

#### JUZGADO NUMERO 15

Reul Neveu Remoyal, en posesión del pasaporte núm. 1.525.264, del que se ignoran circunstancias personales, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 10 de noviembre, a las once quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.446 de 1982, sobre estafa. (B.—10.248)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por malos tratos en juicio de faltas núm. 1.368 de 1982, contra Hadi Nashed, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 12 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Hadi Nashed, domiciliado últimamente en la calle de Fray Ceferino González, núm. 7, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.391)

En el juicio de faltas seguido por lesiones en juicio de faltas núm. 1.012 de 1982, contra Dolores de Frutos Gómez, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 12 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Félix de Frutos Gómez, domiciliado últimamente en la calle de San Pedro de Cardeña, bloque 70, primero derecha, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.392)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos en juicio de faltas número 1.177 de 1982, contra Adalberto Hernando Cabrero y otros, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 12 de noviembre, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Adalberto Hernando Cabrero, domiciliado últimamente en Parla, calle de Alfonso X, núm. 30, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.393)

#### JUZGADO NUMERO 19

Rodríguez Calvillo (Salustiano), nacido en Lucía (Ciudad Real) el 14 de noviembre de 1953, hijo de Armando y de Amalia, soltero, y con domicilio en Colmenar Viejo, calle Real, núm. 17, y que también lo estuvo en Fresno de la Fuente (Segovia), deberá comparecer en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a satisfacer el importe que arroja la tasación de costas practicada en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 999 de 1980, y que asciende a 8.050 pesetas, en el término de cinco días, a partir de la publicación del presente. (B.—10.396)

#### JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez ha acordado citar a Cándido Iglesias Pazos y José Manuel Balsa Lodeiro para que el día 19 de noviembre, a las diez horas, comparezcan en la

Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 1.240 de 1982, por hurto. (B.—10.315)

#### JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 1.777 de 1982, seguido por la falta de ofensas leves, y por el presente se cita a Marta de la Fuente González, la que comparecerá el día 5 de noviembre y hora de las doce quince en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—10.402)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 975 de 1982, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a Anastasio Patiño, el que comparecerá el día 12 de noviembre y hora de las once treinta de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—10.399)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de faltas número 932 de 1982, seguido por la falta de lesiones agresión, y por el presente se cita a Francisco del Pozo Páez, el que comparecerá el día 12 de noviembre y hora de las once cuarenta y cinco de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—10.400)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 25, en el juicio de falta número 798 de 1982, seguido por la falta de daños imprudencia, y por el presente se cita a María Angeles Manzano y Francisco Nogueira Montilla, los que comparecerán el día 12 de noviembre y hora de las doce de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndoles que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse. (B.—10.509)

#### JUZGADO NUMERO 26

Antonia de Paula Lima, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las once quince de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 296 de 1982, por daños por imprudencia, seguido a la misma. (G. C.—11.180) (B.—10.510)

Carlos Franch Valverde, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las nueve cuarenta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 732 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo. (G. C.—11.181) (B.—10.511)

Julián Carrasco Gallego, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre

próximo y hora de las once y veinte de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 292 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo. (G. C.—11.182) (B.—10.512)

Lucio Rey Verbo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 17 de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 717 de 1982, por daños por imprudencia, seguido al mismo. (G. C.—11.184) (B.—10.514)

#### JUZGADO NUMERO 27

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.426 de 1982, por lesiones, se cita por medio de la presente al denunciado José Pedro Morales Pérez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 11 de noviembre y hora de las diez cincuenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.414)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.370 de 1982, por hurto, se cita por medio de la presente al denunciado Hugo Ramón Moreira Rebollo y al denunciado Alfonso Carracci, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 11 de noviembre y hora de las once treinta y cinco de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, número 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—10.416)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.384 de 1982, por lesiones, se cita por medio de la presente al denunciado Juan José Galera Rodríguez, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 11 de noviembre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.419)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 914 de 1982, por daños, se cita por medio de la presente a la denunciante Paloma Barrios Robredo, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 11 de noviembre y hora de las nueve cuarenta de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndola que deberá comparecer asistida de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.420)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 884 de 1982, por riña, se cita por medio de la presente a la denunciada María José López Díaz, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 18 de noviembre y hora de las once treinta y cinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndola que deberá comparecer asistida de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.410)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 736 de 1982, por lesiones, se cita por medio de la presente al denunciante Juan Bautista Martiáñez

Roldán, denunciado Enrique Luciano Vázquez Valdez, y Miguel Enrique Peralta Peñaranda, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que el día 18 de noviembre y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—10.411)

En el juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 1.028 de 1982, por lesiones, se cita por medio de la presente al denunciado Antonio Cembrano Stern, cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 18 de noviembre y hora de las diez veinticinco de su mañana comparezca ante este Juzgado en su Sala de audiencia, situada en Madrid, calle del Arroyo de Fontarrón, núm. 53, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse. (B.—10.412)

#### JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito núm. 28 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 1.306 de 1982, por lesiones por imprudencia, ha acordado citar al lesionado Jukka Tapio Hoviniemi, nacido el día 14 de septiembre de 1959 en Vantaa, Helsinki (Finlandia), cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, para que el día 18 de noviembre y hora de las diez treinta comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, bajo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—11.199) (B.—10.518)

En este Juzgado, con el número 1.048 de 1982, se tramita juicio verbal de faltas, en los que por providencia ha acordado el señor Juez citar como denunciado a Juan Ramón Nuño Martínez, nacido en Madrid el día 28 de junio de 1940, hijo de Ramón y de Adela, soltero y sin profesión especial, habiendo sido su último domicilio conocido en la calle Plátano, núm. 13, desconociéndose el que posea en la actualidad, para que el día 4 de noviembre y hora de las once comparezca ante este Juzgado al objeto, digo, sito en la calle de María de Molina, número 42, bajo, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse. (G. C.—11.200) (B.—10.519)

#### JUZGADO NUMERO 34

En virtud de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita a Ricardo Barroso Izquierdo, nacido en Madrid el 18-3-1960, hijo de Juan y de Brígida, que se dice tener su domicilio en la calle Muriel, número 1, y que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 11 de noviembre próximo, a las diez y treinta de su mañana, comparezca en este Juzgado de Distrito núm. 34, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, sexta planta, para asistir en concepto de denunciado a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, con el número 637 de 1982, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse. (B.—10.425)

#### JUZGADO NUMERO 36

Juicio verbal de faltas número 1.571 de 1982, por estafa. — Rodolfo Marcos Rodríguez, de sesenta y un años, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 18, bajo, comparecerá el día 17 de noviembre de 1982, a las diez horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, piso octavo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—10.325)

**ALCORCON**

Por el presente, y en mérito de lo acordado en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 150 del año 1982, por lesiones en riña, se cita a Angel Ortiz Pozo, domiciliado anteriormente en la calle de Clara del Rey, núm. 27, séptimo C, de Madrid, y hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Cantarranas, núm. 13, de esta población, el próximo día 12 de noviembre, a las doce y treinta horas, al objeto de proceder a la celebración del juicio verbal de faltas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.971) (B.—10.259)

Don José Galán Gutiérrez, Juez del Juzgado de Distrito núm. 2 de Alcorcón (Madrid).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias de juicio de faltas bajo el núm. 260 de 1982, en las que figura como denunciado Antonio Muñoz Borjas, sobre infracción a la ley de Caza, en los que se ha acordado en providencia señalar para la celebración del juicio la audiencia del próximo día 26 de noviembre y hora de las diez cuarenta, para cuyo acto deberán ser citados los implicados y el señor Fiscal.

(G. C.—11.203) (B.—10.527)

El señor Juez de Distrito, en providencia dictada en el juicio de faltas número 926 de 1982, por lesiones y daños en colisión, ha acordado citar a Benito Granados Ojea, en ignorado paradero, para que el día 19 de noviembre y hora de las diez comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a fin de asistir a dicho juicio en el concepto expresado con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.194) (B.—10.525)

**ALCALA DE HENARES**

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.378 de 1981, seguido por lesiones y daños circulación, figuran como lesionadas María Dolores Sierra Ceballos, María del Carmen Sánchez Arena y Milagros López Díaz, cuyos últimos domicilios fueron en Madrid, calle Puerto Corlite, núm. 2, segundo A; en Madrid, calle de Nicaragua, núm. 13, y en esta ciudad, calle de Juan de Austria, núm. 24, séptimo A, respectivamente, por el presente se cita a las expresadas lesionadas para que comparezcan a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre próximo y hora de las diez cincuenta de su mañana.

(G. C.—11.066) (B.—10.336)

En los autos de juicio verbal de faltas número 425 de 1981, seguido por daños circulación, figura como denunciado Miguel Collantes Bocuñano, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle de Virgen de Africa, núm. 24, sexto, por el presente se cita al expresado denunciado para que comparezca a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 15 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

(G. C.—11.204) (B.—10.529)

**ARANJUEZ**

El señor don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta Villa, en providencia recaída en los autos de juicio de faltas núm. 318 de 1981, que en este Juzgado se tramitan, por daños en circulación, en los que aparece como denunciado Manuel Lorenzo Costa, en ignorado paradero, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes para que comparezcan al acto del juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, núm. 11 (Patio Atarfe), el día 10 de noviembre próximo, a las once cuarenta de su mañana, apercibiendo a los citados como parte que deberán comparecer con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—10.968) (B.—10.256)

El señor Juez de esta Villa, don José García Guardiola, en providencia ha acordado la publicación del presente edicto, al objeto de hacer saber que el próximo

día 17 de noviembre, a las diez y treinta de su mañana, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Antonio, núm. 11, al acto del juicio de faltas que se ha tramitado con el núm. 672 de 1981, apercibiendo a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa podrán ser multados con hasta 100 pesetas, y a los que residan fuera de este término municipal, que podrán apoderar en forma persona que les represente el día del juicio y aporte los medios de prueba de que disponga, y a los que residan en esta localidad que deberán asistir acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse, sin que la ausencia del acusado o alguna de las partes citadas en forma impida la resolución del procedimiento.

(G. C.—11.261) (B.—10.546)

**GETAFE**

La señora Juez de este Distrito, en el juicio de faltas que tramita bajo el número 776 de 1982, sobre lesiones y daños en tráfico, ha acordado se cite al perjudicado "Acxadi", hoy en desconocido paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración.

(G. C.—11.262) (B.—10.547)

**TORREJON DE ARDOZ**

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 481 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Roger C. Bur, a fin de que el mismo, al encontrarse en ignorado paradero, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre y hora de las diez quince de la mañana, debiendo comparecer acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—11.192) (B.—10.523)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 343 de 1982, seguido en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Arismendez Guindal Checa, Sara Meatrizmendez y Robert J. Richards, a fin de que los mismos, al encontrarse en ignorado paradero, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre y hora de las nueve treinta de la mañana, debiendo comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—11.193) (B.—10.524)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas núm. 380 de 1982, sobre amenazas de José Sánchez Pérez, se cita en legal forma a Víctor Manuel Condado Perea y a Vicente Luis Gómez Cardoso, los cuales se encuentran en ignorado paradero, a fin de que los mismos comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, avenida de la Constitución, número 35, el día 17 de noviembre y hora de las doce treinta de la mañana, para asistir a la celebración del juicio.

(G. C.—11.190) (B.—10.521)

Por el presente, y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 272 de 1982, por allanamiento de morada, amenazas y daños, contra Francisco Linares Martínez, se cita en legal forma a María Victoria del Rosario Llevano Rodríguez, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que la misma comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, avenida de la Constitución, número 35, para asistir a la celebración del juicio el día 17 de noviembre y hora de las doce quince de la mañana.

(G. C.—11.191) (B.—10.522)

**AVILA**

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas núm. 331 de 1981, seguido por hurto de documentos del bingó "Valderrábanos", de esta capital, en el mes de mayo de 1981, se cita por medio de la presente ante la Sala de audiencia de este Juzgado para que el próximo día 8 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, al inculcado por tales hechos, llamado Alberto Texeira Pedroso, nacido en Oporto (Portugal) el 13 de marzo de 1929, hijo de Antonio y de

Zany, del que no constan más datos, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Mesena, núm. 75, cuarto, con objeto de asistir al acto del pertinente juicio de faltas y recibirle declaración sobre los hechos que se le imputan.

(G. C.—11.053) (B.—10.327)

**ILLESCAS**

Don Lucio Prados López, Juez de Distrito sustituto del Juzgado de Illescas. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas núm. 275 de 1981, en virtud de denuncia de Alberto Polo Moreta, por daños en el vehículo M-2157-DB, el día 6 de junio de 1981, contra Bernardino Hernández Mejías, conductor del M-792.886, en cuyo expediente tengo acordado citar a Alberto Polo Moreta, a fin de que comparezca en este Juzgado de Distrito dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(G. C.—11.115) (B.—10.426)

**Juzgados Militares REQUISITORIAS**

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 111**

Rodríguez-Salinas Ostali (Carlos), hijo de José y de Rosa, natural de Managua (Nicaragua), nacido el 28-11-1957, domiciliado últimamente en la calle de Eulalia Paño, núm. 8, primero B, de Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina María Cristina, número 5, ante el Juez instructor don Eugenio Rodríguez López, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 21 de septiembre de 1982.— El Comandante de Infantería, Juez instructor, Eugenio Rodríguez López.

(G. C.—10.881) (B.—10.093)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 112**

Ambrosio Comisaña (Fco. Javier), hijo de Isidoro y de Carmen, natural de Madrid, nacido el 29-12-1961, domiciliado últimamente en la travesía Islas Cabo Verde, núm. 8, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 112 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Eugenio Rodríguez López, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 21 de septiembre de 1982.— El Comandante de Infantería, Juez instructor, Eugenio Rodríguez López.

(G. C.—10.882) (B.—10.094)

**CAJA DE RECLUTA NUMERO 113**

Jesús López Viedna, hijo de Pablo y de Elisa, natural de Madrid, nacido el 2-1-1962, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, núm. 8, cuarto ("Pensión Fuencisla"), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo de la Reina María Cristina, núm. 5, ante el Juez instructor don Eugenio Rodríguez López, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 29 de septiembre de 1982.— El Comandante de Infantería, Juez instructor, Eugenio Rodríguez López.

(G. C.—11.102) (B.—10.337)

**RONDA**

Félix Béjar Sánchez, hijo de Alejandro y de María Inés, natural de Madrid, nacido el 15 de enero de 1964, de estado civil soltero, de profesión mecánico, encartado en la causa núm. 541 de 1982 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: pelo moreno, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señas particulares tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quin-

ce días ante don José García Llanes, Capitán Juez instructor del IV Tercio de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda (Málaga), a 1 de octubre de 1982.— El Capitán Juez instructor, José García Llanes.

(G. C.—11.211) (B.—10.498)

**EL FERROL**

Alfonso Pastor Laza Suárez, ex Cabo Especialista Mecánico de la Armada, hijo de Alfonso y de Manuela, natural y vecino de Madrid, de veintinueve años de edad, soltero, de profesión encuadernador, con domicilio conocido en la calle de Simón Hernández, núm. 49, segundo, de Móstoles (Madrid), con D. N. I. n.º 0381259, condenado en la causa núm. 22 de 1979 de la Jurisdicción de la Flota por el delito de robo con fuerza en las cosas, comparecerá al término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Auditor de la Armada don Pedro José Fernández Dotu, Juez Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 1 de la Jurisdicción de la Flota, en el local del Juzgado, sito en el Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares dispongan la búsqueda y captura de dicho marinero y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la S. A. Judicial de la Jurisdicción de la Flota, o del Juez Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 1 de la Flota.

El Ferrol, a 21 de septiembre de 1982. El Comandante Auditor, Juez Togado de la Flota, Pedro José Fernández Dotu.

(G. C.—10.828) (B.—9.986)

**MURCIA**

Don Ricardo Mateos Vargas, Sargento Primero de Ingenieros, Secretario del Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista y de la causa núm. 33-V-80, que por fraude se le ha seguido al ex Aspirante a C. L. P. José Antonio Rocha Alvarez, de la que es Juez instructor el Capitán de Infantería don Pascual Guallart Lorenzo.

Certifico: Que al folio 86 de las actuaciones de la mencionada causa figura decreto de la Autoridad judicial, que a la letra dice: "Decreto. — Valencia, 1 de marzo de 1982.— De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor, y por sus propios fundamentos, acuerdo: El sobreseimiento definitivo de la presente causa núm. 33-V-80, en lo que se refiere al delito de fraude, del que era presunto responsable el Aspirante a Caballero Legionario Paracaidista José Antonio Rocha Alvarez, por desprenderse de lo actuado; que los hechos investigados no constituyen el mencionado delito, sino una falta grave prevista en el artículo 439 del Código de Justicia Militar, de la que es autor el mencionado José Antonio Rocha Alvarez, y por la que le impone el correctivo de tres meses de arresto militar; con el efecto de pérdida de igual tiempo para el servicio y antigüedad en el mismo, lo cual resulta inoperante por haber sido declarado excluido temporal, sirviéndole de abono para su cumplimiento el tiempo que haya estado privado de libertad por este hecho, debiendo abonar a la Hacienda Militar en concepto de responsabilidad civil la cantidad de 2.315 pesetas.— El Capitán General.— Firma ilegible. — Firmado: Rafael Allendesalazar Urbina.— Sello Secretaría de Justicia".

Y a los efectos de la notificación del interesado, así como que quede enterado de que han cesado sus responsabilidades con este Juzgado, y de la obligación que tiene de presentarse ante su Caja de Recluta, se extiende el presente, con el visto bueno del señor Juez, en la Plaza de Murcia, a 30 de septiembre de 1982.— (Firmados).

(G. C.—11.139) (B.—10.338)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"  
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF.: 651 37 00  
ALCOBENDAS (MADRID)